

ÍNDICE

<u>Expediente: 121/000125</u>	15
Nº Enmienda: 2716. Disposiciones finales nuevas.....	15
Nº Enmienda: 2717. Disposiciones finales nuevas.....	17
Nº Enmienda: 2718. Disposiciones finales nuevas.....	19
Nº Enmienda: 2719. ANEXO IV.....	21
Nº Enmienda: 2720. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	28
Nº Enmienda: 2721. MINISTERIO DEL INTERIOR.....	30
Nº Enmienda: 2722. MINISTERIO DEL INTERIOR.....	32
Nº Enmienda: 2723. MINISTERIO DEL INTERIOR.....	34
Nº Enmienda: 2724. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	36
Nº Enmienda: 2725. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	38
Nº Enmienda: 2726. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	40
Nº Enmienda: 2727. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	42
Nº Enmienda: 2728. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	44
Nº Enmienda: 2729. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	46
Nº Enmienda: 2730. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	48
Nº Enmienda: 2731. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	50
Nº Enmienda: 2732. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	52
Nº Enmienda: 2733. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	54
Nº Enmienda: 2734. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	56
Nº Enmienda: 2735. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	58
Nº Enmienda: 2736. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	60
Nº Enmienda: 2737. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	62
Nº Enmienda: 2738. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA..	64

Nº Enmienda: 2739. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	66
Nº Enmienda: 2740. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	68
Nº Enmienda: 2741. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	70
Nº Enmienda: 2742. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	72
Nº Enmienda: 2743. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	74
Nº Enmienda: 2744. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	76
Nº Enmienda: 2745. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	78
Nº Enmienda: 2746. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	80
Nº Enmienda: 2747. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	82
Nº Enmienda: 2748. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	84
Nº Enmienda: 2749. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	86
Nº Enmienda: 2750. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	88
Nº Enmienda: 2751. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	90
Nº Enmienda: 2752. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	95
Nº Enmienda: 2753. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	97
Nº Enmienda: 2754. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	99
Nº Enmienda: 2755. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	101
Nº Enmienda: 2756. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	103
Nº Enmienda: 2757. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	105
Nº Enmienda: 2758. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)...	110
Nº Enmienda: 2759. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)...	112
Nº Enmienda: 2760. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)...	114
Nº Enmienda: 2761. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)...	116
Nº Enmienda: 2762. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	118
Nº Enmienda: 2763. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	120

Nº Enmienda: 2764. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	122
Nº Enmienda: 2765. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	124
Nº Enmienda: 2766. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	126
Nº Enmienda: 2767. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	128
Nº Enmienda: 2768. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	130
Nº Enmienda: 2769. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	132
Nº Enmienda: 2770. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	134
Nº Enmienda: 2771. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	136
Nº Enmienda: 2772. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	138
Nº Enmienda: 2773. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	140
Nº Enmienda: 2774. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	142
Nº Enmienda: 2775. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	144
Nº Enmienda: 2776. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	146
Nº Enmienda: 2777. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	148
Nº Enmienda: 2778. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	150
Nº Enmienda: 2779. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	152
Nº Enmienda: 2780. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	154
Nº Enmienda: 2781. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	156
Nº Enmienda: 2782. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	158
Nº Enmienda: 2783. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	160
Nº Enmienda: 2784. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	162
Nº Enmienda: 2785. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	165
Nº Enmienda: 2786. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	168
Nº Enmienda: 2787. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	170
Nº Enmienda: 2788. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	172

Nº Enmienda: 2789. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	174
Nº Enmienda: 2790. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	176
Nº Enmienda: 2791. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	178
Nº Enmienda: 2792. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	180
Nº Enmienda: 2793. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	182
Nº Enmienda: 2794. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	184
Nº Enmienda: 2795. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	186
Nº Enmienda: 2796. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	188
Nº Enmienda: 2797. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	190
Nº Enmienda: 2798. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	192
Nº Enmienda: 2799. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.....	194
Nº Enmienda: 2800. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	197
Nº Enmienda: 2801. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	199
Nº Enmienda: 2802. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	201
Nº Enmienda: 2803. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	203
Nº Enmienda: 2804. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	205
Nº Enmienda: 2805. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	207
Nº Enmienda: 2806. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	209
Nº Enmienda: 2807. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	211

Nº Enmienda: 2808. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	213
Nº Enmienda: 2809. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	215
Nº Enmienda: 2810. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	217
Nº Enmienda: 2811. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	219
Nº Enmienda: 2812. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	221
Nº Enmienda: 2813. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	223
Nº Enmienda: 2814. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	225
Nº Enmienda: 2815. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	227
Nº Enmienda: 2816. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	229
Nº Enmienda: 2817. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	231
Nº Enmienda: 2818. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	233
Nº Enmienda: 2819. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	235
Nº Enmienda: 2820. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	237
Nº Enmienda: 2821. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	239
Nº Enmienda: 2822. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	241

Nº Enmienda: 2823. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	243
Nº Enmienda: 2824. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	245
Nº Enmienda: 2825. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	247
Nº Enmienda: 2826. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	249
Nº Enmienda: 2827. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	251
Nº Enmienda: 2828. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	253
Nº Enmienda: 2829. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	255
Nº Enmienda: 2830. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	257
Nº Enmienda: 2831. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	259
Nº Enmienda: 2832. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	261
Nº Enmienda: 2833. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	263
Nº Enmienda: 2834. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	265
Nº Enmienda: 2835. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	267
Nº Enmienda: 2836. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	269
Nº Enmienda: 2837. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	271
Nº Enmienda: 2838. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	273
Nº Enmienda: 2839. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	275
Nº Enmienda: 2840. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	277
Nº Enmienda: 2841. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	279
Nº Enmienda: 2842. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	281
Nº Enmienda: 2843. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	283

Nº Enmienda: 2844. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	285
Nº Enmienda: 2845. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	287
Nº Enmienda: 2846. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	289
Nº Enmienda: 2847. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	291
Nº Enmienda: 2848. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	293
Nº Enmienda: 2849. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	295
Nº Enmienda: 2850. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	297
Nº Enmienda: 2851. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	299
Nº Enmienda: 2852. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	301
Nº Enmienda: 2853. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	303
Nº Enmienda: 2854. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	305
Nº Enmienda: 2855. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	307
Nº Enmienda: 2856. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	309
Nº Enmienda: 2857. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	311
Nº Enmienda: 2858. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	313
Nº Enmienda: 2859. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	315
Nº Enmienda: 2860. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	317
Nº Enmienda: 2861. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	319
Nº Enmienda: 2862. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	321
Nº Enmienda: 2863. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	323
Nº Enmienda: 2864. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	325
Nº Enmienda: 2865. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	327
Nº Enmienda: 2866. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	329
Nº Enmienda: 2867. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	331
Nº Enmienda: 2868. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	333

Nº Enmienda: 2869. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	335
Nº Enmienda: 2870. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	337
Nº Enmienda: 2871. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	339
Nº Enmienda: 2872. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	341
Nº Enmienda: 2873. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	343
Nº Enmienda: 2874. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	345
Nº Enmienda: 2875. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	347
Nº Enmienda: 2876. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	349
Nº Enmienda: 2877. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	351
Nº Enmienda: 2878. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	354
Nº Enmienda: 2879. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	356
Nº Enmienda: 2880. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	358
Nº Enmienda: 2881. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	360
Nº Enmienda: 2882. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	362
Nº Enmienda: 2883. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	364
Nº Enmienda: 2884. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	366
Nº Enmienda: 2885. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	368
Nº Enmienda: 2886. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	370
Nº Enmienda: 2887. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	372
Nº Enmienda: 2888. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	374
Nº Enmienda: 2889. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	376
Nº Enmienda: 2890. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	378
Nº Enmienda: 2891. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	380
Nº Enmienda: 2892. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	382
Nº Enmienda: 2893. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	384

Nº Enmienda: 2894. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	386
Nº Enmienda: 2895. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	388
Nº Enmienda: 2896. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	390
Nº Enmienda: 2897. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	392
Nº Enmienda: 2898. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	394
Nº Enmienda: 2899. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	396
Nº Enmienda: 2900. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	398
Nº Enmienda: 2901. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	401
Nº Enmienda: 2902. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	403
Nº Enmienda: 2903. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	405
Nº Enmienda: 2904. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	407
Nº Enmienda: 2905. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	409
Nº Enmienda: 2906. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	411
Nº Enmienda: 2907. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	413
Nº Enmienda: 2908. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	415
Nº Enmienda: 2909. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	417
Nº Enmienda: 2910. MINISTERIO DE SANIDAD.....	420
Nº Enmienda: 2911. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	422
Nº Enmienda: 2912. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	424
Nº Enmienda: 2913. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	426
Nº Enmienda: 2914. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	428
Nº Enmienda: 2915. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	430
Nº Enmienda: 2916. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	432
Nº Enmienda: 2917. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	434

Nº Enmienda: 2918. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	437
Nº Enmienda: 2919. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	439
Nº Enmienda: 2920. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	442
Nº Enmienda: 2921. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	444
Nº Enmienda: 2922. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	446
Nº Enmienda: 2923. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	448
Nº Enmienda: 2924. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	450
Nº Enmienda: 2925. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	452
Nº Enmienda: 2926. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	454
Nº Enmienda: 2927. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	456
Nº Enmienda: 2928. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	458
Nº Enmienda: 2929. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	460
Nº Enmienda: 2930. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	462
Nº Enmienda: 2931. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	464
Nº Enmienda: 2932. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	466
Nº Enmienda: 2933. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	468
Nº Enmienda: 2934. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	470
Nº Enmienda: 2935. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	472
Nº Enmienda: 2936. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	474
Nº Enmienda: 2937. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	476
Nº Enmienda: 2938. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	478
Nº Enmienda: 2939. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	480
Nº Enmienda: 2940. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	482
Nº Enmienda: 2941. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	484
Nº Enmienda: 2942. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	486

Nº Enmienda: 2943. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	488
Nº Enmienda: 2944. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.....	490
Nº Enmienda: 2945. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES.....	492
Nº Enmienda: 2946. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	494
Nº Enmienda: 2947. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	496
Nº Enmienda: 2948. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	498
Nº Enmienda: 2949. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	500
Nº Enmienda: 2950. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	502
Nº Enmienda: 2951. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	504
Nº Enmienda: 2952. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	506
Nº Enmienda: 2953. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.....	508
Nº Enmienda: 2954. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	510
Nº Enmienda: 2955. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	512
Nº Enmienda: 2956. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	514
Nº Enmienda: 2957. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	516
Nº Enmienda: 2958. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	518
Nº Enmienda: 2959. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	520
Nº Enmienda: 2960. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	522
Nº Enmienda: 2961. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	524
Nº Enmienda: 2962. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	526
Nº Enmienda: 2963. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	528
Nº Enmienda: 2964. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	530
Nº Enmienda: 2965. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	532
Nº Enmienda: 2966. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	534

Nº Enmienda: 2967. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	536
Nº Enmienda: 2968. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	538
Nº Enmienda: 2969. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	540
Nº Enmienda: 2970. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	542
Nº Enmienda: 2971. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	544
Nº Enmienda: 2972. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	546
Nº Enmienda: 2973. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	548
Nº Enmienda: 2974. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	550
Nº Enmienda: 2975. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	552
Nº Enmienda: 2976. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	554
Nº Enmienda: 2977. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA.....	556
Nº Enmienda: 2978. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	558
Nº Enmienda: 2979. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	560
Nº Enmienda: 2980. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	562
Nº Enmienda: 2981. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	564
Nº Enmienda: 2982. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	566
Nº Enmienda: 2983. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	568
Nº Enmienda: 2984. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	570
Nº Enmienda: 2985. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	572



Nº Enmienda: 2986. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	574
Nº Enmienda: 2987. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	576
Nº Enmienda: 2988. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	578
Nº Enmienda: 2989. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	580
Nº Enmienda: 2990. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	582
Nº Enmienda: 2991. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	584
Nº Enmienda: 2992. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	586
Nº Enmienda: 2993. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	588
Nº Enmienda: 2994. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES.....	590
Nº Enmienda: 2995. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	592
Nº Enmienda: 2996. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	594
Nº Enmienda: 2997. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	596
Nº Enmienda: 2998. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	598
Nº Enmienda: 2999. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	600
Nº Enmienda: 3000. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....	602
Nº Enmienda: 3001. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	604
Nº Enmienda: 3002. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	606
Nº Enmienda: 3003. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	608
Nº Enmienda: 3004. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	610
Nº Enmienda: 3005. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	612
Nº Enmienda: 3006. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	614
Nº Enmienda: 3007. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	616



Nº Enmienda: 3008. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	618
Nº Enmienda: 3009. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	620
Nº Enmienda: 3010. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	622
Nº Enmienda: 3011. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	624
Nº Enmienda: 3012. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	626
Nº Enmienda: 3013. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	628
Nº Enmienda: 3014. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	630
Nº Enmienda: 3015. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	632

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2716

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones finales nuevas

Texto que se propone

“Disposición Adicional (nueva). Derecho al restablecimiento del equilibrio económico de las concesiones en los supuestos de medidas de adaptación tecnológica, medioambiental, de accesibilidad, seguridad para los usuarios, inflación y aumentos excepcionales de la energía y de las materias primas.

En los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, incluidos los contratos de gestión de servicios públicos, celebrados por las entidades pertenecientes al sector público y vigentes a la entrada en vigor de esta norma, las medidas que el concesionario deba adoptar de conformidad con lo que, en cada momento y según el progreso de la ciencia, disponga la normativa técnica, medioambiental, de accesibilidad y eliminación de barreras y de seguridad de los usuarios y en materia de lucha contra el cambio climático y digitalización, así como para hacer frente a la inflación y aumentos excepcionales de la energía y de las materias primas, darán derecho al concesionario, en su caso, al restablecimiento del equilibrio económico del contrato mediante, según procedan en cada caso, la ampliación de su duración inicial o mediante la modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato.”

Justificación

Actualmente, las AA.PP. niegan a los concesionarios toda compensación por las medidas tecnológicas o medioambientales que éstos deban implementar en sus concesiones (la denominada

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hlh5lodqfkdu en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

«cláusula de progreso»). La enmienda propuesta introduce el derecho al reequilibrio en relación con la cláusula de progreso, cuando las medidas para la recuperación económica que supongan la adaptación tecnológica y ambiental de las concesiones y que el concesionario deba incorporar quiebren este equilibrio.

Asimismo, este reequilibrio económico también debe reconocerse en aquellos casos en que se produzcan unos incrementos de precios excepcionales que afecten al equilibrio de la con concesión.

Esta medida se considera especialmente necesaria en un contexto con el que se define en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado, que viene marcada por una necesidad de apoyo decidido a todos los sectores productivos, combinada con una profunda modernización que afecta tanto a cuestiones tecnológicas como medioambientales y de sostenibilidad.

En una situación como la actual —en la que existe un consenso generalizado sobre la necesidad de apoyo y fomento decidido de la actividad económica— resulta impensable que, además de todos los problemas que actualmente afronta el sector privado, se espere de él que soporte, además, procesos de reforma o adaptación a los nuevos estándares tecnológicos y medioambientales sin el oportuno estímulo económico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2717

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones finales nuevas

Texto que se propone

“Disposición final X (nueva). Garantía de respeto a los derechos exclusivos en el caso de actuaciones destinadas a reactivar la actividad económica.

Cuando las inversiones que tengan por objeto reactivar la economía para hacer frente al impacto del COVID-19 se refieran a obras o servicios que sean objeto de una concesión de obras, de servicios o de gestión de servicios públicos en vigor, se entenderá que los titulares de dichas concesiones gozan de un derecho exclusivo en el sentido que establece el apartado 2.º de la letra a) del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Justificación

Esta medida se justifica por la necesidad de respetar los derechos exclusivos actualmente existentes en relación con determinadas obras o servicios, sin que ello suponga un freno para la tramitación de inversiones financiadas con cargo a los fondos europeos Next Generation.

El procedimiento negociado, previsto en las Directivas comunitarias y en la LCSP, cumple a la perfección con esta finalidad. Sería contraproducente tener que resolver el contrato actual e iniciar una nueva licitación o, peor aún, asistir a escenarios donde varios contratistas se solapan en la ejecución de sus respectivos contratos, generando ineficiencias y dificultando un buen resultado final.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hlh5lodqfkdu en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

28-10-2022 10:10:01

Entrada: 15553

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2718

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones finales nuevas

Texto que se propone

“Disposición final X (nueva). Periodo de recuperación de las inversiones en concesiones que lleven aparejadas fondos europeos *Next Generation*.

En el caso de concesiones de obras o de servicios que lleven aparejadas la aplicación de fondos europeos *Next Generation*, el tiempo razonable para la recuperación de las inversiones será determinado en cada caso por el órgano de contratación con arreglo a parámetros reales de mercado que garanticen, en condiciones normales del mismo, la asequibilidad de las obras, suministros o servicios y el acceso a la financiación. No se aplicará a estos efectos lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y en su normativa de desarrollo.”

Justificación

El artículo 18 de la DIRECTIVA 2014/23/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión establece que la duración máxima de la concesión no podrá exceder el tiempo que se calcule razonable para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de las obras o servicios, junto con un rendimiento sobre el capital invertido, teniendo en cuenta las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos contractuales específicos. Dicho cálculo debe realizarse por los órganos de contratación con arreglo a criterios de mercado -realistas y razonables- que no impidan la realización de los proyectos y la *financiabilidad* de los mismos en los mercados de capitales, nacionales e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hlh5lodqfkdu en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

internacionales.

En el presente caso, como medida para fomentar la participación del privado en el actual contexto de recuperación se propone que cuando la concesión de obras o servicios lleve aparejada la aplicación de Fondos Europeos, se flexibilice la normativa general relativa a la determinación del periodo de recuperación de la inversión.

Se trata, por tanto, de una medida de alcance limitado, que no pretende modificar esta cuestión con carácter general, sino únicamente como estímulo especial para el fomento de concesiones con acicate para la reactivación económica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2719

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación

Precepto que se modifica:

ANEXO IV

Texto que se propone

“ANEXO IV

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los Centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos con efectos de 1 de enero, y hasta el 31 de diciembre de 2023 de la siguiente forma:

EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

(...)

Otros gastos..... 6.803,14 **13.606,22**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hlh5lodqfkdu en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

(...)

EDUCACION ESPECIAL * (niveles obligatorios y gratuitos)

I. Educación Básica /Primaria

(...)

Otros gastos..... 7.256,68 **14.513,36**

(...)

II. Programas de formación para la transición a la vida adulta

(...)

Otros gastos 10.338,10 **20.676,2**

(...)

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

I. Primer y segundo curso 1

(...)

Otros gastos 8.844,10 **17.688,2**

(...)

I. Primer y segundo curso 2

(...)

Otros gastos ~~8.844,10~~ **17.688,2**

(...)

II. Tercer y cuarto curso

(...)

Otros gastos..... ~~9.761,61~~ **19.523,22**

(...)

BACHILLERATO

(...)

Otros gastos ~~10.761,31~~ **21.522,62”**

(...)

Justificación

El módulo de financiación de la escuela concertada es un 300% inferior al coste real. Esto provoca que las familias tengan que asumir un 60% de los gastos de los centros. La no financiación adecuada de los centros concertados por parte de la Administración agrava la segregación escolar. Por ello, es imprescindible incrementar el gasto público para garantizar el acceso en condiciones de gratuidad.

La escuela concertada presenta un constatado déficit de financiación pública, de manera que la cuantía del módulo económico del concierto NO asegura que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad (LOE, 117). En este módulo, las cantidades asignadas a otros gastos (“gastos de funcionamiento”) sólo cubren el 30% del gasto real.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **hlh5lodqfkdu** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

Para determinar el coste de la plaza escolar, en Catalunya el Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo) realizó el informe "[Estimación del coste de la plaza escolar en Cataluña](#)", un trabajo de una comisión de expertos coordinada por el Síndic y con integrantes propuestos por las entidades patronales del sector, por la comisión de seguimiento del Pacto contra la Segregación Escolar, por el Departament d'Ensenyament, por las entidades municipalistas y por él mismo. El Síndic sentencia que "el hecho de que parte del servicio educativo que prestan los centros deba financiarse a través de las aportaciones de las familias, lo que resulta contradictorio con el principio de gratuidad que rige nuestro sistema educativo, supone un importante factor de desigualdad"

Este estudio es relevante en cuanto al análisis del coste de la plaza escolar, especialmente si se tiene en cuenta la exhaustividad de los datos económicos disponibles del conjunto de los centros, tanto de financiación pública como también de financiación privada por parte de las familias.

En sus conclusiones, se determina el "coste teórico" de los gastos de funcionamiento de un centro concertado, importe que figura en la **tabla 132, págs. 194 y 195** del informe, en estos términos:

Tabla 1. Importe de referencia. Informe Síndic

Nivel	Módulo Actual (2022)	Módulo "coste teórico" (2019)
EINF 2n ciclo	6.540,88	16.370,10
Ed. Primaria	6.540,88	16.370,10
ESO (**)	8.943,52	20.791,10

(**) Media ponderada de 1r i y 2º ciclo

Puesto que los datos del informe corresponden al año 2019, es necesario hacer una actualización del importe aplicando el factor inflación.

Tabla 2. Actualización importe por inflación (Catalunya)

Básico	2019	2020	2021	2022*
Inflación	0,90%	-0,40%	6,10%	10,98%
EPRI	16.370,10	16.304,62	17.299,20	19.198,65
ESO	20.791,00	20.707,84	21.971,01	24.383,43

* IDESCAT,

Índice Junio 2022

En definitiva, el importe de referencia actualizado para los gastos de funcionamiento es:

Tabla 3. Módulo de gastos de funcionamiento actualizado IPC (año 2022)

Nivel	Módulo Actual (2022)	Importe Informe Síndic actualizado	Incremento
EINF 2º ciclo	6.540,88	19.198,65	293,5%
Ed. Primaria	6.540,88	19.198,65	293,5%
ESO (**)	8.943,52	24.383,43	272,6%

El incremento del importe del módulo de “otros gastos” o “gastos de funcionamiento” no ha discurrido paralelo al del IPC, de modo que, si ya se partía de una cuantía insuficiente, con el transcurso del tiempo esa cuantía se ha devaluado de forma importante.

Gráfico 1. Índices de inflación y de incremento del módulo de otros gastos. Acumulado del período

Puede observarse que el diferencial entre los índices de inflación y de incremento del módulo de gastos de funcionamiento presenta un déficit del 15,69% en relación al IPC estatal, y de un 22,08% en relación al de Catalunya.

Por otro lado, a nivel pedagógico las escuelas concertadas enriquecen sobremanera el sistema educativo y ayudan a la sostenibilidad del mismo en todos los territorios del Estado. En algunos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **hlh5lodqfkdu** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hlh5lodqfkdu>

territorios, como Catalunya, la escuela concertada concentra prácticamente una tercera parte del total de alumnos en proceso de escolarización. A pesar de su relevancia, desafortunadamente desde hace años la infrafinanciación por parte de la mayoría de administraciones educativas lastra su viabilidad.

Por todo ello, proponemos doblar el importe del módulo de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2023, en aras de ir reduciendo paulatinamente la infrafinanciación del sistema.

La presente enmienda no supondría un incremento de los créditos contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, puesto que el impacto presupuestario sería en cualquier caso de ámbito autonómico, en ningún caso en el perímetro de la Administración General del Estado. Es por ello que, al no suponer aumento de ningún crédito contemplado en el mencionado presupuesto, no ha lugar a la aplicación del apartado 3 del artículo 133 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2720

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.

Artículo: 45. Comunidades Autónomas para financiar la escuela concertada.

Importe: 565.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.

Artículo: 877. Aportación Patrimonial al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

Importe: 565.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta enmienda es la correspondiente a una enmienda al articulado donde pedimos que se aumente la financiación de la escuela concertada. Hay que tener en cuenta que la escuela concertada presenta un constatado déficit de financiación pública, de manera que la cuantía del módulo económico del concierto NO asegura que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad (LOE, 117). En este módulo, las cantidades asignadas a otros gastos (“gastos de funcionamiento”) sólo cubren el 30% del gasto real.

Para determinar el coste de la plaza escolar, en Cataluña el Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo) realizó el informe “Estimación del coste de la plaza escolar en Cataluña”, un trabajo de una comisión de expertos coordinada por el Síndic y con integrantes propuestos por las entidades patronales del sector, por la comisión de seguimiento del Pacto contra la Segregación Escolar, por el Departamento de Enseñanza, por las entidades municipalistas y por él mismo. El Síndic sentencia que “el hecho de que parte del servicio educativo que prestan los centros deba financiarse a través de las aportaciones de las familias, lo que resulta contradictorio con el principio de gratuidad que rige nuestro sistema educativo, supone un importante factor de desigualdad”

Este estudio es relevante en cuanto al análisis del coste de la plaza escolar, especialmente si se tiene en cuenta la exhaustividad de los datos económicos disponibles del conjunto de los centros, tanto de financiación pública como también de financiación privada por parte de las familias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2721

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 76. Ajuntament de Mataró. Adquisición de nuevos vehículos policiales.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 62.

Proyecto: 2009 16 02 0025. Obras.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de dotar a la plantilla de la policía local de un recurso material preciso que solvete en alguna medida la carestía de medios suficientes, para garantizar la adecuada prestación de un servicio esencial, como es la policía local, a través de la paulatina renovación de su flota de vehículos, que no puede llevarse a cabo con vehículos actualmente disponibles.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2722

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 76. Ajuntament de Mataró. Adquisición de 15 pistolas eléctricas tipo taser como medida de protección.

Importe: 45 miles de euros.

BAJA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 62.

Proyecto: 2009 16 02 0025. Obras.

Importe: 45 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Para garantizar la seguridad de los agentes de Policía Local de Mataró, de la mejor manera posible, se propone efectuar la compra de 15 pistolas tipo TASER, arma no letal, para evitar que aquellas personas que desoyendo las indicaciones de los agentes y vulnerando la distancia social con la intención de agredirlos, puedan ser reducidos causándoles el menor perjuicio posible.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2723

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 48. Fundació Mossos d'Esquadra. Plan de Apoyo a los huérfanos y huérfanas de Mossos d'Esquadra.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Seguridad.

Programa: 132A. Seguridad ciudadana.

Artículo: 62.

Proyecto: 2009 16 02 0025. Obras.

Importe: 60 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Mossos d'Esquadra es una entidad solidaria, asistencial y de asesoramiento que quiere trabajar por una sociedad mejor y ser una referencia en la construcción de un futuro más seguro para las personas.

Los principales objetivos de la Fundación son fomentar y difundir la cultura de la prevención y seguridad en la ciudadanía, la protección social de los miembros del cuerpo de Mossos d'Esquadra y sus familiares, el mantenimiento y difusión de la memoria histórica del cuerpo, y promover y fomentar la acción social del cuerpo de Mossos d'Esquadra, y así fomentar el sentimiento de pertenencia y prestigio social del cuerpo.

En este sentido, el Plan de Apoyo a los huérfanos y huérfanas se integra en el objetivo de protección social de los miembros de Mossos y permitirá impulsar una campaña para su convocatoria y la financiación de una ayuda anual por huérfano y huérfana de los miembros de la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2724

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 9. Dirección General de Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament d'Ivars de Noguera. Estabilización de taludes situados sobre edificios de Ivars de Noguera.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Actuación geotecnia para la estabilización de taludes situados sobre los edificios de l'Avinguda de la Noguera, para evitar los continuos desprendimientos de grandes piedras sobre las viviendas habitadas en el pueblo de Ivars de Noguera.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2725

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 48. COAC Para la organización Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos y actos vinculados a la Capitalidad Mundial de la Arquitectura 2026.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 1948 el Congreso de la UIA se celebra en distintos lugares del mundo para abordar los grandes retos de la arquitectura a escala planetaria. Este evento va vinculado además a la Capitalidad Mundial de la Arquitectura que va a ejercer la ciudad de Barcelona el año 2026.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2726

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. Restauración del casco antiguo.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Actuación de rehabilitación del casco antiguo de Rialp. Recinto amurallado (Vila Closa) declarado Bien Cultural siguiendo proyecto de plan director de la antigua zona amurallada (vila closa) de Rialp.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2727

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Preixana. Adecuación del parque de la ermita de Nostra Senyora de Montalbà.

Importe: 185 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 185 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Eliminación de barreras arquitectónicas, señalización del entorno natural y equipamientos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2728

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Preixana. Adecuación y desvío del acceso rodado en la parte alta del municipio (carrer Sitjar y Esgésia de Santa Maria).

Importe: 735 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 735 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Pare evitar accidentes de tráfico entre vehículos y peatones motivados por el desnivel existente y la mala visibilidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2729

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Preixana. Restauración del casco antiguo.

Importe: 360 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 360 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Renovación del firme y señalización edificios históricos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2730

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament d'Argentona. Redacción del proyecto de reparcelación de Can Cabot de Argentona.

Importe: 46 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 46 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una urbanización histórica del municipio de Argentona con déficits urbanísticos donde unos 285 vecinos viven en unas condiciones muy precarias de servicios esenciales urbanísticos. Por eso hace unos años el Ayuntamiento decidió cambiar el sistema de gestión a cooperación, donde toma el protagonismo, ante las dificultades de la Junta de Compensación de llevar a cabo un acto de tal envergadura. Una de las prioridades es ayudarlos en la redacción del proyecto de reparcelación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2731

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament d'Argentona. Redacción del proyecto de urbanización de Can Cabot de Argentona.

Importe: 84 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 84 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una urbanización histórica del municipio de Argentona con déficits urbanísticos donde unos 285 vecinos viven en unas condiciones muy precarias de servicios esenciales urbanísticos. Por eso hace unos años el ayuntamiento decidió cambiar el sistema de gestión a cooperación, donde toma el protagonismo, ante las dificultades de la Junta de Compensación de llevar a cabo un acto de tal envergadura. Una de las prioridades es ayudarlos en la redacción del proyecto de urbanización.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2732

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Seròs. Renovación de la Plaça de les Escoles.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La plaça de les Escoles es la plaza más grande del municipio donde, desde la pandemia, se están celebrando todos los actos lúdicos y festivos. El pavimento de la plaza está en mal estado provocando torceduras y caídas de los ciudadanos. La propuesta de renovación pasa por eliminar las barreras arquitectónicas, las aceras y ponerla toda al mismo nivel para poder disfrutarla por todos los vecinos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2733

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Seròs. Transformación de la Plaça de la Viola.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 60 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La plaza de la Viola está actualmente en desuso. Se localiza en la entrada de la población. La plaza está al lado de la carretera siendo peligroso que los niños y niñas jueguen a pelota por el riesgo que tiene el paso cercano de vehículos. La transformación pasaría por la eliminación de los dos niveles que tiene la plaza, creación de una zona verde a la parte más cercana a la carretera y la instalación de distintos juegos infantiles en la zona más protegida.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2734

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Seròs. Adecuación de un solar para un aparcamiento en el casco antiguo.

Importe: 31 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 31 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El casco antiguo del municipio no cuenta con ninguna calle suficientemente ancha para poder aparcar los vehículos de los vecinos, complicando la vida en la zona. Se propone la adecuación de un solar de propiedad municipal como zona de estacionamiento, pavimentándolo, señalando las plazas y asegurando el muro del extremo norte de la parcela.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2735

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Seròs. Peatonalización del carrer del Pou.

Importe: 65 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 65 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Debido al tránsito de niños y niñas hacia el colegio, se propone la peatonalización de la calle del Pou, eliminando las aceras, transformando la calle en plataforma única y renovando el sistema de alcantarillado antiguo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2736

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Tèrmens. Reurbanización de las calles del núcleo antiguo de Tèrmens.

Importe: 906 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 906 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Las calles del núcleo antiguo de Térmens, entorno a la antigua Església de Sant Joan del S.XIV declarada Bien de Interés Cultural Nacional, hoy centro cultural, presentan deterioros que afectan a la cotidianidad de sus habitantes, creando incomodidades así como situaciones de riesgo. Además cabe destacar la necesidad de orden y de mejora del espacio urbano, para dignificar el ámbito, la población y el patrimonio. Se trata de renovar, recuperar, rehabilitar y potenciar el carácter propio y la identidad, de restablecer el espíritu del lugar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2737

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 18. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Programa: 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.

Artículo: 483. Observatori de l'Ebre.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Dotación adicional.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2738

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 78. Fundación para la preservación del Patrimonio Ferroviario y Industrial (FPPFI) Museu del ferrocarril de Móra La Nova. Ampliación de las instalaciones.

Importe: 2.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 2.200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El Museo del Ferrocarril de Móra la Nova está realizando a lo largo de los últimos años un gran trabajo en la recuperación y conservación de material ferroviario histórico, y sus actuales instalaciones están completamente saturadas. Construcción de una nueva nave para cubrir las 4 vías de la zona de clasificación de la estación de Móra a los efectos de dar cabida a los vehículos ferroviarios históricos que el museo custodia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2739

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Instalación de pantallas de protección acústica en la AP-7 a su paso por Mira-Sol (Sant Cugat del Vallès).

Importe: 1.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 1.200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Los elevados niveles de contaminación acústica que comporta la cercanía de la autopista AP-7/B-30 (una de las mayor volumen de tráfico del Estado) respecto de las zonas residenciales del barrio de Mira-sol y Mas Gener (Sant Cugat del Vallès), requieren de una intervención que proteja su salud y calidad de vida.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2740

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Reordenación de los accesos a la N-340 a su paso por Roda de Berà.

Importe: 2.175 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 2.175 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

En el año 2015 el Ministerio de Fomento redactó el proyecto de construcción en el término municipal de Roda de Berà de 3 actuaciones diferentes, un puente elevado para viandantes, la reordenación de la circulación a la altura del Arc de Berà y la construcción de una rotonda en la entrada de la urbanización Berà y playas. Estas actuaciones son de vital importancia para mejorar los accesos del municipio y ayudarán a la descongestión de la N-340 , única vía de comunicación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2741

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Paso subterráneo bajo la rotonda sur N-150 a la salida de Barberà del Vallès.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 1.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Este paso subterráneo debe tener 2 carriles que vayan directamente de la N-150 a la C-58 y a la AP-7, entrando directamente en las autopistas para dar fluidez a la circulación y evitar los constantes y diarios colapsos en la rotonda. Esta opción es la de menor impacto ambiental y de mejor solución para dar fluidez a la circulación que diariamente colapsa la rotonda así como la salida de Barberà dirección a la C-58, a la AP-7 dirección Lleida /Tarragona y la AP-7 dirección Girona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2742

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Pasarela de conexión de Barberà del Vallès con el centro comercial Baricentro por la N-150.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 1.500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Pasarela de conexión peatonal y con carril bici e iluminación entre la ciudad de Barberà del Vallès y el Centro Comercial Baricentro, utilizando el recorrido natural que pasa por la N-150 y sobre el puente de la Autopista AP-7.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2743

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Construcción de los nuevos accesos en la N-420, p.k. 823,200 dirección Gandesa. Tramo Móra de Ebre, clave proyecto 33-T-2850.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 1.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Desde el momento de ejecución de la N-420 se planteó por parte del Ajuntament de Móra d'Ebre que el acceso este al municipio (p.k. 823,200) disponga de las 4 posibilidades en lugar de las dos que actualmente tiene. Desde julio de 2007 existe una solución proyectada al problema. En julio de 2013, la Demarcación de Carreteras del Estado en Catalunya comunica que el proyecto "Nuevos accesos a la N420, p.l. 823,200, Tramo: Móra de Ebro, clave 33-T-2850" está pendiente de aprobación por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Se solicita que se incluya una partida presupuestaria, la reactivación del expediente y la ejecución de las obras que faciliten el tráfico en esa zona, donde se encuentra la estación de autobuses, hecho que complica la vialidad del municipio y aumenta el riesgo asociado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2744

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Cugat del Vallès. Aparcamiento disuasorio de 170 plazas junto a la estación FGC de Valldoreix.

Importe: 773 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 773 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Un aparcamiento junto a la estación de los FGC fomentará la sostenibilidad en la movilidad de los ciudadanos de Valldoreix, favorecerá el comercio de proximidad en Valldoreix y Sant Cugat, y ofrecerá un proyecto piloto para su posible implantación en el resto de estaciones de la primera corona metropolitana.

ENMIENDA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2745

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Just Desvern. Remodelación del puente de la B-23 que conecta Sant Just Desvern y el Hospital Comarcal Moisès Broggi.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 4.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Aprobado el proyecto de remodelación del puente. Los PGE 2022 aprobaron la transferencia del importe correspondiente al estudio del proyecto. Solicitamos para los PGE 2023 la partida presupuestaria para su ejecución.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2746

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Ajuntament Sant Just Desvern. Construcción del puente para tráfico rodado que conecta el municipio de Sant Feliu de Llobregat y el barrio de Mas Lluí de Sant Just Desvern con la B-23.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El barrio de Mas Lluí es un núcleo residencial edificado recientemente. Debido a su ubicación dentro del término municipal de Sant Just Desvern y colindante al municipio de Sant Feliu de Llobregat, que también tiene un núcleo residencial en esta zona, hace que todo el barrio de Mas Lluí (tanto de Sant Just como el de Sant Feliu, con una población de 10.000 personas) esté mal comunicado con la principal arteria viaria la B-23. Dicha obra cuenta ya con el estudio y el presupuesto para su ejecución. Su construcción debería facilitar la movilidad de 10.000 personas entre estos barrios de Sant Just y Sant Feliu y la B-23. Dicho puente también incluye el uso por Transporte Público, facilitando la reducción del uso de vehículo privado y reduciendo la contaminación

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2747

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Prolongación de la autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral– Autopista A-16.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 6.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A. Infraestructura de transporte ferroviario.

Artículo: 60.

Proyecto: 1987 23 03 0675. Contratos de asistencia técnica.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Conectar la autopista C-32 de la costa con la autovía A-2 del Llobregat, mediante un tronco de autovía de unos 2 kilómetros de longitud. El conjunto del proyecto permitiría ahorrar 4,4kms de trayecto hasta el nudo del Llobregat (término municipal. de Cornellà), liberándolo significativamente del intenso tráfico rodado. La actuación consiste en la ampliación del viaducto sobre el río Llobregat en tres carriles más y la supresión de la rotonda de la Parellada (término municipal. de Sant Boi) y la construcción del nudo de Sant Boi-Cornellà. Año de adjudicación de la obra: 2009 (previsión de finalización de la obra: 2011). El 19 de octubre de 2022 el Gobierno ha autorizado la ejecución de las obras. Sin embargo, no hay ninguna partida presupuestaria para poder ejecutarla. Hay otra partida, dotada con 5 millones de euros, denominada "Mejora de accesibilidad al Baix Llobregat", sin especificar de que infraestructura se trata.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2748

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60.

Proyecto: 2005 17 38 4197. Acceso al Port de Barcelona desde el Cinturó del Litoral.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 6.000 miles de euros.

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A. Infraestructura de transporte ferroviario.

Artículo: 60.

Proyecto: 1987 23 03 0675. Contratos de asistencia tecnica.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Al Port de Barcelona le urge mejorar su conectividad física con el resto de Europa tras 13 años de paro del proyecto inicial. La conexión del Puerto con el ancho de vía europeo es clave para mejorar la competitividad de las empresas del conjunto de la región metropolitana de Barcelona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2749

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 39. Dirección General de Transporte Terrestre.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 451. A la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona, para la financiación del transporte regular de viajeros.

Importe: 90.699 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 611. Otras

Importe: 90.699 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La aportación del Estado a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) llegó a ser de 200 millones de euros anuales en 2010. Después se redujeron considerablemente, y nunca han vuelto a recuperar el nivel del año 2010. Solicitamos recuperar parte de este nivel de aportaciones para el necesario refuerzo del sistema de transporte público.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2750

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 39. Dirección General de Transporte Terrestre.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 462. A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano.

Importe: 19.735 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 611. Otros.

Importe: 19.735 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado se mantenga, como mínimo, en los mismos importes que en el año 2011, es decir, 70.789,27 miles de euros; solicitándose incrementar la partida inicialmente asignada de 51.054,74 miles de euros.

La Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales recoge el derecho a percibir esta subvención para el sostenimiento del servicio. Considerando el valor estratégico del transporte público colectivo urbano para el normal desarrollo de la actividad diaria de las ciudades, se considera imprescindible revisar su sistema de financiación adaptándolo a las necesidades reales del servicio que demanda la ciudadanía.

Un primer paso lo constituiría incrementar la partida presupuestaria en los mismos términos de al menos el año 2011, pues la actual se sitúa en valores anteriores a 2007, sin tener en cuenta el incremento vertiginoso de los costes de mantenimiento del servicio; más aún con el condicionamiento para percibir la subvención a partir de 2014 del cumplimiento de criterios medioambientales que exigen, en su caso, la adaptación o renovación, en su caso, de las flotas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2751

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 78. Programa de ayudas a la renovación del parque de vehículos industriales con propulsión de gas.

Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 611. Otros.

Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de España y el Congreso de los Diputados han declarado, en distintas fechas (septiembre de 2019 y enero de 2020) la emergencia climática en España. España es, pues, un país pionero en esa declaración.

España también ha defendido en julio pasado ante la UE acelerar el calendario de reducción de emisiones de CO2 en la automoción. En concreto, adelantar el fin del motor de combustión en turismos y comerciales ligeros de 2040 a 2035 y la reducción de emisiones a 2030 ha pasado al -55% (-50% en comerciales) frente a los anteriores -37,5% (-31% en comerciales). España es, pues, también pionera y protagonista en la petición de acelerar los objetivos.

No hay que olvidar que también se están ahora discutiendo los objetivos relativos a los vehículos industriales, los cuales es muy probable que también se acuerde acelerar la descarbonización del transporte de mercancías y personas.

En este sentido, España ha introducido dos programas encaminados a acelerar la descarbonización del transporte. Por un lado, el programa de incentivos para la renovación de los vehículos de transporte (MITMA MOVES) para impulsar el mercado de energías alternativas focalizado en la electrificación, aunque incluyendo ayudas a vehículos de gas exclusivamente para el transporte de personas. Y por otro, sendos Programas de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en 2021 y 2022. Este programa, entre otras iniciativas, incluye subvenciones para flotas municipales de autobuses y camiones exclusivamente eléctricos y de hidrógeno.

Es decir, que los programas de ayuda puestos en marcha por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana están enfocados exclusivamente a la electrificación sin tener en consideración los vehículos de carga con propulsión a gas. Todo ello, viene derivado de que la Comisión no permite subvención este tipo de vehículos con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Sin embargo, el camión propulsado por gas natural es una alternativa real a la propulsión diésel mayoritaria en el transporte de mercancías, por lo tanto, una solución inmediata para la descarbonización del transporte. En los últimos años el gas natural ha ido abriéndose paso con una cuota creciente en el mercado hasta situarse en el 4,3% al finalizar 2021. Esto supone un volumen de cerca de 900 camiones N2 (hasta 12 toneladas) y N3 (de más de 12 toneladas) vendidos en el mercado español. Los vehículos más ligeros estarían, en buena parte, enfocados a los servicios municipales.

Los vehículos para el transporte a larga distancia, los N3 con pesos superiores a 16 toneladas, suponen el mayor volumen de camiones de gas en el mercado, derivado fundamentalmente de que ésta es la única alternativa al transporte de mercancías en sustitución de los vehículos diésel.

Como referencia los vehículos eléctricos suponen en 2021 tan sólo un 0,14 de la cuota del mercado.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

El vehículo de gas es en este momento fundamental en el proceso de descarbonización en vehículos pesados, por los siguientes aspectos:

- El GNC es uno de los combustibles más empleados en el transporte municipal de pasajeros y en los camiones de recogida de residuos. Según establece la Directiva 2019/1161 que modifica la Directiva 2009/33/CE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, los servicios de transporte de pasajeros por carretera, la recolección de desperdicios y servicios de envío postal y de paquetería deberán hacerse con vehículos sostenibles, entre los que se encuentran aquellos que emplean GNC. Desde el 2 de agosto de 2021 se establece para España que el 10% del número total de vehículos públicos deben de ser de bajo impacto ambiental (eléctrico, hidrógeno, biometano, GNL, GNC y GLP)
- El gas natural aporta importantes beneficios medioambientales para la calidad del aire y la descarbonización, dado que reduce las emisiones de CO₂ frente a los combustibles convencionales y puede mejorarlo mediante la mezcla con otros gases renovables, como son el hidrógeno, el biometano o el gas sintético.
- Por ello, los vehículos de gas tienen unas emisiones contrastadas de CO₂ menores que los vehículos diésel tal y como ponen de manifiesto algunos informes internacionales . De hecho, se ha podido comprobar, mediante la documentación VECTO, que las emisiones, para vehículos equivalentes de ambas propulsiones, son favorables a la tecnología del gas. En concreto, se obtienen para el gas respecto al diésel unas emisiones menores que oscilaban entre el -7% y el -15% para los vehículos de reparto regional, y entre el -6% y el -8% para el largo recorrido .
- España además fabrica vehículos pesados de gas natural. En nuestro país, más del 20% de la fabricación de vehículo pesado corresponde a vehículos que incorporan la tecnología de gas. En total fueron fabricados 3.500 camiones en 2019 que ascendieron a 5.500 vehículos en 2021. La falta de apoyo puede condicionar las inversiones relacionadas con asignaciones de vehículos a las fábricas españolas.
- Otros países europeos fabricantes, como Italia y Alemania, están apoyando esta propulsión en sus planes de ayuda y llevan años haciéndolo. En concreto, Italia lanzó un programa en 2020 que ha ido ampliándose hasta el 2022 en el que, además, de otras propulsiones, se ha subvencionado la compra de camiones de gas. En concreto, los vehículos más pesados (que superan las 15,9 toneladas) han disfrutado de una subvención de 20.000 € . Se espera que en las próximas semanas Italia desvele un nuevo plan de incentivos para la compra de vehículos de gas natural para 2022 y 2023, que se estima que aportará unos 25.000 euros por camión al cliente final.

Este es también el caso de Alemania, que ha tenido un programa ayudas a la compra de vehículos durante el año 2020, entre los que estaban incluidos los vehículos de gas. En este caso establece dos franjas de incentivo dependiendo de la tipología del gas. Para Gas Natural Comprimido (GNC) se accedía a una ayuda de 8.000€ y para el Gas Natural Licado (GNL) esta ayuda era de 12.000€ . Asimismo, Alemania renovó hasta 2023 la exención del peaje de las autopistas para los vehículos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

de gas natural de más de 7,5 toneladas, así como para los eléctricos y de pila de combustible (BEV Y FCEV).

- El transporte terrestre a gas es uno de los vectores importantes para el desarrollo del biometano en España. La hoja de ruta del biogás en España, en tramitación en este momento, tiene como punto fundamental la utilización del biometano por parte del transporte ya que es una oportunidad tecnológicamente madura y medioambientalmente beneficiosa. Los vehículos de propulsión a gas de transporte pesado que se puedan subvencionar ahora ya están preparados para utilizar biometano, por lo que la generación de flotas con este tipo de vehículos será uno de los factores que permitirán empujar el desarrollo de la producción de biometano en los próximos años y cumplir así con los objetivos de la hoja de ruta del biogás. Además, el futuro desarrollo del biometano tendrá otra importante ventaja para los transportistas. La red de asistencia técnica tiene hoy en día toda la capacidad y los recursos para reparar un vehículo de biometano, y las estaciones de servicio de gas natural también podrían ser utilizadas para administrar Bio-GNC y Bio-GNL sin ningún requisito técnico adicional.

En definitiva, la ausencia de ayudas a los camiones de gas potencia la presencia de los vehículos diésel y frena el desarrollo del mercado de biogás en España. Además, no se debe menospreciar el impacto que podría tener sobre las decisiones de inversión en las plantas españolas que actualmente están produciendo este tipo de vehículos.

En este marco, se considera necesario incluir una nueva partida de fondos propios del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda que complemente a la partida prevista en el programa 45AA C01.I01 destinada a "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas resilientes".

En este caso se introduce en la Ley de Presupuestos un nuevo programa 456 "Programa de ayudas a la renovación del parque de vehículos industriales con propulsión de gas" que, al margen del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia antes mencionado, permite habilitar una partida para la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para impulsar un programa de ayudas específico para los vehículos de gas al igual que tienen otros países como Italia o han tenido recientemente como Alemania.

Se propone en concreto que se destine a esta nueva partida una cuantía de 30 M€. Esta cuantía es la necesaria teniendo en cuenta que debería ser esperable que el mercado de camiones de gas pueda casi duplicarse respecto a los volúmenes actuales y alcanzar al menos los 1.700 vehículos.

Esta medida es puntual, y en modo alguno invalida el esfuerzo de nuevos modelos electrificados y de hidrógeno que están entrando en el mercado, apoyados por el programa MOVES del MITMA.

Consideramos que la introducción de una nueva partida de estas características es posible ya que los ingresos del Estado y las CC.AA. están aumentando gracias al sector del automóvil.

Tras la introducción de la nueva medición de emisiones de CO₂, se ha incrementado el impuesto

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

medio de matriculación pagado por vehículo en un 60%, pasando de 471,8 €/vehículo en 2019 a los 768 €/vehículo hasta septiembre de 2022, también según información de la AEAT.

Por otro lado, y como consecuencia de las dificultades de aprovisionamiento, la evolución de la inflación y los costes de transporte de los últimos años se ha incrementado el precio de los vehículos. Según la AEAT este incremento ha sido del 23,8% en los últimos tres años. El precio medio de los vehículos sujetos al impuesto de matriculación ha pasado a tener un precio antes de impuestos de 18.500€ en 2019 a 23.077 € en septiembre de 2022.

Todo ello, hace del vehículo una fuente de ingresos potente, incluso más potente que hace unos años, ya que actualmente cada vehículo nuevo, de media, está pagando 297 € más por el impuesto de matriculación y 960 € más por el IVA. En total las arcas públicas están ingresando por cada vehículo 1.250 € más que en 2019.

Como consecuencia de este aumento de recaudación por vehículo y teniendo en cuenta una previsión moderada de mercado para los próximos años, la recaudación adicional a la esperada en 2023 supera los 1.000 M€.

Por otro lado, la escalada de precios de los carburantes también está generando un aumento de ingresos adicionales, tanto del Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos como por el IVA aplicado a los mismos.

En el primer semestre del año 2022 el precio final del gasóleo de automoción ha crecido un 53% y el de la gasolina un 64% respecto a la media del año 2021. Como consecuencia de esta circunstancia, se ha incrementado la recaudación en 1.000 M€ en solo seis meses, en el que ya se contempla la reducción derivada de la subvención de los 20 céntimos el litro.

Por lo tanto, esta nueva dotación que se propone incluir pretende revertir parte de estos ingresos generados por el sector para impulsar medidas necesarias para la descarbonización del transporte en línea con los objetivos marcados por Europa y apoyados por España.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2752

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 48. IAAC para el URBAN TECH HUB.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El IAAC trabaja para fomentar la tecnología vinculada a la ciudad y al urbanismo con un hub de innovación tecnológica. Esto debe ubicar a la ciudad de Barcelona como una de las referencias mundiales en esta materia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2753

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 9. Dirección General de Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Sunyer. Compra de edificios en ruinas.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 300 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Compra de solares urbanos con estructuras de edificios no terminados durante la crisis del 2008 y actualmente en ruinas para derribarlos y hacer un proyecto de casas unifamiliares ya que el municipio dispone de poco suelo urbano para construir y los jóvenes que desean establecerse en el municipio tienen muchas dificultades a causa de esta falta de suelo urbano. Actualmente los edificios son un problema grave de seguridad y salubridad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2754

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament Bellmunt d'Urgell. Reurbanización de distintas calles del municipio.

Importe: 398 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 398 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Sustitución de la pavimentación, alcantarillado y agua potable porque el existente está en malas condiciones. Con la reforma se ganará eficiencia en los servicios y se mejorará la accesibilidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2755

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament d'Artesa de Lleida. Rehabilitación integral sector Germans Pujol Reñé.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61.

Proyecto: 1992 17 38 5000. Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras.

Importe: 500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación integral de las calles y viales de un sector del municipio de Artesa de Lleida que no se ha podido realizar ninguna tarea de mantenimiento ni conservación desde su construcción hacia el año 1958. Consta de aproximadamente 6000 metros cuadrados de calles donde debería realizarse la rehabilitación integral de todas las infraestructuras, renovación y ampliación de aceras, hacer pasar la red eléctrica y telefónica bajo tierra, renovación de cloacas, instalación de nueva iluminación y otras reparaciones puntuales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2756

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 9. Dirección General de Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 48. Fondo de Compensación para Propietarios por la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda.

Importe: 200.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 611. Otros.

Importe: 200.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Nos encontramos en un contexto macroeconómico complejo, caracterizado por una elevada inflación y desaceleración económica. Una situación delicada que preocupa a los países y bancos centrales, que ya trabajan en remitirla. En concreto, España ha registrado niveles de IPC superiores al 10% durante varios meses del presente año.

Según FUNCAS, la inflación restará 42.000 millones de euros de poder adquisitivo a las familias españolas durante el año 2023. La inflación elevada y persistente obliga a prolongar los límites a las actualizaciones de las rentas de alquiler, al menos, durante seis meses adicionales para proteger personas y hogares vulnerables.

Por lo tanto, resulta imprescindible que el escudo social del Estado se active y proteja a quienes, por circunstancias económicas y geopolíticas, han visto sus ingresos mermados y no pueden hacer frente a bienes de primera necesidad como la vivienda. Es necesario, en consecuencia, prorrogar con carácter extraordinario esta limitación a la actualización de rentas por un periodo temporal adicional de seis meses.

No obstante, los poderes públicos también deben arbitrar mecanismos que ayuden a los propietarios a sobrellevar los rigores de la inflación. La inmensa mayoría de propietarios en España son particulares con una o dos viviendas, que las destinan al alquiler de vivienda de uso habitual para completar sus ingresos o sus pensiones. Otros países de nuestro entorno, como Portugal, han aprobado ayudas directas, subvenciones y reducciones de IRPF para compensar a los propietarios más afectados.

Ambas figuras, arrendador y arrendatario, merecen medidas excepcionales que les permita subsistir en el entorno actual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2757

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 78. Para promover el Plan de choque de movilidad sostenible: Incentivos al despliegue y operación de infraestructuras de recarga pública rápida de alta potencia (≥ 150 kw).

Importe: 300.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 611. Otros.

Importe: 300.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de España y el Congreso de los Diputados han declarado, en distintas fechas (septiembre de 2019 y enero de 2020) la emergencia climática en España. España es, pues, un país pionero en esa declaración.

España también ha defendido en julio pasado ante la UE acelerar el calendario de reducción de emisiones de CO2 en la automoción. En concreto, adelantar el fin del motor de combustión en turismos y comerciales ligeros de 2040 a 2035 y la reducción de emisiones a 2030 ha pasado al -55% (-50% en comerciales) frente a los anteriores -37,5% (-31% en comerciales). España es, pues, también pionera y protagonista en la petición de acelerar los objetivos.

No hay que olvidar que también se están ahora discutiendo los objetivos relativos a los vehículos industriales, los cuales es muy probable que también se acuerde acelerar la descarbonización del transporte de mercancías y personas.

En este sentido, España ha introducido dos programas encaminados a acelerar la descarbonización del transporte. Por un lado, el programa de incentivos para la renovación de los vehículos de transporte (MITMA MOVES) para impulsar el mercado de energías alternativas focalizado en la electrificación, aunque incluyendo ayudas a vehículos de gas exclusivamente para el transporte de personas. Y por otro, sendos Programas de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en 2021 y 2022. Este programa, entre otras iniciativas, incluye subvenciones para flotas municipales de autobuses y camiones exclusivamente eléctricos y de hidrógeno.

Es decir, que los programas de ayuda puestos en marcha por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana están enfocados exclusivamente a la electrificación sin tener en consideración los vehículos de carga con propulsión a gas. Todo ello, viene derivado de que la Comisión no permite subvención este tipo de vehículos con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Sin embargo, el camión propulsado por gas natural es una alternativa real a la propulsión diésel mayoritaria en el transporte de mercancías, por lo tanto, una solución inmediata para la descarbonización del transporte. En los últimos años el gas natural ha ido abriéndose paso con una cuota creciente en el mercado hasta situarse en el 4,3% al finalizar 2021. Esto supone un volumen de cerca de 900 camiones N2 (hasta 12 toneladas) y N3 (de más de 12 toneladas) vendidos en el mercado español. Los vehículos más ligeros estarían, en buena parte, enfocados a los servicios municipales.

Los vehículos para el transporte a larga distancia, los N3 con pesos superiores a 16 toneladas, suponen el mayor volumen de camiones de gas en el mercado, derivado fundamentalmente de que ésta es la única alternativa al transporte de mercancías en sustitución de los vehículos diésel.

Como referencia los vehículos eléctricos suponen en 2021 tan sólo un 0,14 de la cuota del mercado.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

El vehículo de gas es en este momento fundamental en el proceso de descarbonización en vehículos pesados, por los siguientes aspectos:

- El GNC es uno de los combustibles más empleados en el transporte municipal de pasajeros y en los camiones de recogida de residuos. Según establece la Directiva 2019/1161 que modifica la Directiva 2009/33/CE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, los servicios de transporte de pasajeros por carretera, la recolección de desperdicios y servicios de envío postal y de paquetería deberán hacerse con vehículos sostenibles, entre los que se encuentran aquellos que emplean GNC. Desde el 2 de agosto de 2021 se establece para España que el 10% del número total de vehículos públicos deben de ser de bajo impacto ambiental (eléctrico, hidrógeno, biometano, GNL, GNC y GLP)
- El gas natural aporta importantes beneficios medioambientales para la calidad del aire y la descarbonización, dado que reduce las emisiones de CO₂ frente a los combustibles convencionales y puede mejorarlo mediante la mezcla con otros gases renovables, como son el hidrógeno, el biometano o el gas sintético.
- Por ello, los vehículos de gas tienen unas emisiones contrastadas de CO₂ menores que los vehículos diésel tal y como ponen de manifiesto algunos informes internacionales. De hecho, se ha podido comprobar, mediante la documentación VECTO, que las emisiones, para vehículos equivalentes de ambas propulsiones, son favorables a la tecnología del gas. En concreto, se obtienen para el gas respecto al diésel unas emisiones menores que oscilaban entre el -7% y el -15% para los vehículos de reparto regional, y entre el -6% y el -8% para el largo recorrido.
- España además fabrica vehículos pesados de gas natural. En nuestro país, más del 20% de la fabricación de vehículo pesado corresponde a vehículos que incorporan la tecnología de gas. En total fueron fabricados 3.500 camiones en 2019 que ascendieron a 5.500 vehículos en 2021. La falta de apoyo puede condicionar las inversiones relacionadas con asignaciones de vehículos a las fábricas españolas.
- Otros países europeos fabricantes, como Italia y Alemania, están apoyando esta propulsión en sus planes de ayuda y llevan años haciéndolo. En concreto, Italia lanzó un programa en 2020 que ha ido ampliándose hasta el 2022 en el que, además, de otras propulsiones, se ha subvencionado la compra de camiones de gas. En concreto, los vehículos más pesados (que superan las 15,9 toneladas) han disfrutado de una subvención de 20.000 €. Se espera que en las próximas semanas Italia desvele un nuevo plan de incentivos para la compra de vehículos de gas natural para 2022 y 2023, que se estima que aportará unos 25.000 euros por camión al cliente final.

Este es también el caso de Alemania, que ha tenido un programa ayudas a la compra de vehículos durante el año 2020, entre los que estaban incluidos los vehículos de gas. En este caso establece dos franjas de incentivo dependiendo de la tipología del gas. Para Gas Natural Comprimido (GNC) se accedía a una ayuda de 8.000€ y para el Gas Natural Licado (GNL) esta ayuda era de 12.000€. Asimismo, Alemania renovó hasta 2023 la exención del peaje de las autopistas para los vehículos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

de gas natural de más de 7,5 toneladas, así como para los eléctricos y de pila de combustible (BEV Y FCEV).

- El transporte terrestre a gas es uno de los vectores importantes para el desarrollo del biometano en España. La hoja de ruta del biogás en España, en tramitación en este momento, tiene como punto fundamental la utilización del biometano por parte del transporte ya que es una oportunidad tecnológicamente madura y medioambientalmente beneficiosa. Los vehículos de propulsión a gas de transporte pesado que se puedan subvencionar ahora ya están preparados para utilizar biometano, por lo que la generación de flotas con este tipo de vehículos será uno de los factores que permitirán empujar el desarrollo de la producción de biometano en los próximos años y cumplir así con los objetivos de la hoja de ruta del biogás. Además, el futuro desarrollo del biometano tendrá otra importante ventaja para los transportistas. La red de asistencia técnica tiene hoy en día toda la capacidad y los recursos para reparar un vehículo de biometano, y las estaciones de servicio de gas natural también podrían ser utilizadas para administrar Bio-GNC y Bio-GNL sin ningún requisito técnico adicional.

En definitiva, la ausencia de ayudas a los camiones de gas potencia la presencia de los vehículos diésel y frena el desarrollo del mercado de biogás en España. Además, no se debe menospreciar el impacto que podría tener sobre las decisiones de inversión en las plantas españolas que actualmente están produciendo este tipo de vehículos,

En este marco, se considera necesario incluir una nueva partida de fondos propios del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda que complemente a la partida prevista en el programa 45AA C01.101 destinada a "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas resilientes".

En este caso se introduce en la Ley de Presupuestos un nuevo programa 456 "Programa de ayudas a la renovación del parque de vehículos industriales con propulsión de gas" que, al margen del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia antes mencionado, permite habilitar una partida para la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para impulsar un programa de ayudas específico para los vehículos de gas al igual que tienen otros países como Italia o han tenido recientemente como Alemania.

Se propone en concreto que se destine a esta nueva partida una cuantía de 30 M€. Esta cuantía es la necesaria teniendo en cuenta que debería ser esperable que el mercado de camiones de gas pueda casi duplicarse respecto a los volúmenes actuales y alcanzar al menos los 1.700 vehículos.

Esta medida es puntual, y en modo alguno invalida el esfuerzo de nuevos modelos electrificados y de hidrógeno que están entrando en el mercado, apoyados pero el programa MOVES del MITMA.

Consideramos que la introducción de una nueva partida de estas características es posible ya que los ingresos del Estado y las CC.AA. están aumentando gracias al sector del automóvil.

Tras la introducción de la nueva medición de emisiones de CO₂, se ha incrementado el impuesto

medio de matriculación pagado por vehículo en un 60%, pasando de 471,8 €/vehículo en 2019 a los 768 €/vehículo hasta septiembre de 2022, también según información de la AEAT.

Por otro lado, y como consecuencia de las dificultades de aprovisionamiento, la evolución de la inflación y los costes de transporte de los últimos años se ha incrementado el precio de los vehículos. Según la AEAT este incremento ha sido del 23,8% en los últimos tres años. El precio medio de los vehículos sujetos al impuesto de matriculación ha pasado a tener un precio antes de impuestos de 18.500€ en 2019 a 23.077 € en septiembre de 2022.

Todo ello, hace del vehículo una fuente de ingresos potente, incluso más potente que hace unos años, ya que actualmente cada vehículo nuevo, de media, está pagando 297 € más por el impuesto de matriculación y 960 € más por el IVA. En total las arcas públicas están ingresando por cada vehículo 1.250 € más que en 2019.

Como consecuencia de este aumento de recaudación por vehículo y teniendo en cuenta una previsión moderada de mercado para los próximos años, la recaudación adicional a la esperada en 2023 supera los 1.000 M€.

Por otro lado, la escalada de precios de los carburantes también está generando un aumento de ingresos adicionales, tanto del Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos como por el IVA aplicado a los mismos.

En el primer semestre del año 2022 el precio final del gasóleo de automoción ha crecido un 53% y el de la gasolina un 64% respecto a la media del año 2021. Como consecuencia de esta circunstancia, se ha incrementado la recaudación en 1.000 M€ en solo seis meses, en el que ya se contempla la reducción derivada de la subvención de los 20 céntimos el litro.

Por lo tanto, esta nueva dotación que se propone incluir pretende revertir parte de estos ingresos generados por el sector para impulsar medidas necesarias para la descarbonización del transporte en línea con los objetivos marcados por Europa y apoyados por España.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2758

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Entidad: 195 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ALTA

ADIF.

Comunidad Autónoma: Catalunya.

Demarcación: Barcelona.

Código de Proyecto: (Nuevo). Proyecto: Inversión en la estación de Rajadell de línea R12.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

ADIF.

Comunidad Autónoma: No Regionalizabe.

Demarcación: No Regionalizabe.

Código de Proyecto: 5180. Proyecto: Planes transversales renovacion de otros activos RC.

Importe: 500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El término municipal de Rajadell es de carácter plenamente rural, la movilidad de los habitantes depende del vehículo privado porque hay un déficit muy importante de oferta de transporte público. Es por eso que se necesita más inversión en la estación de Rajadell de la R12 entre Manresa y Lleida para hacerla más accesible y adaptada al propio municipio y a los usuarios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2759

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Entidad: 195 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ALTA

ADIF.

Comunidad Autónoma: Catalunya.

Demarcación: Barcelona.

Código de Proyecto: (Nuevo). Proyecto: Estudio de contaminación acústica y mejora de los sistemas de protección de la R8 en Sant Cugat.

Importe: 2.600 miles de euros.

BAJA

ADIF.

Comunidad Autónoma: No Regionalizabe.

Demarcación: No Regionalizabe.

Código de Proyecto: 5180. Proyecto: Planes transversales renovacion de otros activos RC.

Importe: 2.600 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La insuficiencia manifiesta de los sistemas de protección acústica instalados en la línea R8 de la red de Rodalia, a su paso por el barrio de Can Favà de Sant Cugat del Vallès, comporta elevados niveles de contaminación acústica que afectan la salud y calidad de vida de los vecinos del citado barrio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2760

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Entidad: 195 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ALTA

ADIF.

Comunidad Autónoma: Catalunya.

Demarcación: Barcelona.

Código de Proyecto: (Nuevo). Proyecto: Corredor Mediterráneo acceso UIC al Port de Barcelona.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

ADIF.

Comunidad Autónoma: No Regionalizabe.

Demarcación: No Regionalizabe.

Código de Proyecto: 5180. Proyecto: Planes transversales renovacion de otros activos RC.

Importe: 10.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El Port de Barcelona le urge mejorar su conectividad física con el resto de Europa tras 14 años de paro del proyecto inicial. La conexión del Puerto con el ancho de vía europeo es clave para mejorar la competitividad de las empresas del conjunto de la región metropolitana de Barcelona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2761

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Entidad: 195 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ALTA

ADIF.

Comunidad Autónoma: Catalunya.

Demarcación: Barcelona.

Código de Proyecto: (Nuevo). Proyecto: Mantenimiento y cubrimiento de la línea de ferrocarril a su paso por la Vila Olímpica.

Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

ADIF.

Comunidad Autónoma: No Regionalizabe.

Demarcación: No Regionalizabe.

Código de Proyecto: 5180. Proyecto: Planes transversales renovacion de otros activos RC.

Importe: 2.800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento y cubrimiento de la línea de ferrocarril a su paso por la Vila Olímpica con el fin de avanzar en la conexión del Parc de la Ciutadella con el mar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2762

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 46. Ajuntament de Tortosa. Terres travel festival Certamen internacional de l'audiovisual turístic.

Importe: 80 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 80 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Festival internacional de cine turístico, especializado en turismo sostenible, que llega a su sexta edición, con la participación de producciones audiovisuales de más de 25 países diferentes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2763

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament d'Aitona. Paviemntación del camino dels Plans hasta Torres de Segre y hasta la central hidroeléctrica de FECSA-ENDESA para mejorar la movilidad en la experiencia agrícola del Proyecto "Fruiturisme".

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Pavimentación del camino en dirección a Torres de Segre, camino de los Plans y del camino que lleva a la central hidroeléctrica de FECSA-ENDESA, dentro del proyecto Fruiturisme, una experiencia agrícola en el Territorio de Lleida . Población frutícola.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2764

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Prospección inicial del camino turístico transnacional "Camí Ral de Barcelona a França".

Importe: 46 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 46 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proyecto trasnacional. Consiste en evaluar, preliminarmente, las posibilidades y viabilidad de recuperación del camino medieval de Barcelona a Francia por la Cerdanya y el Puerto de Puymorens con el fin de destinarlo a turismo de senderismo y ciclismo de largo recorrido, en beneficio de las comarcas centrales de Catalunya. El proyecto puede tener continuidad con rutas de gran senderismo del Estado Francés.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2765

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Seròs. Creación de una zona de caravaning.

Importe: 38 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 38 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

En la zona de detrás de las piscinas municipales, al lado del campo de futbol se propone la creación de un espacio para autocaravanas que contará con unos baños públicos, un punto de carga de agua potable y un punto de descarga de inodoros químicos. Para la adecuación de la parcela, se precisa la mejora de recogida de aguas pluviales con el fin de evitar encharcamientos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2766

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Santpedor. Climatización y remodelación interior de la oficina de turismo.

Importe: 6 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 6 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Después de la reciente apertura de la oficina con un mobiliario deficiente. Se han proyectado mejoras para la imagen de dicha oficina rehabilitando el interior, incluyendo un aire acondicionado ante la previsión del clima severo en invierno y verano. Espacio indispensable para la proyección turística de la zona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2767

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Santpedor. Rotulación de la Plaça de Cal Clarassó.

Importe: 5 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 5 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Rotular turísticamente la Plaça de Cal Clarassó, con información detallada de la muralla medieval que rodeaba el pueblo, y la rehabilitación de este espacio adyacente, antigua fábrica textil en pleno centro de Santpedor. Rotulación para el buen entender del visitante.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2768

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Santpedor. Autoguía para viajeros.

Importe: 7 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 7 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Creación de una autoguía de móvil para viajeros. Esta guía personal descargable guiará al turista por las diferentes atracciones de Santpedor. Solo se tiene que encender la geolocalización del GPS y escoger los audio viajes que tienes alrededor, mostrará rutas planificadas en mapa, incluyendo puntos de control, galerías de fotos históricas y audioguías.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2769

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de Santpedor. Creación de rutas wikiloc + señalización de ruta.

Importe: 6 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 6 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Creación de tracks para el GPS, expuestas en el programa de referencia wikiloc. Rutas turísticas para caminar, correr o disfrutar en bicicleta. Para cumplimentar esta iniciativa se necesita un cartel expositor de la ruta de los miradores, descargable directamente con un código QR.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2770

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de La Granja d'Escarp. Adecuación aparcamiento autocaravanas, camino verde a pasarela madera.

Importe: 145 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 145 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Con la intención de mejorar los servicios del aparcamiento de autocaravanas municipal y acercarlo al Espai Natural de l'Aiguabarreig, se harán unas mejoras en el propio aparcamiento y en su entorno. Al mismo tiempo que se diseñaría y ejecutaría un camino verde que conecte dicho aparcamiento con la pasarela de madera, que pasa junto al río Segre.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2771

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Turismo.

Programa: 432A. Coordinación y promoción del turismo.

Artículo: 76. Ajuntament de La Granja d'Escarp. Adecuación entrada y cargadero Mina Roca y mantenimiento del entorno patrimonial.

Importe: 290 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 290 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Con la intención de fomentar el turismo del patrimonio industrial, se deberá diseñar y ejecutar obras de mejora en la entrada y en el edificio del cargadero de la Mina Roca, de titularidad municipal. Así como trabajos de mantenimiento del entorno patrimonial industrial, básico durante la mitad del siglo XX en la subcomarca del Baix Segre.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2772

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 5. Secretaría de Estado de Comercio.

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa.

Artículo: 46. Fira de Mollerussa. 150a Fira de Sant Josep.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Para afrontar el impacto de la crisis del COVID19 en las entidades feriales y el hecho de obligar a un replanteo y rediseño de la actividad ferial, la necesidad de ingresos y nuevos patronos en la entidad Fira de Mollerussa para fortalecer y garantizar la viabilidad de la Fira de Sant Josep, la feria de referencia de la maquinaria agrícola de Catalunya y Espanya. Transformación del recinto ferial exterior.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2773

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 9. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Artículo: 76. Ajuntament de Mollerussa. Creación del Institut d'Emprenedoria i Innovació de Mollerussa.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 300 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Para el impulso y reactivación económica del municipio, la creación de este organismo que tendrá objetivo principal impulsar un ecosistema para promocionar, actualizar y favorecer a los emprendedores, la innovación y la creatividad de la ciudad en su ámbito territorial de influencia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2774

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 9. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 422B. Desarrollo industrial.

Artículo: 48. ADI-FAD.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

ADI-FAD es una de las organizaciones más importantes vinculadas al diseño industrial de Europa. Sus convenios con organizaciones internacionales y su peso dentro del sector hacen que sea una referencia a escala global y siguen posicionando nuestro diseño industrial como una de las referencias mundiales y esto tiene impacto también en la economía productiva española.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2775

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 9. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellans. Rehabilitación de un edificio municipal para transformarlo en vivero de empresas y para la creación de empleo.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo: 63.

Proyecto: 2002 20 01 0003. Obras, mejoras y adquisiciones diversas.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Este bloque compuesto por cuatro pisos, era la antigua residencia de los maestros de la escuela municipal, posteriormente albergó una guardería y finalmente durante unos años fue albergue para temporeros de la fruta. Actualmente dado su estado, se encuentra en desuso y se quiere rehabilitar con el fin de darle uso e impulsar la instauración de pequeñas empresas en el municipio, y promover así la actividad económica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2776

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar de la Ribera para asfaltar y adecuar varios caminos del municipio.

Importe: 108 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 108 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se pide el asfaltado y la adecuación de distintos caminos del municipio de Castellar de la Ribera. Por un lado, el camí del Serratal y el camí de Caria a Pujantell, los cuales dan acceso a explotaciones ganaderas que aun no tienen el camino asfaltado. También se pide para adecuar el camí de Cal Sastre el cual comunica con algunas viviendas del municipio y que es de difícil acceso des de uno de los sentidos y estrecho para maquinaria grande. Finalmente, también se pide para el camí a la Església de Sant Sebastià que da acceso a una iglesia, donde se celebran misas regulares y a una vivienda con un negocio de turismo rural. En los municipios diseminados los agricultores han diversificado las rentas familiares con negocios alternativos. Es muy importante para los municipios rurales mantener en buen estado todas las vías del municipio tanta para la calidad de vida de sus habitantes como para ayudar al despoblamiento rural. Hay que tener en cuenta que los edificios de Castellar de la Ribera están muy diseminados.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2777

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Pavimentación del "Camí Ral i Camí de Sant Sebastià".

Importe: 1.315 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

Importe: 1.315 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Consiste en la pavimentación de la red rural pública y troncal del municipio de Gallifa, con el fin de dar un tramo del camino carretero que une los diferentes caseríos del municipio. Forma parte de la red municipal de caminos carreteros de la cuenca alta de la Riera de Caldes, uniendo diferentes aldeas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2778

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Entitat Municipal Descentralitzada de Sant Martí Torroella (municipio de Sant Joan Vilatorrada). Mantenimiento Camino Rural Mas Les Torres.

Importe: 54 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 54 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Camino rural que comunica los municipios de Sant Joan de Vilatorrada, Santpedor y Sant Fruitós de Bages. Camino muy transitado por vecinos de los tres pueblos indicados (uso por bicicletas, caballos y a pie) en el tramo inicial se requiere de mantenimiento (tramo asfaltado) por existencia de agujeros en el camino rural citado (aproximadamente 450 metros).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2779

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Entitat Municipal Descentralitzada de Sant Martí Torroella (municipio de Sant Joan Vilatorrada). Mantenimiento Camino Rural Vilaclara.

Importe: 90 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 90 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Camino rural que comunica los municipios de Sant Joan de Vilatorrada y Santpedor. Camino muy transitado por vecinos de los pueblos indicados (uso por bicicletas, caballos y a pie) y por vehículos de todo tipo para acceder a las granjas ganaderas que están situadas en el camino citado anteriormente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2780

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Ajuntament de Navès. Mejora de infraestructuras viarias de acceso a núcleos rurales habitados, a los servicios básicos ya las explotaciones agrarias.

Importe: 153 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 153 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es muy importante de tener las comunicaciones en los accesos de núcleos rurales, ya que las viviendas con sus explotaciones agrarias están en lugares desaminados y hay que garantizar que los caminos públicos que estén en buen estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2781

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 8. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.

Artículo: 76. Ajuntament de La Granja d'Escarp. Mejorar el asfaltado de la pista municipal de acceso a las plantaciones frutícolas.

Importe: 290 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 290 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con la intención de mejorar y acondicionar la pista municipal, que comunica nuestro municipio con los pueblos vecinos de Seròs y Maials, y por donde pasa gran parte de la producción (Tn) de fruta dulce de nuestros payeses, el Ajuntament de la Granja d'Escarp quier realizar una actuación de refuerzo del firme, actualmente muy maltrecho. Pista zona regadío de unos 4.350 metros de longitud y una anchura media de entre 5,5 y 6 metros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2782

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras.

Artículo: 78. Societat de caça i pesca de Ripoll.

Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

Importe: 20 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La societat de caça i pesca de Ripoll ha celebrado sus 100 años y sigue trabajando para garantizar el bienestar de los ciudadanos de Ripoll así como también de cuestiones medioambientales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2783

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 5. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 48. Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida. Digital Innovation Hub (DiH), el Centre d'Innovació Digital Agroalimentari i Forestal pel foment del Internet de las Coses (Internet of Things - IoT).

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (PCiTAL) está constituido en la forma consorcio, formado por el Ayuntamiento de Lleida y la Universidad de Lleida (UdL). Ocupa una parte sustancial de los antiguos acuartelamientos del Turó de Gardeny, en Lleida ciudad. Actualmente es la sede de un centenar de entidades y empresas entre las que se encuentran unidades de investigación de la UdL, centros tecnológicos, centros de investigación y empresas tecnológicas.

El Parque está liderando la creación de un Digital Innovation Hub (DiH), el Centro de Innovación Digital Agroalimentario y Forestal para el fomento de la Internet de las Cosas (Internet of Things - IoT) en el sector agroalimentario y forestal como agente clave para la generación de proyectos tecnológicos públicos y privados que combinen las tecnologías digitales con las de producción agroalimentario impulsando la ciudad de Lleida como polo agrotecnológico del sur de Europa y una referencia clave para ambos sectores en España.

Para el impulso decidido de dicho DiH es imprescindible dotar al PCiTAL de los recursos necesarios para desarrollar su potencial y establecer una organización que permita el impulso de los proyectos poniendo en común las iniciativas pública y privadas que pueden ubicarse en el Parque.

La ciudad de Lleida y su entorno económico y social basan su economía en el sector agroalimentario y el desarrollo de nuevas tecnologías, nuevos conocimientos e innovaciones en dicho campo que están posicionado a la ciudad como una referencia en dichos campos a nivel español y europeo.

Designar una partida presupuestaria de 250.000 € para el año 2023, con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que a través de un convenio específico se encargue a dicho Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (PCiTAL) el desarrollo de los mecanismos necesarios para impulsar los objetivos del Digital Innovation Hub (DiH), el Centro de Innovación Digital Agroalimentario y Forestal para el fomento de la Internet de las Cosas (Internet of Things - IoT), especialmente el fomento de la colaboración público - privada para el diseño de proyectos específicos. Entre las actuaciones a desarrollar en el marco del convenio deberán incluirse aquéllas que permitan mejorar los procesos la captación de proyectos de ámbito europeo e internacional y que impliquen la colaboración con agentes de investigación, desarrollo e innovación y el intercambio de personas con talento para mejorar los resultados de los mismos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2784

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 5. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 48. Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia, Agrotencio para incorporar otros grupos.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

Importe: 350 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia, Agrotecnio, es un centro de excelencia internacional (centro CERCA) que desarrolla investigación de vanguardia con el fin de tener un gran impacto científico y económico y mejorar el bienestar de la sociedad. La investigación científica en Agrotecnio se basa en una amplia gama de disciplinas como son las ciencias agrícolas, el medio ambiente, los animales, los alimentos y la nutrición. Agrotecnio se encuentra en el corazón del Campus de la Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSEA) de la Universidad de Lleida, con 1.700 alumnos y 200 profesores.

Agrotecnio tiene como objetivo convertirse en una referencia en el ámbito europeo que aborde todos los elementos clave de la cadena de producción de alimentos de forma integrada, centrándose en cultivos y animales de importancia comercial, más que en sistemas modelo. Este último aspecto diferencia a nuestro centro de otros que se centran en la ciencia fundamental y/o en sistemas modelo de plantas y animales. Como resultado, podemos abordar cuestiones fundamentales e importantes en el cultivo/animal de interés y los resultados de nuestra investigación son directa e inmediatamente aplicables a nuestro organismo objetivo.

Otros objetivos importantes del centro incluyen el reclutamiento, la formación y la tutoría de la próxima generación de científicos, así como un fuerte compromiso público con la difusión dentro de las comunidades locales, catalanas, españolas, europeas y más allá de la Unión Europea.

Agrotecnio se implica en el uso de conocimientos, tecnología y herramientas de vanguardia para lograr su misión. En consecuencia, un elemento esencial del funcionamiento del centro es la amplia variedad de colaboraciones internas y externas con otras instituciones líderes en el mundo. El centro cuenta con grupos de investigación que representan varios campos dentro de las ciencias de las plantas, los animales y la nutrición, que interactúan de forma productiva para poner en marcha proyectos innovadores e integradores, varios de los cuales tienen potenciales aplicaciones comerciales a corto y medio plazo.

Para las futuras ampliaciones está previsto incorporar otros grupos con conocimientos complementarios que permitan ampliar el núcleo inicial y contribuir a la excelencia científica del centro se deciden sobre la base de fundamentos científicos sólidos. En consecuencia, se adoptarán criterios específicos para la incorporación de nuevos grupos al centro.

La ciudad de Lleida y su entorno económico y social basan su economía en el sector agroalimentario y el desarrollo de nuevas tecnologías, nuevos conocimientos e innovaciones en dicho campo que están posicionado a la ciudad como una referencia en dichos campos a nivel español y europeo.

Designar una partida presupuestaria de 350.000 € para el año 2023, con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que a través de un convenio específico se encargue a la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia, Agrotencio el desarrollo de las ampliaciones necesarias para incorporar otros grupos con conocimientos complementarios al núcleo y se impulse alcanzar el objetivo de convertirse en una referencia en el ámbito europeo en la investigación agroalimentaria, fomentando la capitalidad de la ciudad agroalimentaria de Lleida y su entorno socioeconómico. Entre las actuaciones a desarrollar en el marco del convenio deberán incluirse aquéllas que permitan mejorar los procesos la captación de proyectos de ámbito europeo e internacional y que impliquen la colaboración con agentes de investigación, desarrollo e innovación y el intercambio de personas con talento para mejorar los resultados de los mismos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2785

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 5. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 45. Medidas Extraordinarias como consecuencia de los daños acaecidos por la borrasca Ciril y otros fenómenos extraordinarios al sector agrario.

Importe: 54.556 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 11. Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 640. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

Importe: 22.400 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 10. Dirección General de Pesca Sostenible.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 640. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

Importe: 20.556 miles de euros.

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 5. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 640. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

Importe: 7.200 miles de euros.

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 4. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 640. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

Importe: 4.400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La borrasca Ciril (un frente ártico procedente del norte de Europa que hizo descender drásticamente las temperaturas nocturnas entre el 1 y el 5 de abril) provocó heladas que, según Agroseguro, es el siniestro más grave de la historia del seguro agrario en España. El impacto económico se asemeja a las últimas sequías sufridas, aunque en este caso los daños se han registrado en tan solo tres noches de helada. La estimación de los daños por este evento climatológico supera en un 30% al

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

total de indemnizaciones abonadas a fruticultores en todo el año 2021, daños por valor de 188 millones de euros en de frutales. Igualmente, se han producido otros fenómenos extraordinarios cuyos efectos sobre el sector no han sido adecuadamente cubiertos.

Además, se debe tener presente que el seguro agrario tiene deficiencias que provocan coberturas inadecuadas en caso de daños climáticos, hecho que provoca que ante de un mismo daño, haya asegurados que quedan cubiertos por el seguro agrario y haya asegurados que no quedan cubiertos o a lo sumo en un grado manifiestamente insuficiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2786

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 4. Secretaría General de Agricultura y Alimentación

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 412. Agencia de Información y Control Alimentarios.

Importe: 1.508 miles de euros.

BAJA

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo: 63.

Proyecto: 2009 23 01 0011. Acondicionamiento y mejora edificios del Departamento.

Importe: 1.508 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Importe: 1.508 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Organismo: 101 Agencia de Información y Control Alimentarios.

Programa: 412M. Regulación de los mercados agrarios.

Artículo: 1. Gastos de personal.

Importe: 1.508 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Agencia de Información y Control Alimentarios constituye, para el sector agroalimentario estatal, el organismo responsable de controlar el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Así, en un contexto en el que España cuenta con una Ley de la Cadena reformada, con cambios legislativos, y que, pese a ello, las relaciones entre el eslabón primario y los siguientes eslabones no se realizan en un equilibrio entre poderes de negociación, se precisa reforzar los medios de personal de la AICA para garantizar medios suficientes al organismo encargado de velar por este correcto funcionamiento de la cadena.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2787

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar de la Ribera. Contenedores y compostadores para recogida puerta a puerta.

Importe: 12 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 12 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El problema de los residuos es evidente en todas las poblaciones. Castellar de la Ribera tiene 41 viviendas, situadas en tres ejes principales, lo que permite hacer un PaP de baja frecuencia, eliminando el residuo orgánico y incrementar de forma evidente el porcentaje del reciclaje.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2788

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar de la Ribera para el aislamiento acústico y solar del local social.

Importe: 16 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 16 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Disminuir el sonido acústico del local social con la colocación de unas cortinas en toda la pared con ventanas, y un tejado exterior para evitar evitar demasiado sol en verano y tener cubierta la entrada para atenuar las inclemencias del tiempo. El local social es un lugar de reunión de vecinos y actividades , muy importante para las poblaciones diseminadas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2789

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament d'Aitona. Mejora de las instalaciones y distribución de la segunda planta del edificio multifuncional de Aitona.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Mejora de las instalaciones y distribución de la segunda planta del edificio multifuncional de Aitona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2790

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Mejora del espacio polivalente Rectoria - Can Roqueta.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 50 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Recientemente adquirido por el ayuntamiento se pretende modernizar las instalaciones generales de electricidad y audio y, en general todas aquellas correspondientes al proscenio del equipamiento municipal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2791

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Restauración de pintura exterior, interior y grietas de varios edificios municipales.

Importe: 13 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 13 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

En 1991 Lladurs trasladó sus dependencias municipales en el propio municipio, acercando así los servicios básicos a los vecinos. Desde entonces la escuela, la sala polivalente y el propio ayuntamiento no han estado sujetos a ninguna subvención para poder hacer los arreglos de grietas y pintura que corresponderían.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2792

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Adquisición de pala quitanieves.

Importe: 10 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 10 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Lladurs consta de 125 km cuadrados con más de 50 km de caminos municipales, esta ubicación en el Prepirineo catalán obliga a su ayuntamiento a disponer de algún apero para poder actuar de forma rápida en caso de desprendimientos, nieve o en caminos dañados a causa de fuertes lluvias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2793

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Guardarraíl en el Pont del Clop.

Importe: 13 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 13 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Los municipios de Lladurs y Odén están unidos por una carretera municipal que cruza la Ribera Salada. En su único paso por el citado río existe un puente que no dispone de un guardarraíl que evite posibles accidentes. Se trata de una zona muy concurrida de bañistas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2794

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Llobera. Ampliación de la escola de Llobera, ZER el Solsonès.

Importe: 10 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 10 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La dotación económica se empleará para iniciar la obra de la ampliación de la escuela de Llobera. Se destinarán para la ejecución de cimentación y movimientos de tierra.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2795

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Barberà del Vallès. Construcción en terreno de titularidad municipal de un edificio pluridisciplinar.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 1.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Construcción en terrenos de propiedad municipal, junto a un instituto-escuela y una guardería municipales de un equipamiento pluridisciplinar donde albergar la Escuela Municipal de Música, la Escuela de Adultos, la Escuela de Baile y Danza y la Escuela Municipal de Idiomas. Barberà del Vallès es una ciudad en la que el Deporte y la Cultura en todas sus acepciones tiene una gran aceptación y participación por parte de la ciudadanía, los grupos de teatro, la Escuela Municipal de Música, los talleres de todo tipo se verían muy beneficiados con esta infraestructura polivalente. Es un equipamiento pluridisciplinar muy necesario.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2796

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Fonollosa. Nuevas instalaciones en el local social y cultural de la Associació Veïns de Camps.

Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 30 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Implantación sistema de protección de incendios y de hidratantes para legalización de las instalaciones.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2797

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament del Lloar. Construcción de un almacén municipal.

Importe: 111 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 111 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2798

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar del Vallès. Construcción de una área de servicio e higiene en el polígono industrial.

Importe: 235 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 235 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Construcción de unos baños y duchas así como de una zona de descanso para los transportistas en el aparcamiento situado en el mismo polígono.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2799

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Política Territorial.

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 480. A la Federación Española de Municipios y Provincias.

Importe: 711 miles de euros.

BAJA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 921M. Dirección y Servicios Generales de Política Territorial.

Artículo: 63.

Proyecto: 2020 22 01 0002. Acodicionamiento de Inmuebles.

Importe: 711 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es una asociación de Entidades Locales constituida al amparo de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Como tal, la FEMP es la expresión del derecho de asociación que reconoce la Carta Europea de Autonomía Local a las Entidades Locales para la protección y promoción de sus intereses comunes. Además, la FEMP constituye la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

La FEMP es la asociación de Entidades Locales de mayor implantación a nivel nacional. En ella están integrados el 90.61 % de los municipios en los que reside el 96,45 % de la población española.

Además, en la FEMP se integran todas las Diputaciones Provinciales y todos los Cabildos y Consejos Insulares, lo que significa que indirectamente (a través de ellos) participan en la FEMP el 99,99 % de los municipios de régimen común y el 99,99 % de la población.

La legislación sectorial atribuye a la FEMP en muchas ocasiones la representación de las Entidades Locales en general (no sólo de sus asociados) en los órganos interadministrativos de colaboración y cooperación con la Administración General del Estado, órganos en los que en su mayoría no solo se abordan cuestiones que atañen exclusivamente a los intereses comunes de las Entidades Locales sino que están referidos a cuestiones de interés general cuya protección y promoción corresponde a todas las Administraciones públicas:

Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales

Consejo Territorial Servicio Ayuda a la Dependencia

Conferencia Sectorial de Igualdad

Conferencia Sectorial de Comercio Interior

Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

Conferencia Sectorial de la Inmigración

Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo

Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La FEMP colabora, además, con la Administración General del Estado, en la ejecución de políticas

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

de la competencia de ésta, tarea que generalmente se realiza a través de la suscripción de Convenios de Colaboración pero que en otras ocasiones viene prevista en las propias normas estatales.

A fecha de hoy, la AGE mantiene activos y en vigor más de cincuenta Convenios de Colaboración con la FEMP y en la mayoría de ellos, a pesar de dedicar los recursos necesarios, no recibe ningún tipo de contraprestación para financiarlos y se realizan todas ellas con cargo al presupuesto FEMP: Además, para los años 2023 y siguientes este aspecto cobra especial relevancia debido a la colaboración que está prestando la FEMP en la canalización y gestión de distintos programas del PRTR.

También es importante la tarea desarrollada por la FEMP en la intervención de la elaboración de las normas estatales con la evacuación de informes previos a la aprobación y promulgación de dichas normas.

Por tanto, la FEMP no se limita a representar los intereses comunes de sus asociados sino los de todas las Entidades Locales; y tampoco se limita a la protección y promoción de esos intereses sino que colabora con la Administración General del Estado en la protección y promoción de los intereses generales, bien a través de la participación en órganos de colaboración y cooperación interadministrativa, bien a través de convenios de colaboración o bien porque las normas sectoriales le atribuyen determinadas tareas a realizar.

Asimismo, la FEMP participa en el Comité de las Regiones posibilitando que el ámbito local esté presente en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, así como en el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Con la actual dotación presupuestaria, la FEMP no puede asumir el soporte técnico que viene facilitando a los representantes locales en los numerosos órganos de colaboración interadministrativa en los que participa ni colaborar con la Administración General del Estado en la promoción de políticas de interés general como hasta ahora viene haciendo. Esa labor correspondería a la propia AGE, que debería suplir con su estructura administrativa el trabajo que actualmente viene desarrollando la FEMP.

Así, se propone el incremento de la partida presupuestaria destinada a la subvención de la FEMP en el Proyecto de Presupuestos para 2023, de manera que alcance la misma cuantía que la que venía recibiendo hasta el año 2011 3.335.190 euros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2800

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar del Vallès. Mejora de la eficiencia energética del alumbrado de las urbanizaciones de Castellar del Vallès.

Importe: 245 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 245 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Implementación de luces más eficientes energéticamente en el alumbrado de las distintas urbanizaciones que existen en Castellar del Vallès.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2801

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 76. Ajuntament de Calella. Reducción de la contaminación frente marítimo debido al cambio climático.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 350 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Debido al cambio climático, la intensidad de las lluvias y el tiempo de duración de las mismas, provocan en Calella vertidos incontrolados en el mar e inundaciones en las calles, entre la vía del tren y la zona costanera. El punto más conflictivo actualmente es la contaminación del frente marítimo, el alcantarillado de la calle Anselm Clavé y el pluvial de la riera de la calle Costa i Fornaguera. Con las obras propuestas reduciríamos considerablemente la contaminación y las inundaciones.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2802

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Redes de Aguas de los Caseríos del alto del valle de la Riera de Caldes.

Importe: 273 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 273 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La irregularidad de las precipitaciones de los últimos años conlleva problemas de abastecimiento de aguas potables y ganaderas en el alto valle de la Riera de Caldes. Se pretende la interconexión de las redes existentes y la construcción de depósitos reguladores que permitan el transvase de una red de distribución a otra durante los estiajes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2803

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Sustitución del desagüe del torrent de la Alzina de Terrassola.

Importe: 32 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 32 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El torrent de la Alzina de Terrassola desemboca en la Ribera Salada y en su último paso por la carretera municipal del Pla dels Roures, está dañado por las fuertes lluvias de este otoño, por lo que conviene sustituir la actual obra de fábrica por una nueva por la que amenaza hundimiento. Esta cuenca pertenece a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2804

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilaller. Mejora ambiental y paisajística en la cuencas de riu Noguera Ribagorçana.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Vilaller es un pueblo de 569 habitantes del Pirineo de Lleida, donde pasa el Noguera Ribagorçana, tenemos cada año problemas con crecidas de ríos, tormentas etc.... en su paso por tramos urbanos , con vegetación obstructiva , que debería ser retirada. Además de museizar y acondicionar el entorno paisajístico en el casco urbano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2805

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Entitat Municipal Descentralitzada de Canalda. Abastecimiento de agua para la EMD Canalda perteneciente al municipio de Odèn. 1a Fase.

Importe: 241 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 241 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Obras de primera necesidad para resolver la falta de agua, inexistente en estos momentos, los vecinos particulares y empresas deben hacerlo con fuentes de bajo caudal o cubas de agua. Esta EMD está situada dentro de los límites administrativos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2806

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 60. Redacción del proyecto del camí de ronda entre Colera y Cervera de la Merenda.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El tramo entre Colera y Cervera de la Merenda del camí de ronda en su paso por Portbou es el único tramo pendiente de realizar de la Costa Brava norte. Dada la importancia de la ubicación desde un punto de vista turístico y medioambiental es importante conectar este tramo con el conjunto de caminos de ronda de la Costa Brava.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2807

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 60. Mejora ambiental en la margen del Delta de l'Ebre junto a la Badia dels Alfacs entre los términos municipales de Amposta y Sant Carles de la Ràpita.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 1.500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El proyecto referenciado redactado e impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la DG de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, se encuentra pendiente de ejecución. Las obras previstas en esta actuación conocida localmente como el "Camino de Guarda o de Ronda" es, por una parte, la contención de los efectos de la subida del nivel del mar debido al cambio climático y, por otra, la salvaguarda y recuperación de espacios de interés natural. No cabe duda que a la función de protección se le suma también la turística puesto que este camino recorre costeramente uno de los espacios vitales del Delta del Ebre, la Badia dels Alfacs, de una gran valor natural paisajístico y ambiental.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2808

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 60. Dragado de la Badia del Fangar.

Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 2.800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proponemos presupuestar las actuaciones de dragado de la Badia del Fangar para lograr la regeneración de las aguas de la bahía y, de esta forma, poder dar viabilidad económica a la producción acuícola de la zona, así como aprovechar las extracciones de arena en la regeneración de las playas del Delta, gravemente erosionadas por la regresión de la costa y de acuerdo con las indicaciones de la Taula de Consens del Delta. A la vez, esta actuación también permitiría la circulación de embarcaciones por la bahía, des del mar, sin asumir el peligro que en estos momentos están asumiendo en las entradas y salidas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2809

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 60. Área de aparcamientos en las platges de la Marquesa, el Fangar y la Bassa de l'Arena.

Importe: 3.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 3.800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proponemos la compra y adecuación de aparcamientos para las principales playas del hemidelta norte. Deltebre cuenta con el 8,6% de territorio de playa de Catalunya y sólo la Platja de Riumar tiene aparcamiento y acceso óptimo. Es imprescindible que, al menos, las reconocidas platges de la Marquesa, el Fangar y la Bassa de l'Arena también tengan los accesos y área de aparcamientos necesaria, así como una buena movilidad para evitar los accidentes y situaciones de congestión de movilidad que ocurren en la temporada turística. En este sentido, el Estado tiene redactado el proyecto de acceso al Fangar, pendiente de revisión para la minimización de distancia al Mar, y a la espera de ejecución.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2810

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Estabilización de la playa comprendida entre Roc de Sant Gaietà y la platja Llarga en Roda de Berà.

Importe: 3.016 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 3.016 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El litoral es el substrato físico de una de las principales industrias, el turismo. La regresión de la costa no solo pone en riesgo la supervivencia del patrimonio natural y la seguridad de los ciudadanos si no que también constituye una grave amenaza para centenares de empresas y de puestos de trabajo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2811

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Redacción del proyecto de reforma del Passeig Marítim de Platja d'Aro.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proyecto para la reforma del Passeig marítim de Platja d'Aro. Mejora de los servicios, instalaciones de suministros, pavimento, equipamiento urbano y accesibilidad del Passeig marítim de la Platja Gran de Platja d'Aro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2812

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ampliación del paseo fluvial inundable des del mercado municipal hasta el campus universitario en Tortosa.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 2.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Ampliar el paseo fluvial en la ciudad de Tortosa en su margen izquierdo, que es su momento ya fue construido por la DG de Costas des del puerto del Club de Remo hasta la altura del mercado municipal. Con esta ampliación se consigue un amplio paseo fluvial y la conexión de gran parte de la ciudad mediante una carril bici, que complementaría la red de carriles bici que esta construyendo el ayuntamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2813

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 76. Ajuntament de Cabrera de Mar para la mejora de la red de aguas pluviales y residuales en el acceso a la platja de Cabrera de Mar.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 60 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El paso inferior de peatones y vehículos se inunda cada vez que llueve con cierta intensidad. Es necesario separar las redes de aguas pluviales y residuales e instalar un equipo de bombeo para evitar el estancamiento y facilitar el vaciado de este acceso a las playas de Cabrera de Mar y Vilassar de Mar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2814

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 76. Área Metropolitana de Barcelona. Financiación del mantenimiento, conservación y recuperación del frente litoral de las playas metropolitanas.

Importe: 4.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 4.300 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La disposición adicional 2ª de la ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona, establece que cuando por Ley de la Generalitat de Catalunya sea creada el Área Metropolitana de Barcelona, la Admon. General del Estado contribuirá a su financiación en la forma establecida en el párrafo b) del apartado 1 del artículo 153 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual, las áreas metropolitanas podrán contar con los siguientes recursos: «b) Las subvenciones de carácter finalista que se podrán fijar en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de aquellos servicios específicos que constituyan el objeto de las áreas metropolitanas y cuya cuantía, perceptor y forma de distribución se determina anualmente.» La institución Área Metropolitana de Barcelona fue creada por la Ley catalana 31/2010, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Catalunya el 27 de julio de 2010. Desde entonces y en desarrollo de las competencias asignadas a la entidad en el artículo 14 de dicha Ley, esta institución está realizando y tiene previsto realizar un conjunto de actuaciones, obras y prestaciones de servicios en el ámbito de las infraestructuras de interés metropolitano, básicas para garantizar el mejor nivel de calidad de vida de la población de su territorio. Para financiar dichas actuaciones, el Área Metropolitana de Barcelona cuenta con los recursos especificados en el artículo 40 de la Ley 31/2010, que incluyen subvenciones y demás ingresos de derecho público. Para formalizar el cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2006 y, en consecuencia, vehicular una subvención finalista en los Presupuestos Generales del Estado, el Área Metropolitana de Barcelona ha reiterado desde 2011 la solicitud de participación del Estado en la financiación del mantenimiento, conservación y recuperación del frente litoral de las playas metropolitanas, petición que ha sido denegada hasta la fecha aduciéndose la falta de previsión en el correspondiente presupuesto anual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2815

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 76. Ajuntament de Deltebre. Mejora de la urbanización y servicios del puerto pesquero y acuícola de Illa de Mar.

Importe: 900 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 900 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proponemos presupuestar la mejora de la urbanización y servicios del puerto pesquero y acuícola de “Illa de Mar”, un puerto titularidad del Estado en un sitio único como es la Badia del Fangar, con una degradación urbana actual importante. La actuación debe centrarse en la mejora de la urbanización del puerto y la implantación de nuevos servicios para las embarcaciones que explotan los recursos que ofrece la Badia del Fangar. Asimismo, apostamos por enfocar turísticamente el puerto, como puerta de acceso a las actividades deportivas, gastronómicas, de ocio y de natura que ofrece la bahía, con un mirador y un espacio de servicios turísticos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2816

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 76. Ajuntament de Deltebre. Entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet sobre el actual desagüe del "Préstamo" del municipio de Deltebre.

Importe: 3.250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 3.250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Esta actuación pondría fin a varios problemas estructurales del municipio: las inundaciones de calles y viviendas en las partes bajas de la población en episodios de fuertes lluvias; la sectorización del núcleo urbano de las zonas de cultivo de arrozales, que acaban evacuando las aguas al Mar a 4km y 7 km con las dificultades que esto comporta; los flagrantes problemas de salubridad por el estancamiento de aguas, la proliferación de abundante vegetación y de plagas animales como el mosquito común, el mosquito tigre, el caracol manzana y la mosca negra; la eliminación de un peligro latente por la proximidad de la principal carretera de circunvalación del casco urbano o también por el peligro ante la proximidad de equipamientos sociales (centros educativos, residencia 3ª edad...), o, también, la imagen de degradación de la principal fachada de Deltebre, como municipio de vocación turística y de capitalidad del Delta del Ebre.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2817

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 76. Ajuntament de Mataró. Mitigar la acción de los malos olores de la planta de tratamiento de residuos.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Mitigar la acción de los malos olores de la planta de tratamiento de residuos de Mataró que afecta también a poblaciones vecinas como Argentona, con la consiguiente mejora para la salud y bienestar de las personas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2818

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 46. Ajuntament de Sant Cugat del Vallès. Estudio multidisciplinar de prevención de incendios de 6a generación en Sant Cugat del Vallès.

Importe: 130 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 130 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Los incendios "de sexta generación" son en la actualidad el mayor peligro que enfrentan las municipios con importantes masas forestales en su término o en los vecinos. Su prevención es una prioridad para Sant Cugat y requiere un estudio multidisciplinar que defina las políticas a desarrollar por las administraciones y entidades.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2819

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajuntament de Fondarella. Adecuación del espacio natural y lúdico de la Serra de Fondarella.

Importe: 135 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 135 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Adecuar y preservar el entorno natural y lúdico de carácter público, ejecutando las actuaciones necesarias dirigidas a la prevención y seguridad del patrimonio cultural en el ámbito del término municipal de Fondarella, incluido en el Plan de Usos de la Serra de Fondarella de carácter supramunicipal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2820

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Construcción de un depósito de extinción de incendios forestales.

Importe: 73 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 73 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Lladurs ha sufrido este verano uno de los incendios potencialmente más devastadores de los últimos tiempos en Catalunya, por este motivo se requiere un depósito para poder dar suministro de agua, en caso de incendio, a los efectivos terrestres y aéreos que lo necesiten para poder actuar de inmediato.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2821

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajuntament de Malgrat de Mar. Proyecto de adecuación ambiental y paisajística de las Mines de Can Palomeres.

Importe: 4.052 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 4.052 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto pretende recuperar las minas de Can Palomeres, unas minas que tienen un valor histórico y cultural; situadas en un espacio natural donde habita una de las colonias de murciélagos más grandes de Europa. Es, sin duda, un proyecto que, su ejecución, repercutirá en la recuperación del espacio natural, así como lograr ser un polo de atracción para el turismo y, a su vez, convertirse en un espacio de divulgación y educación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2822

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 78. Servei a la Natura para adecuación de las vías verdes y para la gestión forestal en Castellar del Vallès.

Importe: 875 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 875 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Dotar a Servei a la Natura de Castellar del Vallès de las herramientas adecuadas para señalar las distintas vías verdes conocidas, así como poder realizar una gestión forestal que haga mas eficaz la próxima campaña forestal de Incendios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2823

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 78. Agrupación de Defensa Forestal El Pinyó de Sant Feliu de Codines para equipos de extinción de incendios forestales.

Importe: 43 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 43 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Auxilio a la asociación de propietarios para la prevención y extinción de incendios forestales para que puedan acometer una puesta al día de los equipos de extinción de incendios que adquirieron a principio de los años 1990s. Redunda principalmente en la defensa de los Espacios de Red Natura 2000 de Sant Llorenç del Munt i Serra de l'Obac, Gallifa o Bertí.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2824

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Preixens. Actuaciones de prevención ante inundaciones del río sió en la zona urbana del núcleo de Preixens.

Importe: 68 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 68 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones para paliar los daños que ocasionan las avenidas periódicas del riu Sió (afluente del Segre) en el núcleo urbano de Preixens. El río transcurre entubado y enterrado durante el tramo urbano, su desbordamiento causa afectaciones a la zona deportiva y en casos extremos a la planta baja de la escuela. Limpieza y adecuación del tramo anterior a la entrada del tubo para optimizar el flujo de agua.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2825

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 758. Actuación de las Administraciones públicas en prevención y control de daños por fauna silvestre a la actividad agraria.

Importe: 22.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 61.

Proyecto: 2012 23 18 0001. Actuaciones en infraestructuras y gestión forestal.

Importe: 22.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico preverá en el Proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente a cada ejercicio presupuestario las dotaciones necesarias para acometer actuaciones de control de la población y prevención en determinadas áreas con objeto de evitar los daños a la agricultura provocados por la sobrepoblación de fauna silvestre. Dichas actuaciones se llevarán a cabo en las infraestructuras viarias y ferroviarias, dominio público hidráulico y áreas protegidas por la normativa medioambiental, en las que las especies silvestres que ocasionan el daño, encuentran refugio, y en todas aquellas cuya titularidad o responsabilidad de gestión, corresponde a la Administración General del Estado.

En los últimos años, los daños provocados por la fauna silvestre se han multiplicado debido a que la sobrepoblación en áreas determinadas ha alcanzado niveles insostenibles y se ha convertido en un foco de graves problemas para los agricultores y ganaderos, ocasionándoles importantes quebrantos económicos. Entre las diversas especies se pueden citar, conejos, jabalíes, arruís, ciervos, corzos y varias más. En el caso concreto del conejo de monte, la sobrepoblación de esta especie en ciertas áreas está llegando a generar alarma social ante la magnitud de los daños, muy intensos, que se están produciendo en prácticamente todo el territorio nacional. No obstante

En el caso de la agricultura, las pérdidas han dejado de ser, en algunas zonas, de carácter coyuntural y circunscritas a campañas determinadas y afectan ya no sólo a cultivos herbáceos u hortícolas, sino también a leñosos comprometiendo la pervivencia de los pies, que son descortezados hasta una altura apreciable. Igualmente, la ganadería, así como el sector apícola, se enfrenta a daños por los ataques de otros grandes depredadores (oso, además de lobo), cada vez más frecuentes; así como a las consecuencias derivadas de la falta de control sanitario real de varias especies silvestres que actúan como reservorio de enfermedades, como la tuberculosis bovina, transmitiéndola a la cabaña ganadera y ocasionando perjuicios al ganadero y gastos al erario público en sus intentos de erradicación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2826

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General del Agua

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
EBRO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. Paseo fluvial. Fase II.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de finalizar la segunda y última fase del proyecto paseo fluvial al margen del río noguera Pallaresa y puerta de entrada del Parc Natural de l' Alt Pirineu. El año 2011 el Ajuntament de Rialp recibió ayuda por parte de la CHE.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2827

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 5. Dirección General del Agua

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.

Artículo: 64.

Proyecto: 2012 20 18 0001. Estudios sobre normativa.

Importe: 75 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Importe: 75 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 60. Rampa de acceso del embalse de Rialb en la zona de Vilaplana (fase 2ª).

Importe: 75 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de impacto ambiental en el entorno del embalse de Rialb. Se trata de ejecutar la 2ª fase de la rampa de acceso al embalse de rialb zona de Vilaplana 2º fase

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2828

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Associació de Mitjans de Comunicació i Informació. Creación de un Banco de Contenidos Culturales en las lenguas cooficiales del Estado.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 5.200 miles de euros.

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 62.

Proyecto: 1997 18 14 8201. Superproyecto: Inversión nueva en la red de archivos de titularidad estatal y gestión de la Secretaría de Estado de Cultura.

Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación de un Banco de Contenidos Culturales multimedia - texto, audio, vídeo, fotografía, etc. - en las diversas lenguas cooficiales del Estado (catalán, euskera, gallego...) para fortalecer la información cultural en los medios de proximidad de estos territorios, de acceso universal y gratuito. Unos contenidos que serán de alta calidad, enfocados a públicos concretos y adaptados a las distintas redes sociales, con el objetivo de poner en valor las actividades culturales y artísticas, a sus creadores y profesionales, y los equipamientos e instalaciones que los muestren o exhiban.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2829

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Amics del Ball de Canet de Mar.

Importe: 5 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 5 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La asociación Amics del Ball de Canet de Mar fundada el 2003, tiene previsto celebrar estos 20 años de actividad continuada con una diada conmemorativa con todos los socios y abierta a la ciudadanía. El acto llevaría por nombre "Dia dels Amics" (Dia de los amigos), y de programaran talleres y actividades para todos los públicos, una comida de hermandad y un clausura con orquesta en directo y baile.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2830

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Patronat del Reial Monestir de Poblet.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El estado participa en el Patronat del Reial Monestir de Poblet a través delegado del Gobierno en Catalunya y del director general de Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Es importante que en estos presupuestos haya una partida para el sostenimiento de las actividades del Patronat del Reial Monestir de Poblet.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2831

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Patronat de la Muntanya de Montserrat.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2832

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Joan Oró para los actos de conmemoración del centenario del nacimiento de Joan Oró.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para financiar los actos de conmemoración del centenario del nacimiento del doctor Joan Oró.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2833

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para las actividades de la revista y del club de debates.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 50 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante la revista y el club de debates de la Fundació Horitzons 2050.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2834

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para la Biennal de Gravat.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 25 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante Biennial de Gravat.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2835

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para la Biennal de Divulgació Històrica.

Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 75 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante Biennial de Divulgació Històrica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2836

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para la organización de la Setmana del Llibre en Català a Lleida.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 25 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante organización de la Setmana del Llibre en Català a Lleida.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2837

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para residencias de directores, guionistas y técnicos de cinema.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 50 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante residencias de directores, guionistas y técnicos de cinema.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2838

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Fundació Horitzons 2050 para la recuperació de cancioneros de música antigua y propuestas musicales.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 25 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Por la dinamización cultural de las Terres de Lleida y el Pirineu mediante la recuperación de cancioneros de música antigua y propuestas musicales

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2839

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. Associació Amics de l'Orgue de les Comarques de Lleida para la organización del XXV Festival Orgues de Ponent i del Pirineu.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 25 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la cultura musical de les Terres de Lleida y el Pirineu mediante los conciertos de órgano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2840

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Rajadell. Ampliación de la sala cultural de Rajadell. Fase I Estructura.

Importe: 270 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 270 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El pueblo de Rajadell tiene un déficit de infraestructura para realizar actos lúdicos y culturales. Hace 3 años el ayuntamiento adquirió un edificio en el núcleo antiguo y necesita más inversión para ser ampliado con la finalidad de dar vida al núcleo antiguo y poder realizar actos culturales y lúdicos como la propia fiesta mayor.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2841

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar del Vallès para equipamiento del Ateneu Castellarenc.

Importe: 175 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 175 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Adquisición de mobiliario para el Ateneu Castellarenc.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2842

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llagostera. Mejora de las instalaciones del Casino Llagosterenc. Fase 2.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Realización de la reforma del edificio para mejorar parte de sus instalaciones, implementado elementos de ahorro energético y mejora de su seguridad. Se pretende con estas actuaciones dar cumplimiento a la normativa DB-SI (Documento básico de seguridad en caso de incendio).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2843

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Capellades. Ampliación de los locales para actividades culturales y eliminación de las barreras arquitectónicas en Societat La Lliga de Capellades.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de eliminar barreras arquitectónicas, ampliar y equipar los locales para actividades sociales y culturales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2844

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilaller. Festival Cultural Món Art.

Importe: 70 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 70 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Vilaller es un pueblo de 569 habitantes del Pirineo de LLeida, el poder hacer llegar la cultura a los municipios pequeños, donde las dificultades geográficas no permiten desplazamientos constantes para poder enriquecernos con el arte y la cultura.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2845

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Barberà del Vallès. Remodelación del actual casal de cultura.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 2.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Su digno pero precario estado no permite ni más usuarios ni más actividades, todo ello necesario y demandado por la ciudadanía, de ahí la imperiosa necesidad de realizar una remodelación a fondo y actualizada de espacios, suministros (paneles solares, aerotermia, etc.), salas polivalentes, etc.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2846

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Igualada. Reforma Escola Municipal d'Art d'Igualada La Gaspar.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 2.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de reforma y de ampliación de la escuela Municipal de arte de Igualada La Gaspar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2847

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Xarxa de Municipis Indians/Red de Municipios Indianos. Itinerarios culturales Llegats d'Ultramar - Legados de Ultramar- Ultramar Legacy.

Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 30 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación de una Red Internacional de municipios indianos y patrimonio postcolonial europeo que genere un proyecto de cooperación para la obtención de la mención de Itinerario Cultural del Consejo de Europa. De este modo se preserva, impulsa y difunde el fenómeno de la migración colonial, el patrimonio postcolonial europeo y su memoria histórica. Y finalmente, crear un nuevo nicho de oferta turística, desde el estado español.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2848

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 78. Reforma del Casal Catòlic de Sant Andreu de Palomar.

Importe: 820 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 820 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El Casal Catòlic de Sant Andreu de Palomar es una entidad cultural centenaria fuertemente enraizada en el barrio de Sant Andreu de Barcelona. Las obras de reforma consisten en garantizar la accesibilidad en todo el edificio y reforzar la seguridad contra incendios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2849

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 48. Museu Arqueològic comarcal del Pla de l'Estany.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 200 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Dada la importancia que tiene este museo para la comarca del Pla de l'Estany se hace necesario que disponga de más recursos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2850

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Rajadell. Proyecto de reforma y actividades a la Pinacoteca de la Rectoria.

Importe: 73 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



Importe: 73 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hace unos años el ayuntamiento de Rajadell se vio obligado a cerrar su museo pinacoteca por motivos de seguridad. Una vez subsanado los problemas estructurales tenemos un proyecto para volver a disponer de una zona de exposición de la pinacoteca e inaugurar un nuevo espacio de exposición del "Ball de Bastons" que sería único en el estado español para atraer visitas turísticas a nuestro municipio. Los fondos que se piden son para la instalación eléctrica y la compra de mobiliario.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2851

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Calonge de Segarra. Museaización de la Mina Vicenta y su entorno.

Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 34 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Recuperación del rico e importante patrimonio minero de Calonge de Segarra. Museización de una antigua mina de carbón de 1904 llamada Mina Vicenta para un uso turístico y patrimonial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2852

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament d'Argentona. Adquisición local anexo al Museo del Càntir de Argentona para futura ampliación.

Importe: 294 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



Importe: 294 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de adquirir el local anexo al Museu del Càntir de Argentona situado en la Plaça de l'Església número 10 de Argentona. El Museu del Càntir es un museo público de titularidad municipal y gestionado directamente por el ayuntamiento. Con esa ampliación, largamente esperada y demandada se podrá ampliar la colección no solo de nuevos botijos sino de cerámica contemporánea de primer orden así como tener una sección de historia local. El precio del inmueble ya ha sido tasado por técnicos municipales y con acuerdo de precio con el propietario, además de tener la afectación urbanística del planeamiento para tal fin. Solo hace falta poner el dinero para pagar la adquisición del inmueble, que es el único local con las condiciones óptimas para albergar la ampliación del museo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2853

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Mollerussa. Digitalización y adecuación energética del Museu de Vestits de Paper.

Importe: 230 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 230 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Modernizar y aplicar nuevos modelos de vistas al museo apostando por la digitalizaciones del fondo museístico y expositivo. Adecuar el edificio del museo con las condiciones energéticas sostenibles para minimizar las emisiones y mejorar las condiciones ambientales interiores para la conservación del las obras expuestas al ser vestidos de papel.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2854

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Llimiana. Actuaciones en el Espacio Casa Bonifaci-Museu de Llimiana.

Importe: 230 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 230 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Este edificio necesita urgentemente realizar trabajos de reparación en algunas estancias, así como en balcón, terraza y fachada posterior, que presenta deficiencias graves.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2855

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 78. Fundació Museu del Pessebre de Catalunya.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Después de 20 años de obras y de 2 millones de euros de inversiones, para poder finalizar totalmente las obras del Museu del Pessebre de Catalunya, situado en Montblanc, es necesaria una inversión para completar la fachada, la instalación de los autómatas y otros servicios, que permitirán completar este proyecto definitivamente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2856

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Sarroca de Lleida. Recuperación del Castell de Sarroca.

Importe: 114 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 114 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Recuperación del Castell de Sarroca de Lleida, fase 3 y fase 4, de limpieza y desbroce general de la banda norte del recinto inferior y consolidación de paramentos superiores, así como limpieza general de la banda sur del turón y consolidación de estructuras. Ambas fases se enmarcan dentro del Plan Director General para la recuperación y consolidación del Castell de Sarroca de Lleida, declarado Bien Cultural de Interés Nacional, documentado en 1280 y que, después de los castillos de la ciudad de Lleida, es el más importante del Segrià.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2857

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Castellar del Vallès. Reforma de la Església de Sant Esteve de Castellar del Vallès.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Realización de obras a fin de revertir el deterioro que padece el edificio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2858

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladurs. Cierre perimetral del conjunto histórico (BCIN) del Castell de Lladurs.

Importe: 35 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 35 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ajuntament de Lladurs adquirió en 2019 el Castell de Lladurs y sus alrededores. Actualmente ya se ha realizado la primera fase de restauración y se ha creado un centro astronómico en el mismo castillo. Dada la ubicación de este conjunto histórico situado en un acantilado urge realizar obras para que los visitantes puedan acceder con seguridad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2859

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilaller. Reconstrucción del Puente Medieval.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Vilaller entre su gran riqueza patrimonial, tiene un puente medieval, del que solo queda un arco, siendo derruido en el 1963 por una riada, este puente representa el pasado, presente y futuro de nuestro municipio. Era una conexión con Aragón (pues el río es la línea divisoria entre Catalunya-Aragón) es un patrimonio arrancado por una catástrofe climatológica que sería de un gran interés funcional y de reclamo turístico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2860

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Tèrmens. Restauración del Puente Industrial de la Azucarera del Segre.

Importe: 131 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 131 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Restauración y puesta en valor del patrimonio industrial. El puente de la Azucarera del Segre, del siglo XIX, entre Térmens y Menàrguens, es una infraestructura histórica, situada en el espacio natural protegido de l'Aiguabarreig Segre-Noguera Ribagorçana. Recuperación de su entorno más inmediato. Se pretende dotar al municipio de mecanismos para dar a conocer su patrimonio histórico, recuperar el espacio natural, adecuar uno de los entornos más emblemáticos del municipio, garantizar la conservación y valorizar elementos patrimoniales del paisaje industrial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2861

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Barberà de la Conca. Proyecto básico y ejecutivo de restauración del Castell de Barberà de la Conca. Fase IV.

Importe: 105 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 105 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones finales en el Castillo Templario para reconocer su estructura defensiva y enclave estratégico señorial de la Conca de Barberà. Condicionamiento de accesos para usuarios-visitantes y cerramientos de carpintería.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2862

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Barcelona. Rehabilitación de la Torre del Fang.

Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 1.750 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La Torre del Fang es un edificio histórico (masía construida entre los siglos XIII y XIV, catalogada como Bien Cultural de Interés Local) cuya rehabilitación debe dotar al barrio de La Sagrera de un nuevo espacio de dinamización cívica situado en el nuevo parque lineal que se creará sobre las nuevas vías del AVE y cerca de la nueva estación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2863

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Entitat Municipal Descentralitzada Bitem. Restauración del Mas del Bisbe.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 1.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Actuación de consolidación y rehabilitación del conjunto patrimonial del Mas del Bisbe, situado en el núcleo de Bitem. Se trata de un edificio histórico que se asienta sobre una antigua posesión islámica reconquistada por Ramon Berenguer IV. Consta de una capilla románica del siglo XII, que conserva en su fachada un rosetón prácticamente único de este estilo en la zona. Adosado a ésta, se levantó un edificio de época medieval que se caracterizaba por un patio con doble sistema de galerías, hoy derruidas en su mayor parte.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2864

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Ramon. Rehabilitación cubiertas Convent Mercenari de Sant Ramon Nonat.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Como se constató en las obras financiadas por el Ministerio de Fomento el año 2012, el estado de las cubiertas del convento, aún no rehabilitadas, es extremadamente precario, con las estructuras originales del envigado y tejado muy degradadas, con graves patologías de estabilidad y estanqueidad, y con reparaciones antiguas muy perjudiciales para la estabilidad de las fábricas.

Las obras realizadas en el piso superior y cubiertas del claustro, en el año 2012, ya se plantearon, por razones económico-financieras, como una primera fase de la rehabilitación de la totalidad de las cubiertas, y fachadas del Convento. En este momento, nueve años después, los motivos que, en su momento obligaban a la rehabilitación de las cubiertas, no han hecho otra cosa que acrecentarse, y convertirse en una verdadera urgencia en los sectores objeto del presente proyecto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2865

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Llimiana. Rehabilitación de una parte de la cubierta de la Església de Santa Maria de Llimiana.

Importe: 120 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 120 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación de una parte del tejado, reponiendo toda la estructura, así como refuerzo de un zuncho perimetral, el estado actual es muy deficiente, se trata de una iglesia románica del Sigo XI , declarada BCIL.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2866

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Proyecto de restauración del coronamiento del campanario y de los tejados de la Iglesia Parroquial de Santa Maria de Moià.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Església Parroquial de Santa Maria de Moià es un edificio de grandes dimensiones con planta de cruz latina situado en el centro de a Villa de Moià y catalogado como Bien Cultural de Interés Local (BCIL). Se trata de uno de los mejores exponentes del barroco en Catalunya destacando su esvelto campanario de 52 metros de altura y su gran portalada neoclásica. Su construcción tuvo lugar en varias fases entre los años 1674 y 1749. En este sentido, además de su gran valor patrimonial, el templo y, en especial, su campanario, es un símbolo de la villa de Moià y es muy apreciado por la ciudadanía.

Actualmente, los servicios técnicos del Obispado de Vic, del Ajuntament de Moià y del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya han constatado que existen dos ámbitos del edificio que presentan graves deficiencias y sobre los cuales debe intervenir de forma urgente a efectos de su restauración.

Constatada la necesidad urgente de intervenir restaurando los tejados y el coronamiento del campanario, durante el presente ejercicio 2022 el obispado de Vic y el Ajuntament de Moià han firmado un convenio que habilita a la corporación municipal a efectos de solicitar e invertir recursos públicos para llevar a cabo actuaciones de restauración en el campanario e Iglesia Parroquial de Santa Maria de Moià.

En paralelo, los servicios técnicos contratados por el Obispado de Vic han redactado y presentado el proyecto de restauración de los tejados del templo y del coronamiento del campanario. El coste total aproximado de la ejecución de dicho proyecto de restauración es de 300.000 euros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2867

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Fundació Mare de Déu de la Salut para la segunda fase de la restauración de las pinturas murales del pintor Antonio Vila Arrufat.

Importe: 115 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



Importe: 115 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Santuari de la Mare de Déu de la Salut cuenta con un conjunto pictórico que cubre todas sus paredes, obra del reconocido pintor Antoni Vila Arrufat. En mayo del 2021 finalizó la primera fase (frescos del ábside), quedando pendiente todo el conjunto lateral (fase 2).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2868

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Parròquia de Sant Feliu de Sabadell para la renovación de la instalación eléctrica e iluminación.

Importe: 80 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 80 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Renovación de la instalación eléctrica e iluminación de la iglesia para adaptarla a la normativa actual y aprovechar para adaptarse a la tecnología más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2869

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Parròquia de la Puríssima Concepció de Sabadell. Restauración pinturas altares.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La parroquia de la Puríssima Concelpció de Sabadell es un monumento de interés local. Hay dos altares, con obras del reconocido pintor Antoni Vila Arrufat que precisan de restauración.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2870

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Parròquia de la Puríssima Concepció de Sabadell. Pintar la fachada del campanario.

Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 20 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La parroquia de la Purísima Concepció de Sabadell es una monumento de interés local. Actualmente debido al deterioro necesita que se pinte la fachada del campanario.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2871

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Bisbat de Lleida. Obras de remodelación y consolidación de la Església del Pont de Suert.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para las obras de remodelación y consolidación de este edificio singular de hormigón diseñado por los mismos arquitectos que construyeron las persas del riu Noguera Ribagorçana.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2872

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 6. Secretaría General de Cultura y Deporte.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 76. Ajuntament d'Alpicat. Construcción de un edificio polivalente.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 3.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Dada la altísima demanda en el ámbito deportivo, educativo y cultural unido a la falta de recursos propios del Ajuntament de Alpicat, se requiere la necesidad de una ayuda para la construcción de un nuevo edificio polivalente en Alpicat.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2873

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 6. Secretaría General de Cultura y Deporte.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 76. Ajuntament d'Argelaguer. Estudio para la creación de un espacio cultural-educativo.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 25 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Realización de un estudio monográfico para poder implementar en Argelaguer, una actividad cultural y educativa destinada a todos los habitantes de la zona en general, pero especialmente a los menores de edad.

Creación de un centro para promocionar y poner en valor la música, la pintura, la cultura, la ecología, la defensa del medioambiente, el bienestar social y la igualdad entre hombres y mujeres.

El centro incluye un espacio con 10 especies de aves y 10 tipos de árboles (todos ellos con su hábitat en la zona), con el objetivo de que niños, jóvenes y mayores, sean capaces de diferenciar perfectamente esos 10 tipos de pájaros y los 10 tipos de árboles y conozcan mejor y valoren el entorno del pueblo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2874

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Guixers. Reconstrucción de hornos del siglo XVII - XIX.

Importe: 114 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 114 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Los antiguos hornos (s. XVII - XIX) forman parte de la tradición e historia del territorio. El municipio de Guixers es poseedor de gran riqueza minera y de extensos yacimientos de yeso que han condicionado su historia en un pasado y hasta nuestros días. Las obras objeto de esta memoria tienen por objeto la rehabilitación de estos hornos de yeso, su acceso y la habilitación de una zona de aparcamiento para visitantes. El objetivo es la museización del bien y la divulgación del pasado histórico de la zona.

Actualmente los hornos se encuentran en estado de abandono y nunca se han realizado obras de rehabilitación, mantenimiento u otras.

Se actuará en los cerramientos verticales, rejuntando los muros de piedra con mortero de cal y reparando los posibles daños y patologías estructurales. Se cubrirán con un techo como antiguamente.

La intervención preservará los valores históricos, sociales y arquitectónicos de la edificación primigenia, potenciando sus valores originales. Se trabajará con criterios de intervención mínima, no invasivos i reversibles.

Se reparará el camino de acceso asfaltándolo y habilitando una zona de aparcamiento.

El sendero de acceso des del camino a los hornos se reparará y adaptará para mejorar la accesibilidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2875

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 46. Ajuntament de Berga. La Patum de Berga.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Para financiar una parte de los gastos que implica celebrar la Patum de Berga. Fiesta reconocida por la UNESCO como obra maestra del Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad. Es una fiesta que abarca mucho más allá de los límites locales y de Catalunya.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2876

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 413. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Importe: 12 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 12 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 12 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Programa: 335C. Cinemafotografía.

Artículo: 46. Ajuntament de Santpedor. Cortometraje del Timbaler del Bruc.

Importe: 12 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Realización de un cortometraje explicativo de la historia del Timbaler del Bruc. Un personaje histórico, imagen icónica de Santpedor, pueblo donde tiene su casa natal. Este documental será animado con personajes reales facilitando la comprensión visual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2877

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 413. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Importe: 1.210 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 1.210 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 1.210 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Programa: 335C. Cinemafotografía.

Artículo: 48. Comunitat General de Regants dels Canals d'Urgell. Producción del documental y la serie «Els Canals d'Urgell. Un somni fet realitat».

Importe: 1.210 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Els Canals de Urgell que conocemos y hacemos trabajar ahora son fruto de un proyecto de pasado, un proyecto del siglo XIX, que nos permite que hoy en día los habitantes de la Plana de Lleida tengamos presente y podamos transformar el agua que nos llega del río Segre en alimentos por toda Catalunya. Pero los Canals y el territorio tienen que evolucionar. Si queremos que nuestros descendientes también tengan presente estamos en la obligación de salir adelante el proyecto de modernización para conseguir ser más sostenibles, eficaces y eficientes.

El documental: 60'-80' de duración.

La temática del documental es más personal que no la de la serie. A pesar de que la infraestructura es la espina dorsal de esta historia, el documental se centrará más en la gente que lo ha hecho posible dado un cariz más humano.

La serie: De 9 a 12 capítulos de 15'-20' cada uno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Se hará un repaso del que ha significado, por el territorio, el Canal. Empezando por cómo era la Plana de Lleida antes del Canal y acabando hablando del proyecto de futuro, del proyecto de modernización de las instalaciones del regadío a las fincas y del proyecto medioambiental que hará que la llanura recupere 325 km de vía verde.

El principal objetivo del proyecto es el de comunicar y hacer conocedores a la sociedad del que ha significado y continúa significando la infraestructura hidráulica por el territorio. Para que el proyecto de futuro sea una realidad este se tiene que dar a conocer. A través del documental y de la serie tenemos que ser capaces de dar a conocer no solo de donde venimos, sino que ha significado la construcción de la infraestructura para el territorio y para la gente y qué es el futuro en el que se está trabajando.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2878

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 48. Confederación de Uniones de federaciones autonómicas deportivas de España.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las uniones de federaciones deportivas autonómicas del Estado han constituido la confederación de sus Uniones (CUFADE) como ente de promoción deportiva con el fin de mejorar e incrementar la práctica de deporte federado a través de las federaciones deportivas y sus clubes. Para el desarrollo de la actuación como confederación en todo el ámbito estatal se solicita dotación por subvención nominativa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2879

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 62 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 62 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 62 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Construcción de vestuarios y excusados en el campo de fútbol.

Importe: 62 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El actual equipamiento deportivo del campo de fútbol local no dispone de vestuarios ni servicios higiénicos. Se pretende la construcción de los mismos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2880

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 600 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Gironella. Construcción de un nuevo edificio de servicios en la piscina municipal y de entrenamientos para triatletas.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Gironella dispone de una piscina olímpica que se identifica como idónea para poder complementar la estrategia comarcal de turismo deportivo. En este sentido, es necesario reformar íntegramente los vestuarios y edificio de servicios (de los años '70), añadiendo un espacio específico para triatletas, para posicionar Gironella (y el Berguedà) como un destino turístico deportivo de primer orden. De hecho, el Plan de Sostenibilidad Turística que se gestiona en el territorio ya dibuja esta estrategia para el turismo del futuro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2881

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 460 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 460 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 460 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Preixana. Urbanización y mejora de las piscinas municipales y zona de equipamientos deportivos.

Importe: 460 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Adaptación al Plan de ordenación urbanístico vigente y eliminación de barreras arquitectónicas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2882

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 230 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 230 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 230 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Manlleu. Instalación de una cubierta en la pista polideportiva exterior.

Importe: 230 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los espacios habilitados para la practica deportiva en el municipio, no son suficientes para satisfacer la gran demanda de estos por parte de la ciudadanía. Este equipamiento resultará útil también para albergar otros acontecimientos de carácter cultural o lúdico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2883

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 749 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 749 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 749 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilaller. Polideportivo municipal.

Importe: 749 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Vilaller es un pueblo de 569 habitantes del Pirineo de LLeida, no dispone de instalaciones para realizar las actividades deportivas multidisciplinarias ni culturales, debido a las condiciones climatológicas adversas no se pueden realizar actividades al aire libre todo el año. Todo ello genera un grave problema para la formación cultural, para la salud física y bienestar emocional de los habitantes, estando en inferioridad de condiciones con otros pueblos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2884

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 312 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 312 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 312 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament Riba-roja d'Ebre. Restauración cubierta pabellón polideportivo e instalación de paneles solares.

Importe: 312 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Riba-roja d'Ebre con 1120 habitantes se encuentra en una zona rural muy desconectada y el pabellón municipal es un espacio que acoge todas las actividades de las diferentes franjas de la población. Desde entrenamientos y partidos de la Joventut Esportiva Riba-roja, la gimnasia de mantenimiento de la gente mayor, las clases de Educación Física de la escuela durante el período escolar y los casals y actividades para jóvenes e infantiles durante el verano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2885

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 2.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Vila-seca. Remodelación de la zona deportiva del estadio municipal.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Importe para la licitación de los proyectos y ejecución de las obras necesarias para la remodelación de la zona deportiva del estadio municipal. Las actuaciones consisten en la modernización y sustitución de las instalaciones y dotaciones deportivas para afrontar la demanda actual y necesidades de la población de Vila-seca: Campos de fútbol, pista de atletismo, pádel, edificio de servicios, etc.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2886

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Gandesa. Mejoras de las instalaciones deportivas y creación de nuevos vestuarios equipos futbol mixtos.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En esta obra se pretende dar cobertura a 3 factores muy importantes en Gandesa. Una zona rural de la comarca de la Terra Alta, dinamizar el deporte, arraigar a la gente joven a la comarca y construir unos vestuarios para los equipos mixtos y equipos femeninos que tenemos en el club de futbol.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2887

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament d'Esparraguera. Construcción de una cubierta de una pista deportiva.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La construcción de una cubierta en una de las pistas de la zona deportiva de la localidad para poder dotar de calidad y protección climática a las categorías inferiores de los clubes de fútbol, handbol y patinaje que allí realizan entrenamientos y partidos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2888

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 60 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 60 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Lloret. Acondicionamiento vestuarios y almacén clubes de remo.

Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Lloret de mar cuenta con 8 clubes de remo en activo y ante la necesidad de tener un espacio donde guardar todo el material y tener también un vestuario, se pide esta cantidad para acondicionar un espacio que el ayuntamiento tiene disponible.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2889

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 75 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 75 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Lloret. Pista polideportiva.

Importe: 75 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los vecinos del Barrio de Fenals de Lloret de Mar, solicitan desde hace años una pista polideportiva en una plaza donde ya hay un parque infantil.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2890

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 75 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 75 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Lloret. Construcción Pump Track.

Importe: 75 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Ante la necesidad real de tener espacios libres para la practica de la bicicleta urbana, solicitamos este presupuesto para poder construir una Pump Track en Lloret de Mar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2891

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 80 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 80 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 80 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Vila-sana. Ampliación de las gradas del pabellón polideportivo municipal de Vila-sana.

Importe: 80 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Vila-sana hay trece equipos de hockey patines y un equipo en la OK liga Femenina (la máxima categoría del sistema de ligas de hockey patines en el estado), se necesita poder ampliar las gradas del pabellón polideportivo municipal de Vila-sana para poder acoger al público.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2892

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 100 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de Vila-sana. Instalación de gimnasio y salas polivalentes en el pabellón municipal de Vila-sana.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Vila-sana hay trece equipos de hockey patines y un equipo en la OK liga Femenina (la máxima categoría del sistema de ligas de hockey patines en España), se necesita para evitar desplazamientos en la capital de Lleida de los jugadores/jugadoras disponer de un gimnasio y salas polivalentes para poder realizar los entrenamientos correspondientes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2893

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 385 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 385 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 385 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 76. Ajuntament de La Granja d'Escarp. Remodelación piscinas municipales.

Importe: 385 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con la intención de mejorar y acondicionar las piscinas municipales, equipamiento básico en verano y construidas hace casi 45 años, se propone realizar unos trabajos de impermeabilización de los dos vasos que padecen problemas de eficiencia y perdidas de agua. Así como también mejorar el sistema de cloración de el agua. Proyecto aprobado pero sin financiación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2894

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 60 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 60 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. Fútbol Sala Castellar del Vallès para el apoyo al deporte inclusivo.

Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Adquisición de material, utillaje e indumentaria para el equipo de fútbol inclusivo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2895

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 6 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 6 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 6 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. CETT Esparreguera.

Importe: 6 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Compra de mesas para el club CETT Esparreguera que juega en la división de honor masculina donde juega un campeón paralímpico de la selección española. El club es un centro de tecnificación en Catalunya. Las mesas de tenis mesa se destinarán a la organización de los eventos deportivos, campus, actividades de tecnificación y ampliar cobertura a los jugadores de las diferentes categorías.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2896

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 1.800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. Lluïsos de Gràcia para la ampliación de la pista de baloncesto.

Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Lluïsos de Gràcia es una asociación cultural y deportiva sin ánimo de lucro, con más de 1.600 socios, que fue fundada en 1855. La propuesta de ampliación de sus instalaciones incluye una nueva pista, eliminar el techo de amianto y generar una azotea verde (vivo y placas fotovoltaicas). Esta operación permitiría poder jugar todos los partidos en casa, hacer más entrenamientos en paralelo, liberar ocupaciones de otras pistas del barrio y disponer de un equipamiento más respetuoso con el medio ambiente (sobre todo por la reducción de ruido y el ahorro energético).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2897

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 4.728 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 4.728 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 4.728 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. Club Tennis de la Salut. Mejoras de amplitud vial en el carrer Mare de Déu de la Salut, retranqueo del Club Tennis de la Salut y construcción de nuevo edificio del Club Tennis de la Salut.

Importe: 4.728 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras de retranqueo en carrer Mare de Déu de la Salut aprobado en el plan especial en el 2018 para mejorar la amplitud vial de la calle.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2898

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 700 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 700 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 700 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. Futbol Club Martinenc. Obra de reforma integral y ampliación de los vestuarios.

Importe: 700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Futbol Club Martinenc es una entidad sin ánimo de lucro y con la consideración de entidad de carácter social, fundada en el 1909 y ubicada en Barcelona, que tiene como objetivo básico el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva principalmente federada. En el Futbol Club Martinenc practican deporte más de 1.500 deportistas, repartidos en las secciones de fútbol, fútbol sala, básquet, hockey patines, judo y natación. El Futbol Club Martinenc es la entidad en Cataluña con más equipos exclusivamente femeninos, en el Club se fomenta desde hace muchos años la igualdad de oportunidades y el fomento del deporte femenino. El Club necesita reformar los vestuarios actuales, adecuarlos a la nueva realidad del deporte, para de esta manera dar espacio y condiciones a las jugadoras y a las mujeres que vienen a arbitrar muchos de estos partidos de competición.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2899

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 78. Fundació UFEC para la promoción del deporte base y amateur mediante OTT E+.

Importe: 800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

E+ es el proyecto audiovisual a través del que se aglutina el desarrollo tecnológico basado en la inteligencia artificial y la plataforma de contenidos over the top (OTT), con el fin de crear un único canal digital transversal y multideportivo con contenidos audiovisuales autoproducidos del deporte base y amateur.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2900

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 4.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 4.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 484. Federación Española de Golf para la celebración de la celebración de la Ryder Cup en Catalunya.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Nuestro territorio ostenta una sólida tradición en la organización de eventos deportivos de gran calibre internacional, cuyo impacto es muy remarcable tanto en términos económicos como de infraestructuras y de posicionamiento como referente para acoger grandes acontecimientos mundiales. La voluntad de la Federación española de Golf es que en el año 2031 se celebre en España la Ryder Cup, el torneo bienal de golf que enfrenta a los equipos de Europa y Estados Unidos y que está considerado como el mayor y más mediático evento de golf del planeta. Su impacto en los países que lo acogen es excepcional, tanto en el aspecto económico como de promoción y prestigio, lo que se traduce también en un impacto muy positivo en cifras de visitantes y de consumo de bienes y servicios.

Tan solo hay que fijarse en las poderosas cifras que recogieron las últimas sedes europeas de este evento deportivo: Francia, en 2019, y Escocia, en 2021. Según la Federación de Golf de Francia y el comisionado de la Ryder Cup, el torneo celebrado en Le Golf National de Guyancourt dejó en el país galo más de 235 millones de euros, mientras que, en el Reino Unido, según un estudio realizado por la Sheffield Hallam University escocesa, la Ryder Cup generó a posteriori un impacto económico de

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

145 millones de euros. Ambos países, además, se convirtieron en el centro de atención mundial para los millones de aficionados al golf, con más de 150.000 pernотaciones durante la semana de competición y con un elevado porcentaje de espectadores que regresaron durante el año siguiente a su celebración.

Inmersos ya en la carrera contrarreloj para convertirnos en la sede de este importante evento el próximo 2031, debemos hacer hincapié en los beneficios que se espera que genere para nuestra economía y mercado laboral. Así, se estima que el impacto de la competición rondaría los 570 millones de euros, a los que se sumarían otros 590 millones más procedentes de los ingresos que generaría el turismo de golf en la zona en los siguientes años, ya que, siete de cada diez aficionados regresan a la sede de la Ryder. En total, el impacto estimado sería de 1.160 millones de euros. Por otro lado, se calcula que su organización supondrá la creación de 630 puestos de trabajo y que 270.000 seguidores, de noventa países, se desplazarán a nuestro territorio para presenciar el evento.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que un acontecimiento de este calibre y de tal magnitud no puede enfocarse desde una perspectiva territorial y, por lo tanto, resulta vital que implique un compromiso de apoyo no tan solo institucional y simbólico sino también económico, con el objetivo de garantizar que sea posible y viable tanto dotar las instalaciones e infraestructuras que se destinarán a tal fin de los recursos necesarios para garantizar un éxito sin fisuras de este reto, como en la organización de los torneos previos, todo ello en cumplimiento de los requisitos solicitados por la entidad organizadora del torneo. No podemos dejar únicamente en manos de las administraciones locales y de la inversión privada la gestión económica de un evento de estas características, puesto que su realización contribuirá al beneficio común, no tan solo en las fechas previstas para su celebración, sino también a priori y a posteriori, con la creación de empleo para centenares de ciudadanos, la mejora de instalaciones, etc.

Por este motivo, consideramos imprescindible obtener un compromiso explícito y decidido, por parte del Consejo de Ministros, de formalizar un acuerdo económico de carácter plurianual que garantice la celebración de este evento, garantizándose la aportación de cuatro millones de euros en los presupuestos generales del Estado comprendidos entre los años 2023 a 2032, ambos incluidos, con el fin de obtener los 40 millones de euros necesarios para la celebración de este acontecimiento deportivo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2901

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 250 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Artículo: 46. Associació Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El festival de Peralada es un festival de gran prestigio y recorrido en todo el ámbito del estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2902

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 20 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 20 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Artículo: 46. Ajuntament de Rialp. Festival de Música Vila de Rialp. XXIII Edición.

Importe: 20 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Gastos de Organización de la XXIII edición del Festival de Música Vila de Rialp. Celebración de 11 conciertos de música clásica y celebración de un ciclo de conferencias sobre la cultura en el momento actual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2903

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 2.500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 2.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Artículo: 76. Ajuntament de Tortosa. Ampliación auditorio municipal y centro convenciones.

Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de ampliación del auditorio municipal incorporando una nueva sala de actos y salas adyacentes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2904

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 120 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 120 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 120 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Artículo: 48. Fundació Orfeó Gracienc para el desarrollo de sus actividades.

Importe: 120 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Orfeó Gracienc es una entidad coral fundada en 1904 que impulsa y promueve toda iniciativa cultural, deportiva y pedagógica, especialmente la música, en los campos de la interpretación y composición, y el canto coral. La propuesta incluye la consolidación del modelo de formación a través del canto coral; permitir que la entidad consolide, después de la pandemia, la recuperación del conjunto de actividades mediante un soporte a la modernización y profesionalización de la gestión de la entidad e Implementar un plan específico de formación musical para los niños y jóvenes con menos recursos que no podrían permitirse acceder a la formación musical. Para cada una de estas tres líneas de actuación se pide 40.000 euros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2905

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 165 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 165 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 165 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Artículo: 78. Fundació Orfeó Gracienc para la reforma de su sede y para la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Importe: 165 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Orfeó Gracienc es una entidad coral fundada en 1904 que impulsa y promueve toda iniciativa cultural, deportiva y pedagógica, especialmente la música, en los campos de la interpretación y composición, y el canto coral. Se solicita este importe para desarrollar la última de fase del proyecto de reforma de la Fundació Orfeó Gracienc que durante los años 2016 i 2017 supuso una inversión de 1.500.000€. La cantidad que se solicita es de 125.000 euros. Por otro lado, se solicitan 40.000 euros para complementar el modelo formativo de canto coral y de educación musical con la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación que permitan también la generación de nuevos itinerarios formativos y profesionalizadores.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2906

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 5.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 5.300 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 5.300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Artículo: 76. Ajuntament de Malgrat de Mar. Construcción de un teatro.

Importe: 5.300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la construcción de un equipamiento cultural para el municipio. Malgrat de Mar (19.500 h) no dispone de un espacio cultural donde pueda dar respuesta a todas las necesidades expuestas en el estudio de programación elaborado por la Diputació de Barcelona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2907

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 12 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 12 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 12 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Artículo: 78. Grup de Teatre Deixalles 81 de Sant Feliu de Codines para la digitalización de la iluminación del teatro.

Importe: 12 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asociación sin ánimo de lucro "Grup de Teatre Deixalles 81" es una entidad cultural que se dedica a la formación de jóvenes actores amateurs con el objetivo de ampliar la formación cultural del colectivo de niños y adolescentes. Requieren la digitalización y pase a tecnología led del precario sistema de iluminación escénica que ahora disponen.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2908

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 150 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS del INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES
ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Artículo: 78. Fundació de La Passió d'Esparreguera. Sustitución del tejado de fibrocemento de la sala principal, escenario y sala pequeña del Teatre de la Passió d'Esparreguera.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Realizar una inversión para sustituir totalmente el tejado del Teatro de La Passió d'Esparreguera. El teatro cuenta con un aforo de 1.747 espectadores, un escenario de 375 metros cuadrados. En dicho teatro se representa La Passió desde marzo a mayo de cada año y se programan obras de teatro, ballet, conciertos u otros espectáculos. El teatro también tiene una sala polivalente anexa (Sala Petita) que acoge montajes de mediano y pequeño formato. La sustitución del tejado serviría para poder cumplir la nueva normativa referente al amianto, (sustituyendo todo el tejado de fibrocemento), la mejora energética ya que las cubiertas generan un aislamiento térmico y poder añadir en un futuro placas solares fotovoltaicas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2909

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000 X. Transferencias y libramientos internos.

Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0003. Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales.

Importe: 5.000 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.

Artículo: 63.

Proyecto: 2019 24 01 0005. Mantenimiento y evolución de sistemas de información y reposición de equipos informáticos.

Importe: 1.100 miles de euros.

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 5. Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 62.

Proyecto: 1997 18 14 8201. Superproyecto: Inversión nueva en la red de archivos de titularidad estatal y gestión de la Secretaría de Estado de Cultura.

Importe: 1.900 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Importe: 8.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Artículo: 48. Circuit de Barcelona Catalunya.

Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para apoyar las actividades del Circuit de Barcelona Catalunya.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2910

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad.

Servicio: 7. Dirección General de Salud Pública.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.

Artículo: 78. Fundació Hospital Sant Pau i Santa Tecla. Dotación de una cámara hiperbárica.

Importe: 750 miles de euros.

BAJA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 311M. Dirección y Servicios Generales de Sanidad.

Artículo: 63.

Proyecto: 1988 26 03 0001. Remodelacion y adaptacion de edificios adscritos al departamento.

Importe: 750 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

En toda la provincia de Tarragona no existe ninguna cámara hiperbárica, en Catalunya solo existen dos, una en Barcelona y otra en Palamós (Girona). Las comarcas de Tarragona constituyen la segunda área metropolitana de Catalunya. En dicho territorio se concentra un importante volumen de población, un gran actividad turística. Es además uno de las áreas industriales más importantes del sur de Europa, con una industria petroquímica, susceptible de generar cierta siniestralidad que requiera del usos de una instalación como esta, donde el tiempo de acceso es fundamental. A su vez también existe otras actividades económicas vinculadas a la pesca y la acuicultura, donde también resultaría útil disponer de una instalación cercana para poder atender rápidamente accidentes laborales. Así mismo, en Tarragona también se concentran, al ser un destino turístico importante, muchas actividades lúdicas y deportivas como el submarinismo. Este equipamiento permitiría salvar vidas y prestar un mejor y rápido servicio . En la actualidad, ante emergencias que requieran este servicio, solo existen la alternativa de desplazar los pacientes a Barcelona o Castelló de la Plana, en todos los casos a mas de 100 km y más de una hora de distancia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2911

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Programa: 491M. Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Digitalización de la parte extraurbana del municipio de Gallifa.

Importe: 69 miles de euros.

BAJA

Sección: 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Programa: 467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.

Artículo: 776. Para programas de desarrollo del Hub audiovisual.

Importe: 69 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de alcanzar el reto digital en la conducción de vehículos autónomos se pretende dotar de tendido de fibra óptica los trazados de las carreteras provinciales y locales del alto valle de la Riera de Caldes. Conclusión de las discontinuidades existentes en los tendidos de fibra óptica actualmente en servicio paralelo a las carreteras y caminos carreteros. Enlace de las redes de Telefónica, Cingles Comunicacions y Red Eléctrica de España.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2912

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 48. Fundació Universitat Rovira i Virgili. Centre de Innovació i Simulació Territorial.

Importe: 460 miles de euros.

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 78. Fundació Universitat Rovira i Virgili. Centre de Innovació i Simulació Territorial.

Importe: 30 miles de euros.

BAJA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 490 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de este proyecto es crear un espacio de alta simulación clínica, que incorpore la simulación, la realidad virtual y aumentada en el territorio rural Terres de l'Ebre. Es necesario reconocer la utilidad de la Simulación Clínica en los estudios de Grado de Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Psicología, Terapia Ocupacional, entre otras, además de especialidades como las residencias EIR, MIR, másteres y posgrados, otros profesionales de ciencias de la salud y afines. Los estudiantes y los profesionales necesitan entrenarse en ambientes el más similares posibles a la realidad, permitiendo aprender de los errores, personalizar las experiencias de aprendizaje, dar información detallada y evaluar el grado de conocimiento conseguido.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2913

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 45. Institut de Ciències Fotòniques (ICFO): Project Quantica Valley.

Importe: 2.400 miles de euros.

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 75. Institut de Ciències Fotòniques (ICFO): Project Quantica Valley.

Importe: 4.100 miles de euros.

BAJA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 6.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dar continuidad a la actuación iniciada en los PGE 2022 mediante asignación de fondos de los PGE 2023 para la realización de programas I+D+i destinados al despliegue de tecnologías en computación y comunicaciones cuánticas, encuadradas en el PERTE chip y en infraestructuras europeas de Quantum Communications y Quantum Computing.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2914

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 76. Ajuntament de Deltebre. Remodelación de "l'Arrossera" para establecer un Fab Lab.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Proponemos presupuestar la remodelación de la antigua Cámara Arroceras de La Cava, en Deltebre. Este edificio histórico en el sector agroalimentario, en una situación de urgente actuación imposible por parte del Ayuntamiento, debe establecerse como un Fab Lab en el ámbito de la investigación para la revalorización de los productos derivados del cultivo del arroz, vinculando esa actividad a los valores de promoción de la igualdad de género y la promoción de iniciativas juveniles que aporten innovación al territorio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2915

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 76. Ajuntament de Falset. Consolidación del Mas de las Comelles para convertir la finca en un centro de experimentación de la vid.

Importe: 550 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 550 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Consolidación del Mas histórico de las Comelles para convertir la finca donde está ubicada en un espacio de experimentación de la vid.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2916

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 78. Fundació Doctor Ferran.

Importe: 160 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 160 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Droctor Ferran de investigación biomédica esta desarrollando el proyecto del Biobanco HTVC, que es un nodo del Biobanco del Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV). El objetivo de este proyecto es la adquisición de la nueva infraestructura necesaria para la obtención de nuevas y mayores colecciones de material genético humano y poder evaluar su calidad, integridad y pureza del ADN.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2917

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 78. Barcelona Institute of Science and Technology para el desarrollo de un hub referente en medicina de precisión.

Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 3.500 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El Barcelona Institute of Science and Technology (BIST) es una institución creada en 2015 para la suma de esfuerzos públicos y privados, y la cooperación de siete centros de investigación de excelencia de Catalunya: el Centro de Regulación Genómica (CRG), el Instituto de Ciencias Fotónicas (ICFO), el Instituto de Bioingeniería de Catalunya (IBEC), el Instituto de Investigación Química de Catalunya (ICIQ), el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología (ICN2), el Instituto de Física de Altas Energías (IFAE), y el Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona (IRB Barcelona).

Fruto de esta confluencia de capacidades en investigación, tecnología e innovación, desde los centros BIST se está en condiciones de combinar disciplinas como la genómica, la bioinformática, la biología celular y molecular, la química biológica, la catálisis, la inmuno-oncología o la bioingeniería, así como de mejorar y aplicar tecnologías innovadoras como la edición de genomas, tecnologías ómicas, modelado de tejidos celulares, construcción de organoides, ingeniería de sistemas multicelulares complejos, modelización de enfermedades en animales, biomecánica celular y de tejidos, órganos en chip, biofabricación, regeneración de tejidos, nanomateriales o nanotecnología.

A la vez, el BIST constata las necesidades de aproximar geográficamente a los investigadores e investigadoras que trabajan en estos campos y tecnologías, facilitando de este modo las interacciones entre ellos y permitiendo un uso más eficiente de los recursos científicos, técnicos y económicos y mejorar los espacios de trabajo adaptándolos a las necesidades reales de los centros. La creación de un espacio común diseñado para promover las colaboraciones efectivas permitirá al BIST convertirse en el eje vertebrador de un ecosistema de investigación focalizado a dar respuesta a la sociedad sobre los retos actuales en enfermedades complejas como el cáncer o las enfermedades infecciosas, haciendo avanzar el conocimiento hacia medicina de precisión.

El BIST ha identificado la oportunidad del proyecto del antiguo Mercat del Peix, enmarcado en la iniciativa de la Ciutadella del Conocimiento (UPF, UB, CSIC, Ayuntamiento de Barcelona y Generalitat), para dar respuesta al reto de dispersión de los centros dedicados a la investigación en medicina de precisión, mediante la construcción del edificio BIST-Medicina de Precisión. En este emplazamiento, el edificio permitirá acoger en un mismo recinto a grupos de investigación del IRB Barcelona, IBEC, CRG e ICN2, que trabajan en biomedicina, y al mismo tiempo, integrarlos en el entorno del Parque de la Ciutadella, en el que ya existen más de 30 prestigiosas

El proyecto, con un coste total estimado de 70M€, cuenta con una ayuda inicial de la Generalitat de Catalunya de 6M€ a través del programa de Proyectos singulares para posibilitar la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento mediante la construcción de infraestructuras de I+D. Para hacer efectiva esta ayuda, es necesario completar la inversión inicial con 6M€ más, de los cuales el BIST ya cuenta con un capital semilla de recursos que ha conseguido que suman 2,5M€. Así, es necesario disponer de 3,5M€ complementarios que permitan cubrir la cofinanciación en

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

estos estadios iniciales del proyecto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2918

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 8. Secretaría General de Innovación.

Programa: 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Artículo: 78. Institut de Mollerussa para la construcció del edifici que acoge el Centre Boví de Docència i Recerca Ambiental.

Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 2.800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El Institut de Mollerussa y la Universitat de Lleida se han unido para crear una granja de vacuno de leche de 50 vacas para formación, investigación, transferencia tecnológica con planta de metanización y tratamiento de residuos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2919

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría Y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 48. Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundació Doctor Pifarré.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación.

Artículo: 62.

Proyecto: 2020 28 01 0001. Actuaciones generales sobre adquisiciones e infraestructuras.

Importe: 350 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundació Dr. Pifarré (IRBLleida) se creó con el objetivo de crear sinergias entre la investigación básica, clínica y epidemiológica, haciendo de la investigación biomédica un motor clave para mejorar la práctica clínica actual. El IRBLleida cubre una cadena de investigación traslacional, desde la investigación básica, dirigida a entender los mecanismos fisiológicos y patológicos del cuerpo humano, hasta la investigación que estudia el comportamiento de las enfermedades en grandes grupos de población.

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (IRBLleida) se fundó en 2004 mediante un convenio de colaboración entre la Universidad de Lleida (UdL) y el sistema sanitario catalán. El IRBLleida integra grupos de investigación de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia de la UdL. Por otro lado, incorporamos grupos de investigación de:

- El Instituto Catalán de la Salud (ICS) tanto a nivel hospitalario (Hospital Universitario Arnau de Vilanova-HUAV) como de la atención primaria de Lleida y de la Región Sanitaria del Alt Pirineu-Aran.
- El proveedor sanitario Gestió de Serveis Sanitaris (GSS; Hospital Universitario Santa María-HUSM, Hospital Comarcal del Pallars y Salud Mental, entre otros).

El IRBLleida es un instituto CERCA desde 2013, y como tal se organiza según un modelo de buen gobierno y funcionamiento que garantiza la eficiencia, la flexibilidad de la gestión, la captación y promoción del talento, la planificación estratégica y la capacidad ejecutiva. Además, es uno de los 34 Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) españoles reconocidos por el Instituto de Salud Carlos III y el Gobierno de la Generalitat, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Los 36 Grupos de Investigación del IRBLleida cubren todos los aspectos principales de la investigación biomédica, y están organizados en cinco Áreas de Investigación diferentes. Todas las Áreas de Investigación cubren aspectos que van desde la investigación básica a la clínica y tienen un claro componente traslacional:

- Área Cáncer. Incluye personal investigador formado en diferentes especialidades de la Medicina y la Biología. El objetivo común es la investigación en oncología integrando investigación básica (organismos modelo), traslacional y clínica (ensayos).
- Área Enfermedades crónicas, Cirugía y Cuidado de la Salud, conformado por 6 grupos dedicados a determinar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades vasculares, renales, metabólicas y pulmonares. Además, se realiza investigación en nuevos métodos quirúrgicos y en estrategias para promover un envejecimiento saludable.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

- Área Epidemiología, Enfermedades infecciosas y Salud pública que da respuesta a los retos epidemiológicos con investigadores clínicos y básicos. Combina investigación para relacionar la información recibida en centros asistenciales y la repercusión en la salud pública y el medio que los rodea.
- Área Neurociencias. Es un área multidisciplinar que estudia el sistema nervioso en su estructura, función, desarrollo y patología. El IRBLleida investiga enfermedades neurológicas y psiquiátricas abordando aspectos moleculares, celulares y clínicos.
- Área Nutrición, Metabolismo y Estrés Celular, que estudia el proceso de envejecimiento, diferenciación del miocardio, enfermedades neurodegenerativas y señalización celular en relación con el estrés oxidativo en varios modelos celulares, animales y humanos, mediante métodos experimentales y teóricos.

En la ciudad de Lleida y su entorno económico y social se están desarrollando capacidades muy singulares en la generación de conocimiento en el campo de la medicina, con el IRBLleida a la cabeza. La ciudad pretende ser un polo de atracción de proyectos europeos e internacionales en los campos citados y para ello se requiere de un impulso decidido al centro.

Designar una partida presupuestaria de 350.000 € para el año 2023, con cargo al Ministerio de Ciencia e Innovación, que a través de un convenio específico se encargue a dicho Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundació Dr. Pifarré (IRBLleida), el desarrollo de proyectos específicos en los ámbitos de su competencia y capacidad investigadora, especialmente en las 5 áreas en las que el instituto desarrolla su labor. Las actuaciones deberán dirigirse a mejorar la captación de proyectos de ámbito europeo que impliquen la colaboración con agentes de investigación, desarrollo e innovación y el intercambio de personas con talento para mejorar los resultados de los procesos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2920

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 46. Ajuntament de Castellar del Vallès para la elaboración del plan estratégico para la residencia Obra Social Benéfica.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 60 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

JUSTIFICACIÓN

Elaboración del plan estratégico para la residencia de Obra Social Benéfica de Castellar del Vallès.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2921

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. Obras de finalización edificio para persona mayores pisos con servicios.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para finalizar un edificio municipal de 10 pequeños pisos destinado a personas mayores, hace falta terminar una planta bajo tejado y poner en funcionamiento dicho equipamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2922

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilaller. Centro de Servicios para la Tercera Edad.

Importe: 592 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 592 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Vilaller es un pueblo de 569 habitantes del Pirineo de Lleida. Es un pueblo de con una población envejecida que supera el 60%, por lo que un envejecimiento activo, con actividades y un lugar donde poder desarrollar sería un valor añadido para la vida de los habitantes de Vilaller.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2923

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Canet de Mar. Reforma de Can Pinyol como espacio público para la gente mayor.

Importe: 975 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 975 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Canet de Mar no dispone de ningún espacio público como centro de personas mayores. El edificio a rehabilitar, de estilo noucentista, es propiedad del Ayuntamiento, fue declarado BCIL en 2007 y actualmente está en desuso y bastante abandonado a la espera de ser reformado y equipado con la finalidad de centro social público de personas mayores.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2924

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 76. Ajuntament de Tèrmens. Construcción centro de atención integral en el ámbito rural para personas mayores.

Importe: 843 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 843 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación de un edificio municipal, la antigua rectoría, para destinarlo a centro de atención y servicios diurno de 25 plazas para personas mayores. Este centro no solo está destinado a usuarios de Tèrmens si no que pretende ser de ámbito supramunicipal y dar servicio a personas mayores de la comarca.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2925

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 76. Entitat Municipal Descentralitzada Bitem. Segunda Fase construcción Casal jubilados.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 250 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Poder terminar obra del casal de los jubilados. Una obra necesaria para que la asociación de jubilados pueda hacer sus actividades, ya que no disponemos de ningún espacio al cual puedan acceder personas con problemas de movilidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2926

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 4. Dirección General de la Infancia y de la Adolescencia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 45. A las comunidades autónomas para el comedor escolar.

Importe: 2.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 2.700 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2927

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 4. Dirección General de la Infancia y de la Adolescencia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 48. Associació Centre Cultural Sant Vicenç de Sarrià.

Importe: 15 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 15 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto el Triangle Inclusiu, llevado a cabo por el Teatre de Sarrià de la Associació Centre Cultural Sant Vicenç de Sarrià, quiere favorecer la integración de colectivos en situación de riesgo de exclusión social a partir de la cultura (y más concretamente las artes escénicas), haciendo un trabajo integrador con jóvenes estudiantes de secundaria, que favorezca la colaboración mutua y la eliminación de estigmas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2928

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 4. Dirección General de la Infancia y de la Adolescencia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 76. Ajuntament de Gallifa. Adecuación de la buharda de la Casa Consistorial de Gallifa para Jardín de Infancia.

Importe: 52 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 52 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de revertir el éxodo rural se viene desarrollando acciones en todos los ámbitos necesarios para estabilizar población joven, reforzando la prestación de servicios elementales, tales como vivienda, sanidad, comercio y enseñanza. Se pretende iniciar la prestación de servicios de Jardines de Infancia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2929

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 4. Dirección General de la Infancia y de la Adolescencia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 78. Fundació Pere Tarrés para la rehabilitación de la Casa de Colonias Binicanella en Mallorca.

Importe: 800 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

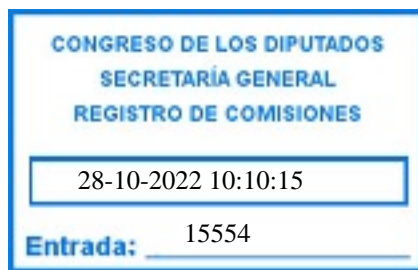
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 800 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



JUSTIFICACIÓN

Por la propia característica social de la actividad orientada a la atención de la infancia y la adolescencia vulnerable se hace necesario recurrir a la financiación con ayudas y subvenciones. El proyecto de reforma y ampliación está valorado en 1.000.000 €. Este presupuesto tiene en consideración las siguientes partidas: precios constructores, gastos de direcciones facultativas (arquitecto, ingeniero, ...) y permisos e impuestos de obra. Se solicita 800.000 €.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2930

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 4. Dirección General de la Infancia y de la Adolescencia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 78. Associació Superacció. Creación de espacios de acogida para jóvenes migrantes en riesgo de exclusión social.

Importe: 15 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 15 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asociación Superacció es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 2012 que impulsa la superación personal, la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social a través de la formación, el deporte, la expresión artística y el soporte psicológico. Cuenta con diferentes centros de acogida en la provincia de Barcelona y en las Islas Canarias. El objetivo es que los jóvenes que pasen por los centros de acogida se empoderen y consigan encontrar su propio camino de inclusión social y laboral.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2931

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Roure.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 150 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Roure es una entidad arraigada a Ciutat Vella de Barcelona, que atiende a las necesidades básicas de las personas mayores y familias. Proporciona herramientas para que cada uno sea autónomo. Cuida a las personas, las incentiva y hace un seguimiento personalizado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2932

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Casa de Misericòrdia de Barcelona.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Casa de Misericòrdia de Barcelona es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el SXVI, con la misión de acompañar y educar menores en riesgo de exclusión social. Tras casi 5 siglos de labor social "puertas adentro" y con escasa relación con el entorno del barrio del Raval (Casco Antiguo de Barcelona), la Fundación ha impulsado un Plan de Relaciones Externas con el doble objetivo de dar a conocer su labor, ser más transparente y promover colaboraciones y alianzas con otros actores relevantes del entorno y en segundo lugar elaborar una "prueba piloto" para apoyar y proteger a las familias de los menores que actualmente ya son atendidos por la fundación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2933

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Centre d'Acollida Assís. Proyecto de investigación perspectiva de género en las mujeres en riesgo de exclusión residencial.

Importe: 160 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 160 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El estudio pretende abordar las causas que intervienen en la exclusión de las mujeres en el ámbito residencial, así como la exclusión social.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2934

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Centre d'Acol·lida Assís. Proyecto de ayuda social a mujeres sin techo, que en su mayoría, han padecido algún tipo de violencia.

Importe: 107 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 107 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto pretende dar solución a personas en riesgo de exclusión social, proporcionando medios y vivienda, así como efectuando un seguimiento para su integración social. Nace del estudio y constatación del gran porcentaje de personas sin techo y en situación de vulnerabilidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2935

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Bona Nit.

Importe: 70 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 70 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Es una entidad que acoge a personas sin hogar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2936

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 5. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 78. El Rebot solidari de Sabadell para la adquisición de una furgoneta isotermizada y con plataforma elevadora.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 50 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El Rebot solidari de Sabadell da soporte a unas 30 entidades sociales que distribuyen alimentos y productos básicos (1.200 TM) a más de 1.600 familias vulnerables, número lamentablemente creciente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2937

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. A.E. Sedis Bàsquet para su sección social SEDIS AIRAM.

Importe: 25 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 25 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

SEDES AIRAM es una sección social de la A.E. SEDES de Baloncesto. Esta sección social desarrolla sus integrantes (chicos y chicas con discapacidad psíquica) como deportistas, como personas y además busca a través de la más absoluta normalidad integrar sus miembros en la sociedad, inculcando el máximo de valores posibles a través de la práctica del deporte colectivo. En todos los casos, ellos no pagan para hacer la actividad y la entidad tiene que financiar y becar a todos los que quieran hacer práctica deportiva. SEDES AIRAM tiene un convenio con el Centre Escola Taller Claró de la Seu d'Urgell y participan deportistas del Alt Urgell y de la Cerdanya.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2938

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Internacional Miquel Valls contra l'Esclerosi Lateral Amiotròfica.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 50 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Fundació Miquel Valls es una entidad privada y sin ánimo de lucro única en Catalunya que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA, y dar soporte a las familias. Actualmente asiste a un colectivo de más de 6.000 personas. Las funciones principales son: la atención de las personas afectadas y su entorno; la coordinación de la atención médica, social, psicológica y de estudio científico y la promoción, el fomento y el soporte a la investigación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2939

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Nou Xamfrà.

Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 50 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Nou Xamfrà se dedica a promover actuaciones, actividades y servicios que tengan por finalidad la solución de necesidades básicas, el fomento de la formación y la integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual. Este año 2022 celebra el 50 aniversario.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2940

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Associació Salut Mental La Noguera.

Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 20 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Transferencia corriente para gastos de funcionamiento y actividades.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2941

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 78. Fundació Privada Atendis para la renovación furgoneta adaptada uso personas usuarias.

Importe: 42 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 42 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Atendis atiende a más de 250 personas en distintos centros, entre ellos dos residencias y un centro de día para 127 personas con discapacidad severa. (>90% discapacidad intelectual) y otras discapacidades. Con más de la mitad de las personas en silla de ruedas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2942

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 6. Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 78. Associació d'Ocupació i Esplai de Catalunya "La Torxa". Ampliación del centro de la Asociación.

Importe: 456 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 456 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Ampliación del centro existente, de la Associació d'Ocupació i Esplai de Catalunya "La Torxa", situado en la Partida La Caparrella de Lleida. Esta asociación se dedica atender a los usuarios disminuidos físicos y con enfermedades mentales con el objetivo de mejorar su calidad de vida en todos sus niveles: social, laboral y personal. En 2005 fue declarada de utilidad pública.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2943

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 9. Dirección General de Derechos de los Animales.

Programa: 232F. Derechos de los animales.

Artículo: 78. Associació per la Defensa d'Animals de Castellar del Vallès. Mejora del control de las colonias felinas en Castellar del Vallès.

Importe: 10 miles de euros.

BAJA

Sección: 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Artículo: 22706. Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 10 miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

Facilitar herramientas a la entidad para el control y gestión de las colonias felinas detectadas en Castellar del Vallès.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2944

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

ALTA

Sección: 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 291M. Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración.

Artículo: 60. Construcción nuevo edificio de la Seguridad Social en Tortosa.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 291M. Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración.

Artículo: 63.

Proyecto: 2021 32 01 0135. Acondicionamiento de edificios.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>



Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Seguridad Social adquirió años atrás un solar para la construcción de este edificio. Las actuales instalaciones en la ciudad son reducidas, sin posibilidad de ampliación y el edificio actual es absolutamente obsoleto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2945

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BEL ACCENSI, FERRAN

De modificación de partidas

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

ALTA

Sección: 33. Ministerio de Universidades.

Servicio: 3. Secretaría General de Universidades.

Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.

Artículo: 44123. Consorcio UNED Tortosa.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 33. Ministerio de Universidades.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 321O. Dirección y Servicios Generales de Universidades.

Artículo: 64.

Proyecto: 2020 33 01 0003. Actuaciones generales de carácter inmaterial.

Importe: 300 miles de euros.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 9tugl5puv7fk en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=9tugl5puv7fk>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:10:15
Entrada: 15554

JUSTIFICACIÓN

El edificio de la UNED Tortosa, no es completamente accesible. El ayuntamiento realizó obras par hacer accesible la puerta principal, así como instaló un elevador desde esta a la planta principal. Sin embargo, es necesario instalar un ascensor en las dos plantas superiores del edificio donde se encuentran instaladas las aulas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2946

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Mejoras en la seguridad vial de la N-VI en los concellos de Coirós, Bergondo, Aranga y Betanzos
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La N-VI tiene varios puntos negros en materia de seguridad viaria en la comarca de As Mariñas. El Estado había comprometido dotación presupuestaria suficiente en años anteriores para mejorar la seguridad vial en puntos especialmente peligrosos y, en muchos casos, los proyectos ya están hechos.

En el municipio de Coirós:

- **Rotonda y mejoras de seguridad en el cruce de Queirís.** Gran demanda vecinal, en este caso apoyado y reivindicado por nuestros compañeros de la localidad desde hace años, con movilizaciones, recogida de firmas, etc ... El proyecto está pendiente de resolución de las alegaciones presentadas. Una promesa recurrente del gobierno estatal.

En el municipio de Bergondo:

- **Pasarela peatonal en el Espíritu Santo** (frente a la Escuela de Capacitación Agrícola) tiene una demanda por parte de estudiantes desatendidos hasta el momento. En el Espíritu Santo no hay pasarela para cruzar la N-VI de forma segura.

- **Rotonda en Cortiñán**, como la anterior un punto muy conflictivo desde el punto de vista de la seguridad y una obra anunciada en múltiples ocasiones que no ha sido incluida en los Presupuestos.

Las anteriores son las obras más importantes y demandadas para mejorar la seguridad vial en la N-VI en la comarca de As Mariñas, aunque existen otros puntos conflictivos que debemos pedir que se estudien para proponer mejoras: el paso por Angustia en el Ayuntamiento de Betanzos, donde sería importante buscar una solución para el paso de peatones ya que corta un núcleo rural, o su paso por la Castellana en el municipio de Aranga, también zona urbana donde sería importante un estudio para la mejora de la seguridad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2947

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo: Regeneración ecológica de la Ría de Betanzos
Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nee24vt8qa7m en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nee24vt8qa7m>

Regeneración ecológica de la Ría de Betanzos (Concellos de Bergondo, Betanzos, Paderne, Miño y Sada)

Es urgente acometer esta actuación para mejorar la calidad del agua en la Ría de Betanzos que necesita implementar medidas de depuración y saneamiento que permitan el uso de las playas y la recuperación de bancos marisqueros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2948

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: 2017 17 40 0005 CORUÑA-FERROL. VARIANTE DE BETANZOS. Proyecto existente:
28,46 + 19.971,54 = 20.000
Cantidad: 19971,54 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 19971,54 miles de euros

Justificación

By-pass de Betanzos

Obra demandada durante décadas para la mejora en la conexión ferroviaria entre A Coruña y Ferrol, pues permitiría reducir considerablemente el tiempo de viaje en el trayecto A Coruña-Betanzos-Ferrol. Actualmente, los trenes que realizan esta ruta tienen que dirigirse a la estación de Betanzos-Infesta para girar y continuar hacia Betanzos-Cidade y Ferrol, un desvío y una pérdida de tiempo que esta actuación evitaría. Hoy en día, un viaje en tren entre A Coruña y Ferrol tarda aproximadamente 1 hora y cuarto, pero 40 minutos en coche.

En los presupuestos para 2021 se contemplaban 120 mil euros para esta actuación que no se ejecutaron. Para 2022 recogía 17 mil euros que tampoco se llegaron a ejecutar. En la propuesta para 2023 la partida es de 28 mil euros para una actuación que costaría un total de entre 20 y 40 millones de euros en según los estudios previos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2949

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo proyecto: Modernización de la línea de tren A Coruña-Betanzos-Ferrol

Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nee24vt8qa7m en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nee24vt8qa7m>

Modernización del trazado ferroviario entre Ferrol y A Coruña, contemplando a electrificación y doble vía. Mejora de los accesos y aumento de los puntos de cruce que permitiría poner en marcha un sistema de frecuencias intensivo para las proximidades ferroviarias, así como la recuperación de apeaderos y estaciones.

El Eixo Atlántico ferroviario en su diseño inicial comprendía todo el itinerario inicial entre Ferrol y Tui. Sin embargo la línea ferroviaria entre Ferrol y A Coruña quedó, en la práctica, excluida de este diseño, presentando unas características más propias de comienzos del siglo XX que del XXI. En los distintos presupuestos del Estado esta actuación tuvo consignaciones claramente insuficientes que, además, en la mayoría de los casos no se llegaron a ejecutar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2950

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Modernización y mejoras en la línea de tren entre A Coruña y Lugo en el tramo que pasa por Oza dos Ríos, Curtis y Teixeiro
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

Modernización y mejoras en la línea de tren entre A Coruña y Lugo en el tramo que pasa por Oza dos Ríos, Curtis y Teixeira

Mejoras en la línea A Coruña - Monforte, que pasa por Oza dos Ríos, Curtis y Teixeira. Aumento de frecuencias para permitir utilizar este servicio como tren de proximidad para conectar estos concellos con A Coruña, Ferrol y Betanzos. Enterrar la vía recuperando espacio en el centro de Oza dos Ríos.

Además, la vía de tren en el centro de Oza dos Ríos tiene un paso elevado sobre la carretera AC-840 a través de un puente muy estrecho provocando problemas de seguridad viaria por la falta de un paso seguro para peatones, sin arcén ni aceras.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2951

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo: Estudio enlace AP-9 en Abegondo y colocación de barreras sonoras en Bergondo
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

El Concello de Abegondo no cuenta con un enlace directo con la AP9, habilitar uno supondría una mejora en las comunicaciones de toda la comarca.

Además, en los núcleos de población del concello de Bergondo situados al lado de la autopista AP-9 se necesita la instalación de barreras sonoras para evitar la contaminación acústica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2952

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	038	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa:	453B	Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo:	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22	Material, suministros y otros
Concepto:	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto:	06	Estudios y trabajos técnicos
Observ.:	Redacción de un proyecto para la mejora en la seguridad viaria en la N-651 a su paso por los concellos de Betanzos, Paderne y Miño	
Cantidad:	300 miles de euros	

BAJAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	038	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa:	453B Creación de infraestructura de carreteras	
Capítulo:	6	INVERSIONES REALES
Cantidad:	300 miles de euros	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nee24vt8qa7m en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nee24vt8qa7m>

Justificación

Redacción de un proyecto para la mejora en la seguridad viaria en la N-651 a su paso por los concellos de Betanzos, Paderne y Miño

La N-651, pasa tiene varios puntos peligrosos en los concellos de As Mariñas. El más conflictivo es el cruce con la AC-164 en Souto, concello de Paderne. Un punto muy peligroso y transitado y se ha solicitado la construcción de una rotonda en este punto. En Souto e Insua, también en Paderne, hay zonas peligrosas donde es necesario buscar una solución para poder cruzar de forma segura la carretera. No hay proyectos ni estudios para estas mejoras.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2953

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 001 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 281M Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Reparación, desafectación y cesión al concello de la casa sindical de Betanzos
Cantidad: 150 miles de euros

BAJAS

Sección: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
Programa: 281M Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 150 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nec24vt8qa7m** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nec24vt8qa7m>

Reparación, desinfección y cesión al concello de la casa sindical de Betanzos

El edificio sindical de Betanzos, propiedad del Ministerio de Trabajo está actualmente cerrado, sin uso y en un grave estado de abandono. Los sindicatos renunciaron al uso de este local. El edificio está construido en una parcela que el concello cedió en su momento al Ministerio. Reclamamos que el Ministerio realice una rehabilitación del inmueble al tiempo que se desinfecta y se transfiere de forma gratuita su titularidad al Concello de Betanzos para dedicarlo a usos sociales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2954

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Observ.: Gratuidad de la AP-9 desde el peaje de Guísamo en Bergondo hasta A Coruña

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nee24vt8qa7m en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nee24vt8qa7m>

Gratuidad de la AP-9 desde el peaje de Guísamo en Bergondo hasta A Coruña

Las obras en la N-VI están provocando múltiples problemas de movilidad en los accesos y salidas de la ciudad, sobre todo la obra en Perillo (Oleiros) que se prevé que tarde 3 años más en estar finalizada. También las obras de la vía Artabra en Iñás y está a punto de empezar la obra en el cruce de Guísamo en Bergondo. Pedimos la gratuidad de los peajes desde Guísamo porque la AP-9 es la única vía alternativa de entrada en la ciudad desde Bergondo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2955

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Variante N-640 A Estrada

Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

La variante de A Estrada es una derivación de 8 Km. de la N-640 a su paso por esa población, que evitaría que todo el tráfico pase por el centro. Es necesario acometer esta infraestructura consignando una partida suficiente para que pueda hacerse efectiva en un plazo breve de tiempo. Actualmente está en fase de declaración de impacto ambiental y de reconfiguración del proyecto para no dañar los restos del Castro de Aguións.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2956

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Mejora acceso AP-53 en el Alto da Rocha

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Mejora acceso AP-53 en el Alto da Rocha

El acceso a la AP-53 (Santiago-Ourense) que se realiza en el Alto da Rocha, en el Concello da Estrada, a través de la N-640, no puede ser utilizado por vehículos pesados por su pronunciada pendiente. Necesita que se realice su acondicionamiento de forma urgente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2957

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora del enlace de Cereixo-Vinseiro-Guimarei
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15558

Mejora del enlace de Cereixo-Vinseiro-Guimarei

Al final de la Avenida Benito Vigo en A Estrada (N-640), se encuentra el enlace que lleva a los núcleos de Guimarei, Vinseiro y Cereixo, pero sólo puede hacerse si se circula en dirección A Estrada-Lalín, pero no a la inversa, y lo mismo sucede con la salida. Por ello es necesario modificar este enlace.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2958

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Pasarela de Río de Sapos en A Estrada
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Pasarela de Río de Sapos en el Concello de A Estrada

En la N-640 a su paso por Río de Sapos, parroquia de Matalobos, hay una pasarela peatonal, que permite a los vecinos y vecinas cruzar ese pequeño río. La zona es ampliamente utilizada para pasear y hacer deporte y esa pasarela es muy útil, ya que permite realizar esas tareas de forma segura. Sin embargo, dicha pasarela sólo está instalada en un solo sentido (izquierda en dirección Pontevedra), quedando el otro lado (derecha en dirección Pontevedra) sin dicho elemento, que garantiza una circulación segura para los vecinos y vecinas. Por eso es necesario que el Ministerio instale una segunda pasarela peatonal en Río de Sapos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2959

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejoras en seguridad vial en A Estrada
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Mejoras en seguridad vial en A Estrada

En el año 2019 se registraron 5 accidentes en la N-640 a su paso por la población de A Estrada, uno de ellos mortal. A lo largo de los casi 3 kilómetros de recorrido por el centro urbano, la N-640 tiene 17 pasos de cebra y 9 dispositivos semafóricos, unos elementos que sin embargo no frenaron el número de accidentes. Es necesario que el ministerio mejore la seguridad vial en la N-640 a su paso por el casco urbano de A Estrada.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2960

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejoras en la N-525
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Mejoras en la N-525

La comarca del Deza (conformada por los concellos de Vila de Cruces, Rodeiro, Agolada, Dozón, Lalín y Silleda) cuenta con una población de más de 40.000 habitantes que utilizan a diario la N-525, a la que habría que añadir también la población del vecino concello de A Estrada, por el que pasa la misma vía y que tiene una fuerte relación con esta comarca.

Los habitantes de estas poblaciones tienen una relación de dependencia con Santiago de Compostela, capital administrativa, de referencia sanitaria, especialmente la hospitalaria o de estudios escolares, principalmente los universitarios. Además, sectores económicos de la zona, especialmente el sector primario, ya gravemente afectado por la crisis de los precios en origen, y el sector empresarial necesitan de vías de comunicación de calidad y gratuitas para ser competitivos en el mercado.

Esta comarca cuenta con varias infraestructuras de titularidad estatal que no cumplen la función de vertebradora que debieran. Estas infraestructuras son: la línea ferroviaria Zamora – A Coruña, en paulatino desmantelamiento, cierre de estaciones y pérdida de servicios en otras. La LAV Ourense – Santiago de Compostela, sin parada en la comarca. La N- 525, con muchas deficiencias en el tramo Lalín- Ponte Ulla y la AP 53, con un peaje de los más caros del estado español.

Así, la única alternativa de transporte a la carísima AP 53 es la N- 525. Los elevados precios de la AP 53 tienen como consecuencia la saturación de la N 525, especialmente con transporte pesado. Los largos tramos de línea continua, la ausencia de carriles de adelantamiento en todo el trayecto (Lalín y Ponte Ulla) y la limitación de la velocidad a 50 Km/h por discurrir por zonas de alta concentración de viviendas no facilitan la fluidez de la circulación

En 2001 se redactó un proyecto de Mejora Integral de la N 525 en el tramo Lalín- Ponte Ulla para mejorar la seguridad vial que afecta a los concellos de Lalín, Silleda y A Estrada. Esta incluía aceras en varios núcleos de población, carriles de espera y pasos elevados. Entre estos pasos estaba el paso elevado para peatones en N 525 en Taboada, Silleda. PK 301, todavía sin realizar

En 2008 se redactó un plan de mejora integral de mejora vial de la N 525, tramo Lalín- Ponte Ulla, que contemplaba la dotación de un tercer carril en la mayor parte del tramo, mejora de las intersecciones en la N 525 entre los PK 294 (Lalín) y el 321 (Ponte Ulla). En esta ocasión se hacía referencia a aceras en el núcleo de población de Bendoiro (Lalín) y las sendas peatonales para unir Taboada con Silleda y las de Chapa y Lamela con A Bandeira (concello de Silleda) todas ellas sin realizar actualmente

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2961

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Observ.: Rebaja en el peaje de la AP-53

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Rebaja en el peaje de la AP-53

La AP 53 es una autopista que comunica la capital del país con el interior gallego. Es una vía de comunicación estratégica para el interior debido a las altas relaciones en materia educativa, sanitaria, comerciales y administrativa con Compostela. La única alternativa es la N 525, sin carriles de vehículos lentos, limitada en su totalidad a 50 km/ h por atravesar zonas con alta densidad de población tanto urbanas como rurales. Sin embargo, su elevado coste -una de las más caras del Estado- disuade de su utilización y satura las vías convencionales.

Los peajes de la AP 53, que oscilan entre los 6,05€ para vehículos ligeros y los 12,10€ para los pesados, por un trayecto de 42Km, entre Lalín y Santiago de Compostela, resultan abusivos, por lo que no sirve para mejorar la movilidad, ni la competitividad de los sectores productivos de la comarca ni tampoco para luchar contra la despoblación rural. La consecuencia más palpable de estos altos peajes es la saturación de la N 525, especialmente con transporte pesado. Los largos tramos de línea continua, la ausencia de carriles de adelantamiento en todo el trayecto Lalín – Ponte Ulla y la limitación de la velocidad a 50 Km/h, dificultan la fluidez de la circulación y aumentan los riesgos de accidentes y multas de tráfico.

Pese a los elevados peajes, la AP 53 tiene un promedio de tráfico diario de unos 5.300 vehículos/día, que la usan fundamentalmente para ahorrar en tiempo de viaje y esto supone un grave perjuicio económico para miles de gallegos y gallegas. Al mismo tiempo, se produce un agravio comparativo por ser esta la única autopista de titularidad estatal sin rebajas por utilización del telepeaje de todo el estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2962

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora de las intersecciones con la N-525 en Dozón
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Mejora de las intersecciones con la N-525 en Dozón

La N-525 a su paso por Dozón presenta problemas de movilidad y seguridad pues junto al habitual tráfico de vehículos, es usual encontrar circulación de ganado, maquinaria agrícola y peatones. Todo esto tiene una especial incidencia en los cruces de Pereirón, cruce de Parada, cruce de Mizoite, paso subterráneo y cruce de A Gouxa, así como en los accesos al polígono industrial. Es por tanto necesario construir pasos subterráneos para ganado, mejorar los accesos a los ya existentes y crear carriles de incorporación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2963

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Enlace AP 53- N 525 (salida Lamela) en Silleda
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Enlace AP 53- N 525 (salida Lamela) en Silleda

Desde la inauguración de la AP 53 en el año 2002 los vehículos que salen en el enlace de Bandeira lo hacen, en parte, por una pista de concentración parcelaria de propiedad municipal. Esta solución, que en principio se entendía provisional, derivó en definitiva con el paso de los años. La actual situación no satisface ni a los vecinos, que ven como su vida cotidiana se ve alterada por el aumento de tráfico que entorpece las labores cotidianas propias de una zona rural ni a los usuarios de la AP 53, una de las autopistas más caras del estado español que, inesperadamente, pasan de un ancho propio de esta infraestructura a uno muy inferior, en mal estado y con peligro de accidentes.

En el proyecto inicial de construcción de la AP 53 constaba el enlace de esta infraestructura con la N 525 mediante una nueva carretera que transcurría por detrás de los núcleos de A Brea y Barravaite, en la parroquia de Lamela, concello de Silleda) del que nada se sabe.

Puesto que se trata de unir dos vías de titularidad estatal lo lógico es que el propio Estado asuma esta responsabilidad con un proyecto fuera de las vías utilizadas por la población del rural.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2964

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Urbanización de la travesía de la N-640 en el Concello de Agolada

Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8gidq4r16a42 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8gidq4r16a42>

Urbanización de la travesía de la N-640 en el Concello de Agolada.

La carretera N 640, que cruza la zona urbana de la capital del ayuntamiento de Agolada en un trayecto de unos 600 metros de longitud presenta múltiples deficiencias . Entre ellas podemos citar la ausencia de separación de aguas residuales y pluviales que provocan la saturación y paralización de la EDAR vertiendo las aguas sucias al río Arnego a poca distancia donde el vecino concello de Vila de Cruces capta las aguas para abastecimiento humano. Otras de las deficiencias son los problemas de seguridad vial y accidentes de peatones debida principalmente a la ausencia de elementos de calmado de tráfico o unas aceras con un ancho que imposibilita la circulación de personas con movilidad reducida que usan sillas, carros de compra o de bebés y que obliga a los viandantes a utilizar la zona de rodadura de vehiculos de la carretera nacional.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2965

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Circunvalación de Pontevedra

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Circunvalación de Pontevedra

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está ejecutando en este momento un tramo de la A-57 que va a funcionar como primer tramo de la circunvalación de Pontevedra. Es imprescindible licitar inmediatamente el tramo A Ermida - Pilarteiros y el de su continuación entre Pilarteiros y Barro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2966

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Mejora de la seguridad vial en la N-550 con la construcción de dos rotondas para eliminar dos puntos negros

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Mejora de la seguridad vial en la N-550 con la construcción de dos rotondas para eliminar dos puntos negros

La carretera N-550 es uno de los principales viales de Galiza, tanto por el número de vehículos como por su carácter vertebrador a nivel de comunicaciones en la franja occidental.

A su paso por el municipio de Barro, que atraviesa de sur a norte, presenta dos puntos especialmente conflictivos y que suponen un verdadero peligro para los miles de vehículos que circulan a diario.

La eliminación de estos dos puntos negros pasa por la creación de sendas rotondas. Una de ellas, en el cruce con la carretera provincial EP-0506, donde la escasa visibilidad para los vehículos y camiones que se incorporan a la N-550 provoca continuos accidentes y retenciones de tráfico.

La otra, en el lugar de Porráns, en el cruce con el vial autonómico EP-0501 y un vial municipal, donde hace unos años se ha instalado un sistema de “cruce inteligente” que no ha servido para solucionar en absoluto el verdadero problema para incorporarse a la N-550 de los numerosos vehículos provenientes de la localidad de Moraña.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2967

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Calmado de tráfico en la N550 en Caldas de Reis

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Calzado de tráfico en la N550 en Caldas de Reis

Medidas de calzado del tráfico en la N-550 en los accesos a Caldas, ya que la alta densidad de tráfico registrada en esta carretera y la alta velocidad a la que circulan los vehículos provocan problemas de seguridad viaria.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2968

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Construcción de una rotonda en la N550 en Caldas de Reis
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Construcción de una rotonda en la N550 en Caldas de Reis

Construcción de una rotonda en la N-550 en el PK97 para mejorar los accesos a los núcleos de Outeiro y Lavandeira.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2969

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Urbanización de la N640 en Caldas de Reis

Cantidad: 600 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Urbanización de la N640 en Caldas de Reis

Urbanización de la N-640 entre los kilómetros pk226 (Casco urbano de Caldas) y el pk229 (Núcleo de Soutelo, Saiar) necesaria pues en ese entorno se sitúan uno de los tanatorios del concello, el campo de fútbol municipal y el principal polígono industrial del ayuntamiento. En esta obra deben incluirse los accesos al polígono industrial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2970

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Urbanización y calmado de tráfico en el N640 en Caldas de Reis

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Urbanización y calmado de tráfico en el N640 en Caldas de Reis

Urbanización y calmado de tráfico en la calle José Salgado en el entorno del CPI Alfonso VII y la Piscina Municipal "Antía García Silva", es necesario pues que se trata de un entorno escolar que cuenta con unas aceras muy estrechas, una altísima densidad de tráfico y por lo que los vehículos circulan la demasiada velocidad, generando continuas situaciones de peligro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2971

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Reforma integral y mejoras de seguridad vial en la N541: en los concellos de Forcarei, Cerdedo-Cotobade, así como su arreglo a su paso por O Carballiño y Boborás.

Cantidad: 10460 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 10460 miles de euros

Justificación

Reforma integral y mejoras de seguridad vial en la N541: en los concellos de Forcarei, Cerdedo-Cotobade, así como su arreglo a su paso por O Carballiño y Boborás.

Es necesario consignar dotación para esta actuación ante la falta de seguridad para los viandantes, la carencia de señalización e iluminación que ponen en riesgo, sobre todo, a los peatones y las dificultades generales del tránsito

Es imprescindible realizar mejoras en este tramo para garantizar la seguridad vial, entre las que se encuentra la construcción de una rotonda en Ventoso, incorporar carriles de cruce e incorporación en las intersecciones.

Así mismo, es imprescindible realizar en el Concello de Cerdedo-Cotobade la reposición del pavimento con base antideslizante, mejora de los peraltes, urbanización de las travesías de Dorna en Santa María de Sacos, Barbeitos y A Longa en San Xurxo, Viascón, Tenorio. Mejoras seguridad viaria en la entrada este de Cerdedo. Mejora accesos a los lugares del Cádavo y Cutián de San Xurxo. Paso peatonal inferior entre el Centro de Salud y la Farmacia en Tenorio. En el lugar de Calvelo, Tenorio, mejora seguridad viaria, con la construcción de dos rotondas, una a la altura de la gasolinera y otra a la altura de Celso Míguez, creación de un paso superior peatonal que permita el tránsito seguro entre un lado y otro de la carretera, construcción vía de incorporación PK84 dirección Ourense y construcción de un vial peatonal paralelo a la carretera entre Calvelo y Tenorio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2972

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejoras de seguridad en la N550 en Soutomaior
Cantidad: 2200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 2200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Mejoras de seguridad e impacto en la N550 en Soutomaíor

Construcción de dos rotondas, en la entrada y salida de Arcade, la humanización del tramo correspondiente con Avenida Castelao (N550), una senda peatonal en el tramo del Camino de Santiago que discurre por la carretera nacional, en su paso por el ayuntamiento de Soutomaíor así como disminuir el impacto tanto de la N-550 como de la vía férrea que atraviesa el núcleo urbano de Arcade.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2973

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Soterramiento de la línea de alta tensión en Soutomaio

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Soterramiento de la línea de alta tensión en Soutomaior

Es necesario acometer el soterramiento de la línea de alta tensión que atraviesa el núcleo urbano de Arcade-Soutomaior

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2974

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Vía verde en Soutomaior, Vilaboa y Pontevedra
Cantidad: 900 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 900 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

28-10-2022 10:33:20

Entrada: 15559

Vía verde por la antigua vía férrea en desuso, en el tramo de Arcade hasta Pontevedra.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2975

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Protección sonora en el tramo urbano de la AP9 en Peirao da Barca en Poio
Cantidad: 70 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 70 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Protección sonora en el tramo urbano de la AP9 en Peirao da Barca en Poio

Se evitaría así el impacto de la autopista en las viviendas ubicadas a 25 metros de distancia

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2976

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Urbanización y actuaciones de seguridad vial en Pontecesures

Cantidad: 350 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 350 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Urbanización y actuaciones de seguridad vial en Pontecesures

La N-550 a su paso por el casco urbano de Pontecesures carece de una zona para una circulación peatonal segura. Es necesario construir aceras y otras mejoras para mejorar la seguridad vial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2977

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332A Archivos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto: 2021241050004 Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Nueva sede.
Observ.: Incrementar la partida prevista para 2023 a un total de 15.000 euros 300 + 14.700 = 15.000
Cantidad: 14700 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 14700 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Justificación

Convento de Santa Clara

El Concello de Pontevedra y la Diputación Provincial anunciaron su intención de que el Convento de Santa Clara pase a titularidad de la institución provincial y se convierta en nueva sede del Museo de Pontevedra. El gobierno del Estado tiene que involucrarse en esta operación dada la importancia de un museo que alberga, por ejemplo, la colección de arqueología y la investigación relacionada con ella más importante de Galiza, así como la obra de Castelao, imprescindible para conocer y comprender la Galiza contemporánea.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2978

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Regeneración del frente marítimo de la Ría en la ciudad de Pontevedra
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Regeneración de todos los terrenos de Costas en la ciudad y que necesitan de una intervención urgente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2979

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Continuación de la conexión peatonal con Marín en el Concello de Pontevedra
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Continuación de la conexión peatonal con Marín en el Concello de Pontevedra

El Ministerio ejecutó la primera parte del paseo peatonal por la orilla de la Ría. Es necesario completar la segunda parte de este paseo hasta O Cabo en Lourizán y completarlo hasta Marín.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2980

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general
Observ.: Proyecto de acondicionamiento y recuperación del dominio público marítimo terrestre
entre A Barca y Lourido en San Salvador de Poio
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 200 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
nmirpw142ql6 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nmirpw142ql6>

Justificación

Es necesario acometer la recuperación de borde marítimo y permitirá conectar dos áreas recreativas construidas sobre rellenos de marismas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2981

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Proyecto de acondicionamiento y recuperación del dominio público marítimo terrestre entre A Seca y Combarro
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

Proyecto de acondicionamiento y recuperación del dominio público marítimo terrestre entre A Seca y Combarro.

Recuperación del borde marítimo que permitirá conectar dos zonas estratégicas para el desarrollo turístico y medio ambiental

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2982

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Regeneración del borde litoral interior de la ría de Muros e Noia
Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación heiqhwnzd56 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=heiqhwnzd56>

Regeneración del borde litoral interior de la ría de Muros e Noia (Noia, Outes, Porto do Son y Muros).

Debe acometerse la retirada de residuos en el borde litoral de la parte más interior de la ría de Muros e Noia, limpieza de la capa superficial de la ría y dragado de los fangos. Esto facilitará la regeneración de la ría y la mejora de la producción marisquera, pero, al mismo tiempo, debe ir unida a la reclamación a la Administración gallega de dar pasos urgentes para culminar el saneamiento integral de los municipios que conforman la ría, pues carecería de sentido regenerar una zona a la que se siguen vertiendo aguas residuales sin control. Por ello, es necesario un acuerdo entre las Administraciones local, gallega y estatal para realizar acciones coordinadas en paralelo a esta enmienda. Cabe subrayar que además de los motivos ambientales, del buen estado de esta ría dependen de forma directa 1.700 puestos de trabajo, tan solo en la Confraría de Pescadores San Bartolomeu de Noia, a lo que habría que sumar el resto de cofradías de la ría y todos los puestos indirectos que genera la actividad marisquera de esta ría.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2983

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Ampliación del Museo de Laudas Gremiais de Noia

Cantidad: 900 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 900 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación heiqhwnzd56 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=heiqhwnzd56>

Ampliación del Museo de Laudas Gremiais de Noia

Rehabilitación del inmueble que acoge la 'Casa da Cultura Antón Avilés de Taramancos' con el objetivo de consolidar en esta localización el 'Museo das laudas gremiais de Santa María a Nova' para exponer un mayor número de laudas y convertir el museo en un centro de interpretación de la Vila medieval y de los gremios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2984

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Retirada de los tubos de fibrocemento en ría de Muros e Noia, en el lugar noiés de A Barquiña

Cantidad: 170 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 170 miles de euros

Justificación

Retirada de los tubos de fibrocemento en ría de Muros e Noia, en el lugar noiés de A Barquiña

En el municipio de Noia, se llevó a cabo la instalación, en la playa de A Barquiña y alrededores, de forma subterránea, de tubos de fibrocemento destinados a cumplir funciones de saneamiento. Hoy en día decenas de estos tubos afloraron y se encuentran esparcidos por la superficie litoral, a pocos metros de casas habitadas, sin cumplir ninguna función específica y suponiendo un potencial riesgo para la salud. A la circunstancia sanitaria se le suma el hecho de que no tenga sentido que continúen unos tubos, hoy inútiles, en un entorno litoral dentro de una 'zona de especial protección (ZEC)' de la 'Red Natura 2000' y que cuenta con la identificación como 'Núcleo de Identidad Litoral (NIL)'

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2985

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general
Observ.: Regeneración del humedal en la desembocadura del río Tállara, en una superficie
rellenada de 1,2 Has. a su paso por San Lázaro (Noia)
Cantidad: 130 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 130 miles de euros

Justificación

Regeneración del juncal en la desembocadura del río Tállara, en una superficie rellenada de 1,2 Has. a su paso por San Lázaro (Noia)

En los años del desarrollismo urbanístico se acometieron actuaciones a través de las cuales se le robó territorio a uno de los paisajes más importantes como son los humedales. Este es el caso del humedal de San Lázaro, que se encuentra hoy en parte ocupado por un campo de fútbol de tierra abandonado y degradado. Por ello, planteamos la instauración de vegetación de ribera para constituir una zona de transición entre los sistemas terrestres y acuáticos que contribuya a lograr beneficios ambientales y funciones ecológicas como la estabilización de márgenes, prevención de avenidas, mejora de la calidad de las aguas, estímulos sobre el funcionamiento del ecosistema, refugio de la flora y la fauna, contribución a la biodiversidad y mejora del paisaje en una zona degradada por un relleno. Esta actuación favorecerá la fitorremediación de las aguas, el saneamiento natural a través de la acción de las plantas, contribuyendo al equilibrio ecológico de la ría de Muros e Noia, que se encuentra a escasos metros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2986

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Regeneración del espacio protegido de A Marea do Conchido en Outes

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación heiqhwnzd56 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=heiqhwnzd56>

Regeneración del espacio protegido de A Marea do Conchido

A Marea do Conchido es una zona de marisma compuesta por praderas dominadas basicamente por juncos y con fondos fangosos. En Outes la “marea” se extiende desde o Conchido a Ponte Nafonso. Es una zona con un abundante ecosistema refugio de flora y fauna, pero lleva años abandonado y, hasta hace poco, convertido en un vertedero incontrolado de productos altamente contaminantes, donde aún se pueden ver las ruinas de edificaciones de bloques de cemento.

Solicitamos que se acometan actuaciones para la recuperación del entorno, convirtiendolo en un espacio protegido para avistamiento de aves, con la implantación de vegetación de ribera, que contribuirá a lograr beneficios ambientales y el saneamiento natural a través de la acción de la vegetación, mejorando la calidad de las aguas de la ría de Muros e Noia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2987

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo proyecto: Estudio conexión ferroviaria comarca Muros - Noia
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación heiqhwnzd56 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=heiqhwnzd56>

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

Estudio conexión ferroviaria comarca Muros - Noia

Realizar el proyecto para la construcción de un enlace ferroviario que conecte los concellos de la Ría de Muros-Noia con la red ferroviaria gallega a través de tren de pasajeros y mercancías. Se trataría de dar los primeros pasos hacia una vertebración más ecológica, económica, práctica e igualitaria del territorio.

Consideramos vital dotar este territorio de una infraestructura prometida desde hace más de 100 años que a maiores de los evidentes beneficios sociales sería una gran oportunidad económica y de desenvolvimiento sostenible.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2988

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Remodelación enlace de A Rúa N-120 P.K 465
Cantidad: 900 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 900 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 13o5b7849td3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=13o5b7849td3>

Remodelación enlace de A Rúa N-120 P.K 465

Es importante para A Rúa contar con un acceso digno desde la N-120 que sustituya a los hoy obsoletos en esa entrada a la población. Aunque esta actuación ha aparecido en anteriores PGE nunca llegó a ejecutarse, es necesario acometerla y cumplir con un antiguo compromiso del Gobierno del Estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2989

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Rehabilitación estructural del firme, adecuación y mejora de la seguridad vial en la N-120 entre la frontera con Castilla-León y la ciudad de Ourense
Cantidad: 11000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 11000 miles de euros

Justificación

Rehabilitación estructural del firme, adecuación y mejora de la seguridad vial en la N-120 entre la frontera con Castilla-León y la ciudad de Ourense

La N-120 es la principal vía de comunicación entre Ourense y Valdeorras, sobre todo ante el casi nulo sistema de transporte ferroviario. El elevado volumen de tráfico rodado, sobre todo transporte pesado hace que el firme se encuentre en muy mal estado y que necesite una intervención. A estos problemas se les une la problemática de seguridad vial por la retirada de zonas de adelantamiento en la bajada de Os Peares, desprendimientos continuos en la misma zona y, sobre todo, por los accidentes constantes con fauna salvaje que pueden ser atajados con un cierre perimetral de las zonas de más alto riesgo y una adecuada señalización.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2990

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2014170384713 A-76 TRAMO: A VEIGA DE CASCALLÁ-O BARCO DE VALDEORRAS
ESTE (8,8 KM.)
Observ.: Proyecto existente: 500 + 29.500 = 30.000
Cantidad: 29500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 29500 miles de euros

Justificación

A-76. Tramo A Veiga de Cascallá-O Barco de Valdeorras (8,8km)

La A-76 es una infraestructura que garantizará un futuro para la comarca de Valdeorras, pero año tras año sigue sin materializarse. Esta vía de comunicación permitiría facilitar la fijación de población y de industrias y evitar el despoblamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2991

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2016170384758 A-76. CIRCUNVALACIÓN DE MONFORTE DE LEMOS. ENLACE
MONFORTE ESTE-BABELA
Observ.: Partida existente: 500 + 9.500 = 10.000
Cantidad: 9500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 9500 miles de euros

Justificación

A-76. Tramo: Circunvalación de Monforte de Lemos. Enlace Monforte Este-Babela

La A-76 es una infraestructura que garantizará un futuro para varias comarcas del interior de Galicia, pero año tras año sigue sin materializarse. Esta vía de comunicación permitiría facilitar la fijación de población y de industrias y evitar el despoblamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2992

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2014170384719 A-76 TRAMO: VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA-REQUEJO. (7,0 KM.)
Observ.: partida existente: 1000 + 29.000 = 30.000
Cantidad: 29000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 29000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 13o5b7849td3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=13o5b7849td3>

A-76. Tramo: Villamartín de la Abadía-Requejo

Se propone incrementar la partida prevista para acelerar los trabajos. Con esta actuación, se promueve el desarrollo de las comarcas de Valdeorras y El Bierzo, ambas con una gran permeabilidad entre sus habitantes y a nivel industrial, sanitario, laboral. Abriendo una nueva unión por vía rápida entre Galiza y la meseta y actualizando una carretera, la N120, con gran densidad de tráfico de pasajeros y mercancías, como por ejemplo la pizarra proveniente de La Cabrera, y principal fuente de empleo actualmente en El Bierzo, y que se exporta a todo el mundo a través del puerto de Vigo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2993

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2015170383667 A-76 TRAMO: REQUEJO-A VEIGA DE CASCALLÁ.
Observ.: partida existente: 500 + 9.500 = 10.000
Cantidad: 9500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 9500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 13o5b7849td3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=13o5b7849td3>

A-76 TRAMO: REQUEJO-A VEIGA DE CASCALLÁ

Con esta actuación, promovemos el desarrollo de las comarcas de Valdeorras y El Bierzo, ambas con una gran permeabilidad entre sus habitantes y a nivel industrial, sanitario, laboral. Abriendo una nueva unión por vía rápida entre Galiza y la meseta y actualizando una carretera, la N120, con gran densidad de tráfico de pasajeros y mercancías, como por ejemplo la pizarra proveniente de La Cabrera, y principal fuente de empleo actualmente en El Bierzo, y que se exporta a todo el mundo a través del puerto de Vigo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2994

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 003 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 740 A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Subconcepto: 01 A la UNED para la construcción, reforma y mantenimiento de sus edificios e instalaciones
Observ.: Renovación de la instalaciones y equipamiento del Centro Asociado de la UNED de Ourense y el aula de A Rúa
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 003 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

Renovación de la instalaciones y equipamiento del Centro Asociado de la UNED de Ourense y el aula de A Rúa

Es necesario una dotación suficiente para mantener en condiciones dignas los centros de Ourense y en Valdeorras.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2995

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Saneamiento de los ríos Pereanes, Casoio y Sil
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 13o5b7849td3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=13o5b7849td3>

Saneariamiento de los ríos Pereanes, Casoio y Sil

Tanto el río Sil como otros ríos de la comarca de Valdeorras presentan una alta contaminación por los residuos de las canteras de pizarra. Es necesario acometer un plan integral de saneamiento que permita mejorar la calidad de las aguas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2996

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: GALICIA

Provincia: VARIAS PROV. GALICIA

Proyecto: 4046 - CORREDOR NOROESTE RENOVACION OURENSE-MONFORTE

Observ.: partida existente: 8.818 + 31.182 = 40.000

Cantidad: 31182 miles de euros

BAJAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 5100 - PLANES TRANSVERSALES RESTO ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA

Cantidad: 31182 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 13o5b7849td3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=13o5b7849td3>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

28-10-2022 10:33:20

Entrada: 15561

Se necesita incrementar la inversión para solucionar lo antes posibles los graves problemas de esta línea.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2997

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Inversión para la electrificación del tramo entre Valdeorras y Monforte y para la reapertura de las estaciones de tren de A Rúa-Petín y O Barco de Valdeorras
Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

Inversión para la electrificación del tramo entre Valdeorras y Monforte y para la reapertura de las estaciones de tren de A Rúa-Petín y O Barco de Valdeorras

La línea Palencia-A Coruña está en un total estado de abandono, es necesario realizar su modernización para mantenerla operativa y potenciarla como transporte de cercanías.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2998

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Mejoras en el embalse de Vilasouto
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Mejoras en el embalse de Vilasouto

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación u6btfhcewlg3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

El embalse de Vilasouto situado en el concello de O Incio es usado para abastecimiento de agua para el consumo y para el regadío. En este momento surte de agua al concello de Bóveda y Monforte. Abastece de regadío el tramo desde el propio embalse hasta Monforte con una serie de canalizaciones que abarcan unas 600 ha, de las 5000 previstas y que nunca se llegaron a regar.

En el entorno del embalse se ubican paseos y zonas ajardinadas, utilizándose también como zona de baño por los habitantes de Sarria y Monforte. Recientemente se han comenzado a desarrollar deportes náuticos y a celebrarse clases de piragüismo. Sin embargo, para asegurar que la práctica de la natación y los deportes sea segura es necesario habilitar una zona de baño con piscina y habilitar instalaciones para la práctica de deportes náuticos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2999

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa: 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Actualización del Censo de Regantes do Val de Lemos
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 103 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA
Programa: 412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Cantidad: 100 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **u6btfhcewlg3** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Justificación

Es necesario revisar y actualizar el censo de regantes do Val de Lemos. En su momento, cuando se constituyó, se incluyó únicamente información del nombre del regante y la superficie a regar. Sin embargo, ahora años después, no se sabe ya quien es regante efectivamente y no se están abonando las cuotas por regadío, al mismo tiempo que se entiende que son los regantes los que deben financiar el mantenimiento de las instalaciones y personal, lo que conduce a una generación y acumulación de deuda.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3000

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa: 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo proyecto: Condonación deuda regantes Val de Lemos
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 103 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA
Programa: 412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Cantidad: 4000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **u6btfhcewlg3** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Justificación

Debido a la falta de actualización de los datos de regantes se ha acumulado una deuda que no impide el adecuado funcionamiento, debe ser condonada para permitir el reinicio de la actividad de la Comunidad de Regantes Val de Lemos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3001

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Arreglo del firme y márgenes de la N-120, dende Os Peares (Pantón) hasta Montefurado (Quiroga)
Cantidad: 7300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 7300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación u6btfhcewlg3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Arreglo del firme y márgenes de la N-120, dende Os Peares (Pantón) hasta Montefurado (Quiroga)

El mal estado del firme y la maleza que cubre los márgenes hace imprescindible esta actuación, que debe comprender, allí donde sea posible la ampliación de carriles.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3002

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: N-120 (Quiroga-Ribas de Sil- A Pobra do Brollón, Monforte de Lemos- Sober)

Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación u6btfhcewlg3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Rehabilitación del firme y desdoble de carril en él tramo descrito. Zonas de dificultades arqueológicas y patrimoniales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3003

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 014 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN
Programa: 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Recuperación de los pasos de barca fluviales en los concellos de Pantón y Carballedo
Cantidad: 800 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación u6btfhcewlg3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Recuperación de las antiguas vías de comunicación fluviales entre los concellos da ribeira como método de fijación de población y para el desarrollo socioeconómico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3004

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Reposición servicios ferroviarios
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación u6btfhcewlg3 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=u6btfhcewlg3>

Reponer los servicios ferroviarios en la Estación de Monforte con Parada en San Clodio-Quiroga de los trenes con procedencia y destino en el País Vasco, Cataluña y Madrid. Recuperar el nocturno a Barcelona e incrementar las frecuencias a Lugo y a A Coruña en la nueva Vía electrificada.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3005

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Conexión N-547 con el Polígono Industrial de Arzúa
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

Conexión N-547 con el Polígono Industrial de Arzúa

Conexión de la N-547 con la zona oeste del Polígono Industrial de Arzúa. Esta conexión permitiría un acercamiento mayor del polígono con la A-54 y contribuiría a valorizar el polígono.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3006

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora del tramo de la N-547 entre Arzúa y la entrada de la A-54 en Bures
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Mejora del tramo de la N-547 entre Arzúa y la entrada de la A-54 en Burres

Esta actuación contribuiría a mejorar la conexión entre Arzúa y la A-54 y también los accesos a los lugares de Pantiñobre, Preguntoño, Castro y Cortobe.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3007

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Mejora de la seguridad viaria en la N547 entre Arzúa y Melide
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Mejora de la seguridad viaria da N-547 entre Arzúa e Melide

El tramo de la N-547 que va desde Arzúa hasta Melide cuenta con cuatro puntos negros que provocan una alta concentración de accidentes, concretamente en Ribadiso, Boente, A Portela y O Barreiro. Estos tramos están entre los de mayor siniestralidad de la Red de Carreteras del Estado, por lo que es urgente una actuación encaminada a la mejora de la seguridad viaria.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3008

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la seguridad viaria en la N-634, a su paso por el concello de Curtis
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Mejora de la seguridad viaria en la N-634, a su paso por el concello de Curtis

La N-634 a su paso por el núcleo de Teixeira (Concello de Curtis) reviste serios problemas de seguridad vial, habiéndose producido numerosos accidentes, algunos llegando a saldarse, desgraciadamente, con víctimas mortales.

Por todo ello, es urgente actuar sobre esta carretera eliminando puntos negros y ejecutando actuaciones para delimitar más correctamente las vías de servicio. Se trata, además, de una demanda histórica de las vecinas y vecinos que residen en la zona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3009

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Estudio conexión ferroviaria A Costa da Morte
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3msewh95pj35 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3msewh95pj35>

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

Estudio conexión ferroviaria para A Costa da Morte

Estudio de viabilidad para la implantación de ferrocarril de proximidad en las comarcas de Bergantiños y Costa da Morte así como su variante a Compostela de cara a la mejora de las condiciones de vida, movilidad y servicios de estas comarcas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3010

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

Observ.: Aumento de las plazas y cubrir las vacantes de los servicios del ISM de A Costa da Morte

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Aumento de las plazas y cubrir las vacantes de los servicios del ISM de A Costa da Morte

Recuperar los servicios vacantes del ISM en la Costa da Morte, recuperando todos estos servicios médicos tan necesarios las y los trabajadores del mar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3011

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Programa: 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Dotación de helicóptero de Salvamento Marítimo
Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3msewh95pj35 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3msewh95pj35>

Helicóptero de Salvamento con base permanente en Cee y mejoras para la puesta en funcionamiento de las instalaciones del heliporto de Ruibo-Cee para salvamento marítimo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3012

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Dragado de la Ría de Corcubión

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3msewh95pj35 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3msewh95pj35>

Limpieza de los fondos marinos de la ría de Corcubión para la mejora ambiental y recuperaciones de sus bancos marisqueros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3013

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Unión de los paseos marítimos entre Cee y Corcubión

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3msewh95pj35 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3msewh95pj35>

Unión de los paseos marítimos entre Cee y Corcubión

Un breve tramo de terreno no permite unir los paseos de los dos pueblos, por lo que la compra o expropiación de los terrenos más la obra de unión se hacen imprescindibles para una idónea seguridad vial de los peatones, y mejorar la ordenación en la franja de dominio público-marítimo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3014

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Programa: 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Construcción de una Base de lucha contra la contaminación marina

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3msewh95pj35 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3msewh95pj35>

Construcción de una Base de lucha contra la contaminación marina

Es necesario acometer la construcción y dotación en el puerto de Brens-Cee de una base estratégica de lucha contra la contaminación marina frente al corredor marítimo de Fisterra.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3015

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Modernización y electrificación de la línea ferroviaria Lugo - A Coruña
Cantidad: 30000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 30000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

Modernización y electrificación de la línea ferroviaria Lugo - A Coruña

Con el fin de mejorar la movilidad de forma más sostenible y mejorar conectividad del interior de Galiza con el área atlántica a través del transporte público, se necesita la modernización de la infraestructura y la puesta en marcha de su electrificación.